

167  
191

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**"PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR  
PESQUERO EN MÉXICO. 1990-1994."**

**T E S I S                      P R O F E S I O N A L**

Que para obtener el grado de:

**L I C E N C I A D O            E N            E C O N O M Í A**

P r e s e n t a n:

**OCTAVIO ALONSO SOLORZANO TELLO**

**JOSÉ LUIS REYES TREJO**

A s e s o r                      d e                      t e s i s:

**M T R O .    E D U A R D O    P É R E Z    H A R O**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**México, D. F. 1997**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## DEDICATORIA

---

*"A la mujer que me ha inspirado admiración, respeto, amor y confianza".*

*"Por que eres la estrella que ha iluminado mi camino, desde que me diste la vida".*

*"Porque me has brindado todo el apoyo, que he necesitado siempre".*

*"Porque en los momentos más difíciles, has estado a mi lado".*

*"A tí, **Guadalupe Tello Romero**, dedico con mucho cariño, este esfuerzo".*

A mis hermanos:

**Lourdes, Beatriz,  
Jorge, Luis y Carlos.**

*"Por la motivación y consejos que me brindaron, para superarme profesionalmente".*

**Porque nosotros somos uno.  
Gracias**

*Octavio Alonso.*



## AGRADECIMIENTOS

---

A nuestro asesor:

**Mtro. Eduardo Pérez Haro**

*"Por brindarnos confianza y convivir más que como asesor, como amigo; y concedernos gran parte de su tiempo y apoyo, para alcanzar la meta establecida al inicio de nuestra carrera".*

A nuestro amigo:

**Nicolás Bermúdez de la Cruz**

*"Por habernos mostrado ser un verdadero amigo; apoyándonos siempre; desinteresadamente, en la realización de este trabajo".*

A la familia Reyes Dorado:

**En especial a Guadalupe y Juan Manuel Dorado Reyes**

*"Por las facilidades otorgadas para la realización de la investigación de campo".*

**Gracias a todos**

*Octavio Alonso y José Luis.*



## **PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR PESQUERO EN MEXICO. 1990-1994**

---

*"Nuestro mar es inmenso, así como  
la ignorancia de los mexicanos acerca de él.  
Mas no todo está perdido, busquemos la  
luz del conocimiento".*

*Octavio Solórzano Tello*

*"Crees que eres rico porque dices tener  
una riqueza natural; pobre tonto, ve a la gente  
morir de hambre y te darás cuenta que no  
tienes nada."*

*José Luis Rojas Troja*

*"El capitalismo cava su propia tumba,  
aniquilando a la naturaleza, ya que en ella está  
la verdadera sustentabilidad".*

*Octavio Solórzano Tello*

**Problemas y perspectivas del sector pesquero en México. 1990-1994****INTRODUCCION****Capítulo I. El sector pesquero como actividad económica**

<b>1.1 Desarrollo del sector pesquero en México</b>	<b>1</b>
Pesca	1
Industria pesquera	12
<b>1.2 Estructura del sector pesquero</b>	<b>14</b>
Zona económica y regionalización	14
Infraestructura	19
Población	25
<b>1.3 Comercialización de productos pesqueros</b>	<b>26</b>
Principales especies comerciales	26
Disponibilidad de los productos pesqueros	28
Mercado interno	30
Mercado externo	31
<b>1.4 Participación de la pesca en la economía</b>	<b>34</b>
Producción pesquera	34
Participación del sector pesquero en el comercio exterior	35
Síntesis	38

**Capítulo II. Problemas estructurales del sector pesquero**

<b>2.1 Situación de la pesca</b>	<b>39</b>
Financiamiento	44
Inversión	48
Canales de Comercialización y mercado interno	54
<b>2.2 Condición de la industria pesquera</b>	<b>56</b>
<b>2.3 El sector pesquero y su relación con el mercado estadounidense</b>	<b>60</b>
<b>2.4 Impacto económico en la población del sector pesquero</b>	<b>69</b>
Síntesis	73

**Capítulo III Perspectivas del sector pesquero en México**

3.1 La apertura comercial pesquera ante el TLC de América del Norte	77
3.2 El futuro de la pesca en el ámbito del TLC	85
3.3 Perspectivas de diversificación del mercado pesquero	101
Tratado comercial México-Chile	101
Tratado comercial México-Costa Rica	107
Tratado comercial México-Colombia-Venezuela (Grupo de los tres)	111
Tratado comercial México-Bolivia	114
Síntesis	116

**Capítulo IV. El caso de Tampico, un reflejo de la actividad pesquera nacional**

4.1 Area de estudio e información codificada	119
Espacio geográfico	119
Resultados de la información	123
4.2 Cooperativas	133
4.3 Empresas	140
4.4 Centros de investigación	146
4.5 Entidades públicas	148
Síntesis	154

**Conclusiones**

<b>Antecedentes</b>	<b>156</b>
<b>Captura</b>	<b>157</b>
<b>Acuicultura</b>	<b>160</b>
<b>Infraestructura</b>	<b>163</b>
<b>Organizaciones productoras</b>	<b>165</b>
<b>Industria pesquera</b>	<b>167</b>
<b>Consumo y mercado interno</b>	<b>169</b>
<b>Mercado externo</b>	<b>171</b>
<b>Política de desarrollo social</b>	<b>172</b>
<b>Política ecológica</b>	<b>175</b>
<b>Política internacional</b>	<b>176</b>
<b>Participación del Estado en el sector</b>	<b>178</b>

<b>Comentario final</b>	<b>183</b>
-------------------------	------------

<b>Fuentes de información</b>	<b>186</b>
-------------------------------	------------





## **PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR PESQUERO EN MEXICO. 1990-1994.**

México no es un país pesquero a pesar de contar con grandes extensiones de mar y una vasta riqueza marina, estos recursos pueden ser una alternativa de alimentación para la población y generadores de empleos e ingresos.

Empero, la pesca, a casi sesenta y cinco años de haber nacido como actividad económica formal, no se ha consolidado un sector que aproveche adecuadamente lo que el mar le ofrece.

Por otra parte, en los últimos años el saldo positivo de la balanza comercial ha disminuído, debido a un crecimiento elevado de las importaciones y el escaso valor agregado que tienen los productos del mar en nuestro país; además el mercado externo de México lo comprende casi sólo EE.UU., por lo que se depende en alto grado de manera que las medidas o decisiones tomadas por los estadounidenses, en materia pesquera, resultan determinantes sobre la dinámica y orientación del desarrollo.

El presente trabajo pretende dar una visión sobre la situación de la actividad pesquera durante el sexenio pasado y explicar el por qué a pesar de habersele destinado una gran cantidad de recursos no se logró superar las deficiencias estructurales, como lo anunciaba el propio Plan Nacional de Desarrollo y el del sector en particular.



Asimismo, se optó por llevar a cabo este estudio, debido a que en el presente, prácticamente, hay una inexistencia de análisis actualizados que aborden el lugar que guarda ésta en el desarrollo general de la economía, los trabajos que se han realizado sobre este tema son meramente descriptivos o técnicos.

Cabe destacar que, el proceso de elaboración de esta investigación resultó con algunas limitaciones a causa de factores que estuvieron fuera de nuestro alcance como es la escasa información existente y su vigencia en la entidades públicas o privadas. También hubo impedimentos que nuestras posibilidades no nos permitieron eliminar, ya que en el estudio de caso del capítulo IV tuvimos que circunscribirlo a una región que nos facilitara el trabajo. A pesar de esto la zona estudiada permitió alcanzar los objetivos que se buscaban.

No obstante lo anterior, el resultado de esta investigación hace aportaciones de valía para el mejor entendimiento de los principales problemas que aquejan a dicha actividad y se adentra en aspectos poco estudiados, como es el análisis entre el sector pesquero y los diferentes tratados comerciales signados por México. No solamente nos preocupamos por señalar los males, sino también, buscamos aportar alternativas, que aunque en un sentido muy general, perfilan por dónde resolverlos.

Asimismo, este estudio se coloca por encima de una monografía o de una mera descripción del fenómeno, trata de recoger los puntos de vista de los diferentes agentes económicos que interactúan en la actividad y llevar a cabo un razonamiento crítico y propositivo de la pesca.



En cuanto al objetivo concreto de este trabajo es demostrar las siguientes hipótesis:

- De no actuar el Estado creando una Política Pesquera, con estrategias de corto y largo plazos así como tratar de incorporar esta rama al engranaje económico, esta actividad se irá convirtiendo en una carga financiera, generando un aumento en el desempleo e incrementando el rezago social.
- Los acuerdos comerciales que México tiene con otros países son insuficientes; asimismo, las modificaciones en materia legislativa, no alcanzan a resolver la problemática que padece esta actividad incluida la necesidad de generar un desarrollo económico que abra oportunidades para la población dedicada a esta actividad.
- Si no se crea una estrategia en la formación de mercados tanto interno como externo participando diferentes entidades como: SAGAR, SHCP, SCT, SECOFI, etc.; se debilitará la acción de fomento y con ello se podría generar un incremento del costo socioeconómico del sector para el conjunto de la economía, provocando un colapso de esta rama, dada la incapacidad para asistirlo en forma permanente.
- El rezago que viene experimentando la actividad pesquera podría traducirse, no ya en una desaparición total de esta actividad pero si en un fenómeno de altísima concentración que lo colocaría como negocio de unos cuantos, sino se crea un modelo de desarrollo capaz de integrar al sector dentro de la economía.
- De no darse una correlación y participación de los diferentes entes que conforman dicha actividad para diseñar un plan que evalúe y dé seguimiento a las actividades realizadas por las organizaciones productoras pesqueras, así como para crear programas de capacitación en la administración y operación de éstas, con el fin de que los productores planifiquen y manejen adecuadamente los recursos, no se podrá obtener un crecimiento sostenido de esta actividad.



En el capítulo primero abordaremos el desarrollo que ha tenido el sector, iniciando con aspectos relevantes sobre el asentamiento de las bases para el desenvolvimiento de la pesca en la década de los treinta hasta fines de los ochentas; aglutinando el comportamiento tanto de la pesca bruta como de la industria pesquera, destacando algunos aspectos como los altibajos que presenta la producción; el origen de la primera entidad pública encargada de dar una organización de tipo administrativo y la importancia que tiene la declaración de zona económica exclusiva.

A continuación damos un semblante geográfico sobre la extensión de mar con las que cuenta nuestro país, así como su regionalización económica; posteriormente presentamos un panorama sobre los activos con los que cuenta la pesca (para etapas de captura, industria y acuicultura) y cómo interactúa la población que labora en ésta, terminando con la disponibilidad de los productos pesqueros, la estructura del mercado externo e interno, y la participación del sector pesquero en la economía.

En el segundo capítulo, ahondamos en los problemas que atraviesa la actividad pesquera en el quinquenio 1990-1994, para lo cual nos basamos en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y sus Recursos, que sirve como parámetro para calibrar si se llegó a las metas fijadas y si los objetivos de corto y mediano plazos fueron los más idóneos, para alcanzar lo señalado en dicho Plan. Asimismo, daremos cuenta de la derrama de recursos monetarios que se dió en el sector, tocando financiamiento e inversión, áreas donde se canalizó y su procedencia; señalando otros males que se generan por la falta de estos recursos, como es la violación de la Zona Económica Exclusiva por parte de flotas extranjeras y connacionales, su repercusión en la reproducción de las especies, generando una sobreexplotación incidiendo de manera directa en los niveles de producción.



Inmediatamente pasaremos a señalar las debilidades que subsisten en los canales de comercialización y la nula conformación que se tiene del mercado interno.

Debemos señalar que dentro de todo el análisis contemplamos a la industria pesquera, la cual como se observará en el capítulo primero ha tenido un comportamiento similar a la pesca bruta, indicando aspectos como el rezago tecnológico y qué papel juega con respecto a otros países pesqueros.

Convergemos en el análisis del embargo atunero motivados por las presiones exógenas, con intereses que afectan en buena medida a dicha actividad y la dependencia que se tiene de EE.UU., la cual influye de manera directa en el sector estando amañados permanentemente, siendo reflejo de esto el intento de embargo camaronero.

A partir de los problemas asentados, estudiaremos como éstos impactan a la población dedicada a la pesca; recalcando el problema de sobreexplotación de las especies, en la cual incurre el pescador nacional; ya que su falta de conciencia o su imposibilidad de subsistir sobre otra base, no le permite vislumbrar o respetar el medio, a pesar de que ello atenta contra él mismo al quebrantar las vedas.

En el capítulo III, avistaremos las relaciones comerciales que se han llevado a la práctica con diferentes naciones; dando un preámbulo de las modificaciones tangibles en el marco jurídico, pero intangibles en este momento en el aspecto económico y social, señalando la relación que guardan las reformas con el sector pesquero; dentro de las leyes que revisaremos están: el artículo 27 constitucional, Ley Federal de Pesca y Ley de Inversión Extranjera.



Asimismo, daremos un bosquejo sobre la privatización de las empresas que tienen relevancia dentro del ámbito pesquero y la concesión de puertos.

Dentro del primer inciso de este capítulo, se aprecian las acciones del gobierno para hacer frente a otras economías en el marco de la globalización; también hacemos mención de la fusión que se da entre la Secretaría de Pesca y la SEDUE creándose la SEMARNAP, señalando las causas que motivaron esto.

Posteriormente, hacemos un análisis sobre el sector pesquero mexicano y su importancia dentro del TLC de América del Norte (debido a que sólo nos interesa saber el futuro de la pesca mexicana dentro de este bloque. No se hace un estudio profundo de la pesca de EE.UU. y Canadá, únicamente se dan las variables más importantes), viendo nuestros alcances y limitaciones dentro de este bloque.

Además, nos abocamos a estudiar los tratados signados subsecuentemente al TLC, poniendo atención al acuerdo llevado a cabo con Chile, ya que de este país hemos obtenido últimamente grandes volúmenes de harina de pescado.

El abocarnos a estos tratados tiene como objetivo ver las posibilidades de diversificación de mercados pesqueros por parte de México y dejar la dependencia del mercado estadounidense; así como dar cuenta de que éstos no están hechos a la "medida" para el sector pesquero de nuestro país.

En el capítulo IV, hacemos un estudio empírico realizado en el puerto de Tampico, del estado de Tamaulipas, en donde se tuvo un acercamiento con los diferentes agentes económicos que intervienen en la actividad, señalando su principal problema de cada uno de éstos.



**Abriremos este capítulo dando datos recabados en la zona de estudio y que nos muestran -en términos relativos- la opinión de los pescadores en cuanto a los problemas que padece la pesca.**

**Haciendo una extrapolación, explicaremos cuál es la situación actual de las sociedades cooperativas, señalando bajo qué condiciones se encuentran y cuál es su futuro de acuerdo a la visión que se tuvo; dentro de esta explicación se toman en consideración las declaraciones de un líder cooperativista.**

**Siguiendo con el desarrollo del capítulo, pasaremos a cuestionar el papel del empresario en la actividad, su opinión sobre el comportamiento de la pesca y de los pescadores; además de asentar sus necesidades. Una observación que hacemos y que es importante, es cómo a partir de 1992 la iniciativa privada entra en un período de transición, que la llevará a ganar terreno en dicha actividad.**

**Continuaremos con la función del Estado en la pesca, a través de la SEMARNAP, indicando las acciones que ha llevado a cabo para apoyar a las sociedades cooperativas, a los empresarios y en general al sector; cuáles son desde el punto de vista del gobierno, las causas que han llevado a un deterioro del sector y cómo están realizando sus funciones a partir de la fusión administrativa antes señalada (SEPESCA-SEDUE).**

**Cerramos el capítulo con la visión de los Centros de Investigación, en donde al igual que con los entes anteriores marcamos sus problemas, necesidades e inserción en la actividad; por otra parte, se pone en tela de juicio el papel que han tenido en los problemas internacionales (embargo atunero e intento de embargo camaronero).**



Debemos indicar que, este capítulo no tiene como fin buscar inocentes o culpables sino dar el proceso en que se encuentra el sector pesquero mexicano y ver de qué manera interactúan y participan los distintos actores e instituciones; además de dar sustento a lo planteado en los capítulos anteriores.

Respecto a la estructura que se le dio al trabajo, el entrar con una rápida retrospectiva histórica, ésta tiene como fin interesar al lector sobre el tema y no aburrirlo con teorizaciones que le hagan desechar el trabajo a la primera leída.

Debemos decir que estamos seguros que este sector tiene posibilidades de desarrollarse, tanto en el plano económico como en el social, sin embargo, para que esto suceda se le debe dar importancia que requiere, es decir, no sólo considerar aspectos cuantitativos sino también cualitativos que empalmen el crecimiento económico con el desarrollo económico, no permitiendo que la brecha existente entre estas dos variables aumente; que cuando se hable de pesca no se tenga la idea de que sólo consiste en sacar al pez de su hábitat, sino que se trata de una actividad en la cual trabajan y subsisten una gran cantidad de gente y la cual, como mencionamos anteriormente, puede ser una opción viable para crear desarrollo, siendo eje ordenador la actividad pesquera enfocados en los estados costeros; dando paso a un desarrollo sustentable que permita subsanar y resarcir deficiencias de ocupación, empleo, ingresos, alimentación y nutrición que padece el pueblo mexicano.

Esperamos que este trabajo sea un incentivo para la elaboración de otros, que estudien a la pesca desde la ciencia económica, de una manera analítica y propositiva, y no ejercicios monográficos meramente descriptivos como ha venido sucediendo.





Como epílogo daremos una serie de recomendaciones para cada variable del sector pesquero como: infraestructura, acuicultura, organizaciones de productores, etc; aunado a esto hacemos una breve reseña de cada aspecto y de las acciones que se realizaron en el sexenio salinista, es decir, cada apartado va estar estructurado de la siguiente manera:

### Crónica-acciones realizadas-recomendaciones

Remataremos esta parte del trabajo con un comentario final que más que crítica sobre la forma de hacer políticas de desarrollo en el país, planteará una serie de observaciones basadas en el análisis empírico e información documental; buscando que haya cohesión entre lo sustentado en el papel y en la realidad, inquiriendo esto, para que las políticas no sigan siendo letra muerta o "tarjetas de presentación" del país en el exterior.

Finalmente, haremos un comentario sucinto sobre el desarrollo sustentable, debido a la importancia que tiene éste dentro de los patrones de desarrollo presentes; y que no podemos soslayar a pesar de que los límites de este trabajo no nos permitieron abordarlo con la puntualidad y extensión que amerita.



## **EL SECTOR PESQUERO COMO ACTIVIDAD ECONOMICA.**

Durante muchos años se ha creído que la actividad pesquera sólo comprende la etapa de la captura y/o cultivo de los productos marinos, olvidando que esta actividad integra a otras<sup>1</sup> como son: industrialización, almacenamiento, astilleros, elaboración de artes para pescar, etc...

A continuación analizaremos cómo está constituido este sector, es decir, con qué infraestructura cuenta, su importancia en la economía y cuál ha sido su desarrollo.

### **1.1 DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO EN MEXICO**

#### **PESCA**

Es difícil precisar cuándo se inicia la pesca como actividad de la economía formal en México, aunque algunos investigadores la establecen en la década de los treinta (durante el periodo cardenista), ya que es durante esta etapa cuando se sientan las bases para su crecimiento y expansión.<sup>2</sup> Tres hechos importantes se pueden señalar como las bases de crecimiento del sector pesquero:

---

<sup>1</sup> Bottamanc las nombra industrias subsidiarias. Economía de la Pesca, ed FCE, 1972, p.209.

<sup>2</sup> "Anteriormente la pesca era de tipo "artesanal" debido a que no existía una infraestructura adecuada para capturar y comercializar el producto.



- 1) Se empiezan a exportar productos marinos (principalmente camarón, atún y pescado fresco - no especificado-), casi en su totalidad, a EE.UU.;
- 2) En 1936 y 1937 se decreta reservar la explotación de ocho especies marinas a las cooperativas<sup>3</sup>: camarón, langosta, almeja pismo, abulón, ostión, cabrilla, totoaba y tortuga marina; y
- 3) Se expide en 1938 la Ley General de Sociedades Cooperativas; a partir de ésto comienzan a surgir este tipo de sociedades en la actividad pesquera -debido a los beneficios que obtendrán, como : capacitación, acceso a crédito, asistencia técnica, etc... Asimismo, se inicia la actividad de la acuicultura en México (en 1936).

En el cuadro 1 podemos observar cuál fue el peso de la pesca en la economía durante el inicio de esta actividad en México, desprendiéndose de ésto, que durante 1936-1940 la pesca tiene muy poca relevancia para la economía en su conjunto, así como en relación con el sector primario.

---

<sup>3</sup> "Las cooperativas pesqueras fueron promulgadas por ley en el Congreso de la Unión durante 1925". Ruiz Dura M. Fernanda. Recursos pesqueros de las costas de México, ed. Limusa, 1990, pp.17



Cuadro 1

**PARTICIPACION DE LA PESCA EN EL PIB, 1936-1949**  
**(MILLONES DE PESOS) 1960=100**

AÑO	PESCA	AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	% DE PARTICIPACION DE LA PESCA EN EL SECTOR PRIMARIO	% DE PARTICIPACION DEL SECTOR PRIMARIO EN EL PIB	% DE PARTICIPACION DE LA PESCA EN EL PIB
1936	14	8,067	0.16	20.81	0.033
1937	16	8,541	0.16	19.85	0.037
1938	24	8,805	0.27	20.14	0.054
1939	20	9,522	0.21	20.70	0.043
1940	23	9,057	0.25	19.39	0.049

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos de los indicadores históricos del Banco de México, 1965-1968, pp. II- H-3 y de Solís Leopoldo, La Realidad Económica Mexicana, Retrosión y Perspectivas, siglo XXI, 1975, pp.91.

Durante los siguientes años la pesca continuó creciendo, pero en 1946 su tasa de crecimiento es mucho menor a la de años anteriores (4.8 por ciento), teniendo para 1949 una caída en la producción, aunque ésta fue insignificante (0.39 por ciento). Y es en 1952 cuando la caída que sufre es considerable, 37.15 por ciento. (ver cuadro 2)

**Cuadro 2****PRODUCCION PESQUERA 1941-1975  
(TONELADAS)**

<b>AÑO</b>	<b>VOLUMEN (1)</b>	<b>VARIACION PORCENTUAL</b>	<b>T.M.C.</b>
1941	26,037	---	
1942	27,974	7.40	
1943	32,990	17.90	
1944	39,900	20.90	
1945	52,219	30.80	15.4
1946	54,759	4.80	
1947	55,536	1.40	
1948	70,141	26.30	
1949	69,867	-0.40	
1950	77,156	10.40	8.5
1951	78,514	-0.80	
1952	48,085	-37.15	
1953	59,339	23.40	
1954	64,791	9.20	
1955	78,962	18.80	2.7
1956	107,645	38.90	
1957	96,043	-10.80	
1958	103,457	7.70	
1959	128,317	24.00	
1960	142,317	10.90	14.2
1961	155,763	9.40	
1962	157,020	0.80	
1963	181,024	15.80	
1964	185,922	2.70	
1965	187,922	1.10	6.0
1966	206,963	10.10	
1967	233,433	12.80	
1968	240,071	2.80	
1969	231,982	-3.40	
1970	234,472	9.70	6.4
1971	285,654	12.30	
1972	301,890	5.70	
1973	358,000	18.60	
1974	389,969	8.90	
1975	451,330	15.70	12.2

Notas: (1) peso desembarcado

Fuente: Cuadro elaborado con base en estadísticas del Anuario Estadístico de Pesca, 1980, ed. SEPESCA.



Es en la década de los cincuenta (a partir de 1953) cuando este sector empieza a desarrollarse, debido a las innovaciones tecnológicas (la introducción de fibras sintéticas para la fabricación de redes y el uso de sistemas de congelación en los barcos); incrementándose la producción rápidamente pasando de 77 mil 156 toneladas en 1950 a 231 mil 982 toneladas en 1969, teniendo una tasa de crecimiento promedio anual del 7.5 por ciento; pero este crecimiento no fue dirigido por los pescadores de ribera y altura (cooperativas), sino por quienes con recursos económicos (armadores e inversionistas privados) pudieron adquirir embarcaciones y contratar gente (campesinos y población desocupada) que realizara las actividades de este sector.<sup>4</sup>

En esta etapa, 1953-1969, se registran dos caídas en la producción, la primera en 1957 con 10.77 por ciento y la segunda en 1969 con 3.36 por ciento. Además se da una irracional explotación de los bancos camareros, originado por la idea errónea de que entre más se captura más se crecía, lo cual ocasionó en 1971 que los cardúmenes<sup>5</sup> disminuyeran al grado que hubo necesidad de establecer una rígida y prolongada veda para evitar que la especie se agotara.

Durante los setenta, la pesca mantiene un crecimiento constante; es en esta década cuando se da uno de los sucesos más importantes para el sector pesquero, el 26 de enero de 1976 se adiciona al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el párrafo octavo, con el cual se delimita la Zona Económica Exclusiva de México, que dice:

---

<sup>4</sup> "Muchas de las sociedades (cooperativas), por no decir todas, nacieron sin capital: ... y su estructura quedó al margen de las instituciones de crédito". Ortiz Federico Jr. La pesca en México. 1975.

<sup>5</sup> Banco de peces o camarón



***“La nación ejerce en una zona económica exclusiva, situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del congreso.***

***La zona económica exclusiva se extenderá doscientas millas náuticas<sup>6</sup>, medidas a partir de la línea de base desde el cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa extensión produzca superposición con las zonas económicas exclusivas de otros estados la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida en que resulte necesario, mediante acuerdo con estos estados”.***

Esta medida fue considerada, nos dice el Lic. Francisco Torres en el libro “Palabras sobre pesca”, por la comunidad internacional como simple declaración unilateral de voluntad. Pero con esto, el Estado mexicano se anticipó; ya que siete años después, en una convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar<sup>7</sup>, 130 países adoptarían esta tesis de Zona Económica Exclusiva<sup>8</sup>.

A partir de la adición del párrafo ocho a la constitución, la producción pesquera volvió a incrementarse notoriamente.<sup>9</sup> (ver cuadro 3).

---

<sup>6</sup> Una milla náutica equivale a 1.85 Km.

<sup>7</sup> Montego Bay, Jamaica; el 10 de diciembre de 1982.

<sup>8</sup> “...Las potencias pesqueras y particularmente EE.UU., han pretendido excepcionarse de estas directrices (Zona Económica Exclusiva), argumentando que las especies altamente migratorias no deben estar sujetas a la jurisdicción de los países ribereños...Esto constituye un recurso político para mantener el desproporcionado aprovechamiento de aquellos recursos que los países en vías de desarrollo...no están en aptitud de apropiarse dadas las limitadas condiciones de sus flotas”. Lic. Fernando Castro y Castro. Palabras Sobre Pesca. Academia Internacional de Derecho Pesquero A.C. 1986. p.p.60.

<sup>9</sup> A pesar de que en 1980 EE.UU.: embarga por primera vez al atún mexicano como respuesta al gobierno mexicano por su negativa de dar permiso a embarcaciones extranjeras de pescar atún en sus aguas. González A. Guadalupe, Industria. abril 1992. p.37.



Un año después de la aplicación de ésta, la producción era de 562 mil toneladas pasando a un millón 364 mil toneladas para 1981.

Cuadro 3

**PRODUCCION PESQUERA, 1975-1982  
(TONELADAS)**

AÑO	PESO VIVO (1)	PESO DESEMBARCADO
1975	51,330	451,330
1976	524,889	524,889
1977	562,108	562,108
1978	703,501	703,501
1979	850,525	850,525
1980	1,058,556	1,058,556
1981	1,363,976	1,363,976
1982	1,160,179	1,160,179

Nota: (1) Incluye acuicultura

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca 1992, ed. SEPESCA

En el año de 1982 se crea la Secretaría de Pesca (SEPESCA) ; el gobierno responsabiliza a ésta de todo lo concerniente al sector pesquero, ya que en los períodos anteriores diversas entidades administrativas intervenían a nivel federal en varias ramas de actividades que concernían a la pesca o estaban relacionadas con ellas.<sup>10</sup> Además, el gobierno buscando apoyar a las sociedades cooperativas, expropia los bienes de producción de la pesca camaronera que pertenecían al sector privado y con estos bienes se dotó a las cooperativas (a pesar de que el camarón y otras especies estaban bajo el régimen de reserva exclusiva para las cooperativas, los particulares participaban en la captura de éstas hasta antes de la creación de SEPESCA).

<sup>10</sup>Un ejemplo de esto fue la agrupación de sociedades pesqueras que llegó a estar dirigida por gentes de otras ramas industriales, como la del transporte. Ortiz Federico Jr. Op.cit.





Durante la etapa que comprende de 1982 a 1984, el sector pesquero deja de crecer; su producción en los primeros tres años cae considerablemente, su caída es del 14.4 por ciento. Este estancamiento fue originado por dos factores:

1. - La crisis por la que atravesó el país, traduciéndose en una disminución del gasto público (en términos nominales crece, pero realmente disminuye 29.43 por ciento, en el gasto neto al sector pesquero y 40.04 por ciento en el gasto federal en el período antes referido), devaluación, altas tasas de inflación y tasa de desempleo; y
2. - El embargo atunero por parte de EE.UU.; embargo que representaba casi la totalidad de las exportaciones de túnidos.<sup>11</sup>

El Estado, con el fin de reactivar el sector, a través de la Secretaría de Pesca, integra y capacita a las cooperativas y pescadores; además de realizar evaluaciones e investigaciones de los recursos de la Zona Económica Exclusiva y mar territorial. Asimismo, ratifica ante la Secretaría General de la O.N.U. el decreto sobre "Zona Económica Exclusiva"- el 18 de marzo de 1983.

Aunado a lo anterior, en 1984 se crea la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA)<sup>12</sup>, del cual México es miembro y fundador, y con el que se buscó:

---

<sup>11</sup> "Para el bienio 1982- 1983 concluye el periodo acelerado de expansión y se empieza a observar un estancamiento productivo y el decremento de los índices de captura. La crisis económica en la que entra el país se refleja también en la actividad pesquera: disminuye la inversión, se restringe el presupuesto gubernamental, se limitan los recursos del exterior... A lo anterior se suma el cierre del principal mercado para las exportaciones mexicanas del atún." Valenzuela Escartin Rita, La Industria Pesquera: factor esencial en la modernización del país, en revista Industria, ed. CONCAMIN, marzo 1991 p.26.



- promover una cooperación Latinoamericana;
- estimular la diversificación de las exportaciones;
- incrementar la oferta de alimentos de origen pesquero;
- incentivar el consumo de los productos del mar; y
- promover nuevos sistemas de comercialización con el fin de expandir mercados.

Con estas medidas se logra reactivar el sector para 1985 creciendo la producción en un 10.71 por ciento, este crecimiento fue temporal ya que para 1988 la producción vuelve a caer.<sup>13</sup> (ver cuadro 4)

Cuadro 4

**PRODUCCION PESQUERA 1980-1990**  
(TONELADAS)

AÑO	PRODUCCION (1)	VARIACION PORCENTUAL	ACUACULTURA	PESO DESEMBARCADO
1980	1,257,148		80,592	1,176,556
1981	1,565,465	24.50	13,776	1,551,689
1982	1,356,305	-13.40	132,774	1,223,531
1983	1,075,547	-20.70	122,148	953,399
1984	1,134,592	5.50	144,039	990,553
1985	1,255,888	10.70	133,309	1,122,579
1986	1,357,000	8.10	151,124	1,359,876
1987	1,464,841	8.00	174,385	1,290,456
1988	1,394,175	-4.80	184,339	1,209,836
1989	1,519,882	9.00	181,897	1,338,185
1990	1,447,143	-4.80	190,937	1,256,206

Nota(1) Incluye acuicultura, restando ésta nos da la producción en peso desembarcado.

Fuente: Sexto Informe de Gobierno 1994. Carlos Salinas de Gortari, pp. 201 - 202.

<sup>12</sup> Diario Oficial, 17 de febrero y 20 de julio de 1983.

<sup>13</sup> A partir de 1982 la pesca deja de tener un crecimiento sostenido, durante los siguientes años, su comportamiento fue variable: unos años subía su producción (3 años máximo) y luego caía de nuevo.



Dentro de este repunte, la participación de la acuicultura en la producción fue muy importante, teniendo una aportación del 11 por ciento aproximadamente. (ver cuadro 4). En este período el apoyo financiero fue dirigido a algunos productos: 50 por ciento camarón, 20 por ciento atún, 3 por ciento escama, 2 por ciento acuicultura y el resto a otros.

En 1986 el gobierno derogó el párrafo ocho del artículo 27 constitucional y decreta en su lugar la Ley Federal del Mar,<sup>14</sup> como una forma de proteger mejor las aguas y recursos naturales en donde ejerce soberanía.

El 24 de agosto de 1986 México ingresa al **GATT**<sup>15</sup> (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio); ante esto el sector pesquero lleva a cabo acciones para promover y mejorar la comercialización externa (fortalecer la captación de divisas y consolidar y diversificar mercados).

Con el ingreso de México al **GATT** se tenía que haber levantado el embargo atunero que impuso EE.UU. al país, ya que el **GATT** tiene cláusulas que prohíben esto:

1. **Artículo XI. Eliminación general de las restricciones cuantitativas.** Primer apartado. Ninguna parte contratante impondrá ni mantendrá -aparte de los derechos de aduana, impuestos y otras cargas- prohibiciones ni restricciones a la importación de un producto del territorio de otra parte contratante, o a la venta para la exportación de un producto destinado al territorio de otra

---

<sup>14</sup> Diario Oficial, 8 de enero de 1986.

<sup>15</sup> Su nombre en inglés: "General Agreement on Tariffs and Trade".



parte contratante, ya sean aplicadas mediante contingentes, licencias de importación o de exportación, o por medio de otras medidas, y

**2. Artículo XIII. Aplicación no discriminatoria de las restricciones cuantitativas. Primer apartado.** Ninguna parte contratante impondrá prohibición ni restricción alguna a la importación...o a la exportación...A menos que se imponga una prohibición o restricción semejante a la importación...o a la exportación del producto similar destinado a cualquier tercer país.

Pero el embargo no se levantó debido a que EE.UU. dentro de su legislación de conservación a los mamíferos no contempla levantar las sanciones a los países que aplican medidas para el cuidado de las especies<sup>16</sup>. El GATT es sólo un organismo que regula el comercio internacional, por medio de recomendaciones; asimismo se recurrió a distintos foros internacionales como el CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical) pero debido a su poca influencia no son capaces de presionar en forma alguna.

En noviembre de este mismo año se expide la nueva Ley Federal de Pesca,<sup>17</sup> la cual tiene por objeto, fomentar y regular la pesca en México, para su explotación racional.

A partir de 1987 y hasta ahora el sector pesquero empieza a mostrar una inconsistencia como no se había presentado en años anteriores, un año crece la producción y al siguiente decae; además de que empiezan a "aflorar"

---

<sup>16</sup> En 1991 los Estados Unidos de América ofrecieron buscar la promoción de enmiendas a su legislación. Informe de Ejecución 1994. Plan Nacional de Desarrollo. pp.190.

<sup>17</sup> Diario Oficial. 26 de diciembre de 1986.



los problemas que padece el sector como: carteras vencidas, falta de renovación de maquinaria y artes de pesca obsoletas, infraestructura olvidada, etc...

A pesar de que la actividad pesquera tiene aproximadamente 65 años de haber nacido, ésta no floreció debido a que casi no entraron inversiones privadas, ya que el Estado sujetó a la pesca con la legislación, la cual restringía la entrada de inversiones a ciertas ramas de esta actividad y donde permitía su ingreso eran en pesquerías que no tenían una rentabilidad atractiva.

Respecto al papel de las cooperativas, a pesar de que tenían reservadas ocho especies, que son las más importantes económicamente, para su captura no pudieron ayudar al desarrollo de la pesca debido a que su nacimiento y organización no se dió por iniciativa de los pescadores sino que fue una creación por parte del Estado para tratar de impulsar a la pesca. Además que, desde su origen no han contado con el capital suficiente que les permita contar con las innovaciones tecnológicas así como gente bien capacitada administrativamente para dicha actividad.

### **INDUSTRIA PESQUERA**

La industria pesquera en México nace unos cuantos años después que la pesca comercial, en la década de los cuarenta; el comportamiento de ésta es muy similar a la de la actividad pesquera, mientras en la pesca sólo se capturaban algunas especies, la industria solamente congelaba y enlataba. Ricardo Cinta nos dice al respecto: "el país contaba con escasas instalaciones enlatadoras de túnidos y sardina, ubicadas en la costa occidental de Baja



California. Asimismo, había unas pocas congeladoras dedicadas al camarón que se localizaban, en su mayoría, en Sinaloa y Sonora".<sup>18</sup>

Esta industria fue creciendo a la par con la pesca, teniendo al igual que ésta última su mejor momento en la década de los cincuenta y sesenta. Se empieza a elaborar harina de pescado (debido a la gran demanda que se generó para la elaboración de alimento para ganado) a base de algas y sargazo, y a recoger el guano en las islas del Golfo de California para utilizarlo como fertilizante, además se empiezan a aprovechar en mayor cantidad las partes de los animales marinos, que antes se desaprovechaban, para la elaboración de grasas, aceites, etc...

Durante este período la planta industrial se incrementó a 130 industrias dedicadas a la reducción,<sup>19</sup> congelamiento, enlatado y otros. Pero a pesar de este inicio promisorio, la industria pesquera se fue rezagando, al grado de que la manufactura de productos pesqueros es casi nula -sólo se enlata atún y sardina y en una porción insignificante el abulón y ostión- la mayor parte de los productos son vendidos frescos. En la década de los setentas, la industria ya no muestra el dinamismo que había mostrado en años anteriores, empezando a estancarse en cuanto a procesamiento de productos pesqueros (se empieza a congelar el producto en su mayoría) mientras la planta industrial crece mínimamente. A partir de los ochenta la planta industrial pesquera empieza a disminuir, de 485 plantas en 1985 a 413 plantas<sup>20</sup> en 1994.

---

<sup>18</sup> Evolución de la Pesca en México, Cinta Gúzman Ricardo en revista Economía Informa. No 147, cd. Facultad de Economía, UNAM, diciembre de 1986, p.22.

<sup>19</sup> Proceso de deshidratación, para obtener harina y aceite.

<sup>20</sup> A partir de 1991 la planta industrial pesquera se estancó en 413 plantas.



Respecto a sus activos fijos, padecen el mismo problema que las embarcaciones, son obsoletos, presentan un rezago en relación con las tecnologías modernas de procesamiento lo que ha provocado que actualmente ya no se pueda satisfacer la demanda interna de harina de pescado, grasa y productos enlatados.<sup>21</sup>

Esta industria viene enfrentando una situación difícil al igual que la pesca, en los últimos años, debido a los problemas antes mencionados, y otros que se abordan más adelante, ocasionando que la instalación de plantas para procesamiento de productos provenientes de la pesca aumentara sólo el 0.4% en los últimos 5 años (1990-1994), esto significó que se crearán únicamente dos plantas en este período.

### 1.2 ESTRUCTURA DEL SECTOR PESQUERO

#### ZONA ECONÓMICA Y REGIONALIZACIÓN

El mar patrimonial de México cubre una superficie de 2,946,825 Km<sup>2</sup> siendo 50.49 por ciento más grande que la superficie territorial (1,958,201 Km<sup>2</sup>). De estas aguas, 231,813 Km<sup>2</sup>. son mar territorial, la cual es la zona de mar que se inicia adyacente a las costas hasta una distancia de 12 millas náuticas, en donde la nación ejerce soberanía absoluta sobre las aguas y recursos naturales.

---

<sup>21</sup> "La industria pesquera nacional... es raquítica, utiliza técnicas atrasadas y dispone de una flota en su mayor parte artesanal" Federico Ortiz Jr. La Pesca en México.



Los restantes 2,715,012 Km<sup>2</sup> son zona exclusiva, se inicia a partir de las 12 millas náuticas, la cual se considera parte integral del territorio nacional pero en donde el país sólo ejerce soberanía sobre los recursos naturales.<sup>22</sup>

Cuadro 5

<b>ASPECTOS GEOGRAFICOS DE MEXICO</b>	
<b>Mar Patrimonial</b>	<b>2,946,825 Km<sup>2</sup></b>
Océano Pacífico	2,175,325 Km <sup>2</sup>
Golfo de México y Mar Caribe	771,500 Km <sup>2</sup>
<b>Mar Territorial</b>	<b>217,313 Km<sup>2</sup></b>
Océano Pacífico	163,940 Km <sup>2</sup>
Golfo de México y Mar Caribe	53,373 Km <sup>2</sup>
<b>Zona Económica Exclusiva</b>	<b>2,729,512 Km<sup>2</sup></b>
Océano Pacífico	2,011,385 Km <sup>2</sup>
Golfo de México y Mar Caribe	718,127 Km <sup>2</sup>
<b>Plataforma Continental</b>	<b>460,000 Km<sup>2</sup></b>

Fuente: Cuadro elaborado con base en estadísticas de SEPECSA.

Dentro de este mar patrimonial, México cuenta con 460,000 Km<sup>2</sup> de Plataforma Continental -la cual son aguas que no exceden los 200m de profundidad; ésta tiene una gran importancia para el país, ya que es una zona que por sus características naturales posee una gran riqueza marítima (animal y vegetal).

<sup>22</sup> Jorge Castañeda, quien usa el termino de mar patrimonial en lugar de zona económica exclusiva

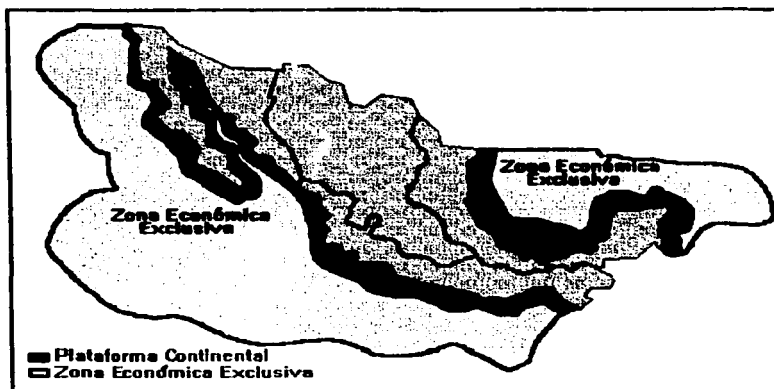




En cuanto a los litorales,<sup>23</sup> éstos tienen una extensión de 10,143 Km., en los cuales se localizan las lagunas, esteros y bahías.

Mapa 1

## ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA Y PLATAFORMA CONTINENTAL



Fuente: La actividad económica en México. SPP.

A lo anterior hay que agregar 28 mil Km<sup>2</sup> de aguas interiores (ríos, lagos, lagunas, manantiales y esteros), que incrementan los recursos y posibilidades de apoyo y desarrollo de la pesca a través de la acuicultura.

<sup>23</sup> Es la zona de contacto entre la tierra y el mar.



Económicamente las aguas nacionales se encuentran divididos en cuatro regiones:(ver mapa 2)

**1- Zona Pacífico Norte**, integrada por los litorales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa. Esta zona ha sido considerada como una de las más ricas en especies marinas del mundo; aquí se captura sardina, anchoveta, atún, camarón y flora marina.

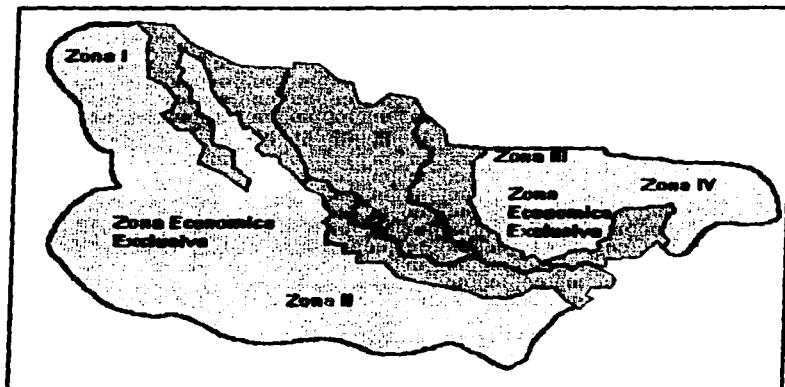
**2- Zona Pacífico Centro- Sur**, integrada por los litorales de los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.; referente a su potencial de recursos pesqueros, la región cuenta con sardina, anchoveta, atún, camarón y escama.

**3- Zona Golfo-Norte**, integrado por los litorales de los estados de Tamaulipas y Veracruz. Esta zona es rica en especies de escama (mojarra, huachinango, pargo, mero, etc...);además de que cuenta con una gran proporción de crustáceos (camarón y Jaiba) y moluscos(ostión básicamente);

**4- Zona Golfo-Caribe**, integrado por los litorales de los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, y Quintana Roo. Se caracteriza por tener una amplia plataforma continental llamada Sonda de Campeche, aquí se localiza la mitad de los peces demersales, especialmente: huachinango, pargo y mero; además de camarón, moluscos y atún.



Mapa 2

**REGIONES ECONOMICAS PESQUERAS DE MEXICO**

Fuente: SEPESCA

A pesar de contar con esta gran extensión de mar patrimonial, con un enorme potencial marítimo, no ha sido aprovechado debido a diversos factores (insuficiente y arcaica infraestructura, falta de tecnología, capacitación, etc...). Federico Ortiz Jr, en su libro "La pesca en México" nos dice: "...México con 10 mil Km. de plataforma continental<sup>24</sup>, 1.5 millones de hectáreas de lagunas costeras y una riqueza ictiológica<sup>25</sup> extraordinaria, no es un país pesquero... La inmensa riqueza de las aguas mexicanas sigue desaprovechándose por nosotros..."

<sup>24</sup> La cifra que maneja el autor es errónea, ya que México cuenta con 460,000 Km. de Plataforma Continental

<sup>25</sup> Recursos Marinos



Pero no solamente se desaprovecha esta riqueza sino además estamos acabando con estos recursos con la contaminación de las aguas, sobreexplotación y destrucción de zonas, la nula investigación del impacto ecológico y económico que pudieran tener ciertos proyectos, etc...; que de seguir así podría poner en riesgo la producción (debido a que esto afectaría la reproducción de las especies y de los cardúmenes). Podría pensarse que existe una contradicción entre desaprovechar y sobreexplotación y no es así, debido a que sobreexplotar es sacar irracionalmente el producto sin darle tiempos adecuados para su reproducción, mientras desaprovechar es dejar de explotar áreas con una gran biodiversidad.

### **INFRAESTRUCTURA**

Dado que no se está realizando un análisis histórico, sino solamente estamos haciendo una referencia para ayudar a entender un poco la situación del sector pesquero se detallará únicamente el año 1994.

La infraestructura pesquera está constituida por todos aquellos elementos que el hombre construye a fin de posibilitar la explotación de los recursos pesqueros, tanto pesca bruta como manufactura; dentro de esta infraestructura se cuenta con:

a) Una flota pesquera nacional, integrada por 74,336 embarcaciones para 1994 -incrementándose el número de embarcaciones un 0.5 por ciento<sup>26</sup>, en relación a 1993, del total de embarcaciones 297 pertenecen al sector público (0.4 por ciento), 39,026 al privado (52.5 por ciento) y 35,013 al

---

<sup>26</sup> El número de embarcaciones registradas creció anualmente en 1% al pasar de 69,631 en 1988 a 74,336 en 1994. Informe de labores, Secretaría de Pesca.



social (47.1 por ciento), (ver cuadro 6). La mayoría de las embarcaciones están concentradas en el litoral del Pacífico 37,386, siendo Sinaloa el estado con mayor flota pesquera, 8,178 embarcaciones. En el litoral del Golfo y el Caribe se cuenta con 34,717 barcos teniendo Veracruz el 45 por ciento de éstos; y entidades sin litoral cuentan con 2,233 barcos .

Cuadro 6

EMBARCACIONES POR SECTOR Y PESQUERIA  
1989-1994

AÑO	TOTAL	PUBLICO	SECTOR PRIVADO	SOCIAL	PESQUERIAS MAYORES	MENORES
1989	73 686	462	37 992	35 212	3288	70 398
1990	74 572	398	38 390	35 784	3168	71 406
1991	74 686	491	38 554	35 641	3216	71 470
1992	73 603	462	37 543	35 618	3208	70 395
1993*/	73 732	437	38 371	34 924	3226	70 506
1994*/	74 107	287	38 886	34 934	3301	70 806

\*/Cifras preliminares

\*/ Cifras estimadas

Fuente: cuadro elaborado con base en estadísticas de SEPECSA

Respecto al tipo de pesquería en que son utilizadas; el enorme contraste que existe entre embarcaciones usadas para pesca de altura y pesca ribereña<sup>27</sup> se debe a las características de las embarcaciones; para la primera son flotas con capacidad en bodega superior a diez toneladas y propulsadas a motor, mientras la segunda usa lanchas o pequeños barcos

Incremento mucho menor al registrado en el sexenio de Miguel de la Madrid cuando fue de 8.02 promedio anual.

<sup>27</sup> "La pesca de altura es el tipo de captura que realizan los barcos desde profundidades y distancias a la costa propicias para su operación hasta las aguas oceánicas, rebasando incluso los límites del Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva.

La pesca ribereña es la captura o extracción que se realiza en bahías, sistemas lagunares o estuarios y en el mar, hasta un límite de tres millas náuticas a la costa (5.6 Km.)" Anuario Estadística de Pesca, 1992. SEPECSA, pp 107.



con capacidad en bodega menor embarcaciones son para pesca menor (95.4 por ciento) y sólo 3,406 para pesquerías mayores (4.6 por ciento).

b) Infraestructura portuaria, la cual consta de 28,013m de longitud de atraque para 1994, destinándose el 78.6 por ciento a la pesca de altura y el restante 21.4 por ciento a la pesca ribereña (12 por ciento más respecto a 1988, crecimiento similar al sexenio anterior -11.35 por ciento).<sup>28</sup> Teniendo el litoral del Pacífico 13,356m de longitud de atraque distribuidos en 27 puertos, siendo el más grande el de Mazatlán, Sinaloa con 2,507m; siguiéndole Guaymas, Sonora con 2,030 m y Ensenada, Baja California con 1,218m. Respecto al litoral del Golfo y el Caribe, éste cuenta con 14,657m, destacando en longitud el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche con 2,968m; Yucalpeten, 1 890m y Alvarado, Veracruz 1,215m.

Del total de longitud de atraque, 13,115m sirven a la pesca del camarón, 2,314m para atún, 3,096m para sardina y 3,329m para otras pesquerías de altura.

---

<sup>28</sup> El mayor crecimiento de la longitud de muelles se registro para la pesca ribereña (74.4%), en el período 1988-1994, debido al apoyo de los gobiernos estatales de Yucatán, Quintana Roo y Tabasco. Informe de ejecución 1989-1994. Plan Nacional de Desarrollo. p.182.



Cuadro 7

**INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PARA LA PESCA**  
(LONGITUD DE ATRAQUE EN METROS)

AÑO	TOTAL	PESCA DE ALTURA				PESCA RIBERERA
		CAMARON	ATUN	SARDINA	OTRAS	
1988	24,526	12,717	2,248	3,303	2,864	3,377
1989	25,247	12,553	2,150	3,303	3,238	4,005
1990	25,889	12,553	2,150	3,343	3,394	4,449
1991	25,247	12,553	2,150	3,303	3,238	4,005
1992	27,314	13,473	2,270	3,367	3,365	4,809
1993	27,513	12,699	2,212	3,157	3,548	5,899
1994	28,013	13,115	2,314	3,048	3,329	6,159

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca, 1994, SEMARNAP

c) Centros de acuacultura, para 1994 el sector pesquero nacional contaba con 38 de éstos, de los cuales 18 se encuentran en el litoral del Pacífico (ubicados en 8 estados), 8 en el litoral del Golfo y el Caribe (localizados en tres estados) y en entidades sin litoral 12 distribuidos en 11 estados. Siendo Veracruz el estado que más centros tiene, cinco. Además se cuenta con 6,382 unidades de producción (granjas) aproximadamente, las cuales ocupan 65,177 hectáreas. Dedicándose los centros del Pacífico y del Golfo y el Caribe en su mayoría a la producción de tilapia; mientras en las entidades sin litoral se abocan a la producción de carpa.

**Cuadro 8****CENTROS DE ACUACULTURA**

<b>LITORAL Y ENTIDAD</b>	<b>NUMERO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>
<b>LITORAL DEL PACIFICO</b>	<b>18</b>
Sonora	1
Sinaloa	2
Nayarit	1
Jalisco	4
Colima	3
Michoacán	1
Guerrero	2
Oaxaca	1
Chiapas	3
<b>LITORAL DEL GOLFO Y EL CARIBE</b>	<b>8</b>
Tamaulipas	2
Veracruz	5
Tabasco	1
<b>ENTIDADES SIN LITORAL</b>	<b>13</b>
Aguascalientes	1
Coahuila	1
Durango	1
Guanajuato	1
Hidalgo	1
México	1
Morelos	2
Chihuahua	1
Puebla	1
San Luis Potosí	1
Zacatecas	1

Fuente: Dirección General de Acuacultura, SEMARNAP, Anuario Estadístico de Pesca 1994.





d) Industrias Pesqueras<sup>29</sup>, en 1994 existen 413 industrias en todo el país: 300 en el litoral del Pacífico, siendo de gran relevancia los estados de Sinaloa contando con 106, Baja California con 47 y Baja California Sur con 39; 108 en el litoral del Golfo y el Caribe destacando los estados de Campeche, Tamaulipas y Yucatán con 42, 21 y 20 industrias respectivamente; en lo que respecta a las entidades sin litoral, sólo el Estado de México cuenta con industrias de este tipo (cinco industrias). Del total de las industrias pesqueras sólo 320 están en operación.

La mayoría de estas plantas se dedican sólo al congelado de productos procedentes del mar, 296 unidades (71.7 por ciento); el 13.3 por ciento se dedica a la reducción y el resto a otros procesos (15 por ciento).

Cuadro 9

PLANTA INDUSTRIAL  
PESQUERA

AÑO	PLANTAS EXISTENTES	EN OPERACION	CONGELADO	ENLATADO	REDUCCION	OTROS
1990	411	331	295	48	54	16
1991	413	334	296	48	54	15
1992	413	334	296	48	54	15
1993*	413	334	296	48	54	15
1994*	413	334	296	48	54	15

\*Cifras preliminares

\*Cifras estimadas

Fuente: SEPECSA

<sup>29</sup> Durante este sexenio, en los últimos cuatro años el número de plantas ya no creció, pero si lo comparamos con el sexenio anterior, en donde el número de plantas pasó de 485 en 1985 a 410 en 1989, esto no es tan malo.



El estado de Sinaloa es la entidad que cuenta con el mayor número de plantas dedicadas en su mayoría al congelamiento; le siguen el estado de Sonora y Campeche -en este último dedicadas casi en su totalidad al congelamiento (41 plantas).

### **POBLACION**

México cuenta con una población de 81,250 millones de personas, para 1990, de las cuales 298,459 se dedican a actividades relacionadas con la pesca (0.4 por ciento).

Estimaciones hechas sobre el crecimiento de la población indican que ésta aumentó a 86,000 millones para 1993 y la población pesquera a 309,333, manteniéndose la misma proporción de gente dedicada a la pesca respecto a la población total (0.4 por ciento). El incremento en los últimos años de la población pesquera se ha dado principalmente en la acuicultura en donde pasa de 73,939 en 1990 a 84,295 en 1994 (creciendo 14 por ciento en el período referido). Mientras en las otras actividades la población no ha crecido a partir de 1991, a excepción de la captura en donde hubo un crecimiento del 2 por ciento.



Cuadro 10

## OCUPACION PESQUERA POR ACTIVIDAD

AÑO	TOTAL	CAPTURA	AGUACULTURA	INFRAESTRUCTURA	INDUSTRIALIZACION	COMERCIALIZACION	ADMINISTRACION
1980	284,460	158,238	71,247	1,423	23,588	24,791	4,987
1980	288,460	163,036	73,838	1,428	26,857	26,403	4,987
1981	308,887	188,882	78,808	1,433	29,851	27,319	4,402
1982	303,288	188,881	78,838	1,358	29,851	27,384	4,402
1983*	308,333	184,887	81,833	1,358	29,851	27,384	4,402
1984*	314,336	187,223	84,286	1,380	29,851	27,384	4,402

\*Cifras preliminares

\*Cifras estimadas

Fuente: Sexto Informe de Gobierno, 1984. Carlos Salinas de Gortari

## 1.3 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

## PRINCIPALES ESPECIES COMERCIALES

Como se mencionó anteriormente, México cuenta con una gran riqueza marina, pero sólo comercializa 31 especies,<sup>30</sup> tanto interna como externamente; éstas son:

- Abulón, se localiza en las costas orientales de la península de Baja California, encontrándose en mayor cantidad entre los 6 y 16m de profundidad.
- Almeja pismo, se encuentra a todo lo largo de la península de Baja California, adheridas en los fondos rocosos y enterradas en los substratos arenosos.

<sup>30</sup> Existen otras especies que no son aprovechadas como: bacalao negro, calamar, langostilla, pepino de mar, etc...



- Almeja voladora, especie exclusiva de ambos litorales del Golfo de California, localizándose a una profundidad de 54m.
- Anchoqueta, se localiza en el litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe.
- Atún, se encuentra a todo lo largo de la costa del Pacífico.
- Cabrilla, se captura en las costas de la península de Baja California, Sonora, y en el Golfo de México (de Tampico a Tuxpan).
- Callo de hacha, se localiza en las costas de Nayarit, Sinaloa y Baja California Norte y Sur.
- Camarón, hay en ambos litorales de México.
- Cazón, se pesca en las costas del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe.
- Corvina, hay en el Océano Pacífico y Golfo de México.
- Huachinango, jaiba, langosta, jurel y lenguado. Se localizan en el Golfo de México y Océano Pacífico.
- Mero, se captura en la península de Yucatán, Nayarit, Sonora y Baja California.
- Mojarra, se pesca en todo el Pacífico y en el Golfo de México, desde Tamaulipas hasta las costas de Campeche.
- Ostión, se localiza en ambos litorales; y
- Sierra, se captura en ambos litorales.

El valor de la especie va a depender de distintos factores: tipo de captura, el manejo que se le da a bordo de la embarcación, la forma en que se procesa, su comercialización, etc... el valor de una misma especie varía considerablemente también por sus características, por ejemplo el camarón que depende de su tamaño y clase.



En México las especies de más alto valor comercial son: el camarón, las almejas, la langosta, el abulón y el huachinango; y como especies de bajo valor se tienen principalmente, las que se utilizan en la fabricación de harina y de aceite de pescado, como son: la sardina y la anchoveta .

### **DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS**

El consumo nacional aparente<sup>31</sup> de México está dividido en dos tipos:

1. Consumo humano directo -que son las especies que se destinan exclusivamente a la alimentación humana; y
2. Consumo humano indirecto -el cual consiste en especies que se destinan a elaborar harina de pescado para elaborar otros alimentos.

En México, antes de 1983 la producción era dirigida casi en proporciones iguales a estos tipos de consumo; a partir del año referido el producto fue destinado en gran proporción al consumo humano directo, siendo en 1994 el 80.5 por ciento para consumo directo y el 15.1 por ciento para consumo indirecto (el restante 4.8 por ciento se destinó para uso industrial).<sup>32</sup> Este consumo indirecto es cubierto en gran parte con importaciones, 89 por ciento.

---

<sup>31</sup> Disponibilidad total de producto para uso nacional, que resulta de sumar a la producción interna las importaciones menos las exportaciones. Anuario Estadístico de Pesca 1985. SEPECA, p.313.

<sup>32</sup> Durante el periodo 1990-1994 la tasa de crecimiento del producto destinado al consumo indirecto ha crecido en proporciones mayores a la del consumo directo.



Respecto a la presentación de los productos pesqueros en la comercialización interna, cerca del 69 por ciento de la producción total se destina a ésta, presentándose en su mayoría fresco, siguiéndole la reducción y el congelado. La mojarra, en su presentación fresco, es el producto más disponible en el país con 88,551 toneladas para 1994; le sigue el atún enlatado con 55,400 toneladas; sardina enlatada con 30,741 toneladas y atún fresco con 30,228 toneladas.<sup>33</sup>

Respecto a los productos de alto valor comercial, a excepción del camarón que se presenta congelado y fresco, especies como el abulón, huachinango, lenguado, etc... tienen una disponibilidad insignificante.

Cuadro 11

**DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS PESQUEROS DESTINADOS  
A LA COMERCIALIZACION INTERNA**  
(PORCENTAJES)

AÑO	TOTAL <sup>1/</sup> TONELADAS	FRESCO %	CONGELADO %	ENLATADO %	REDUCCION %	OTROS %
1990	918,425	69.0	11.4	8.5	10.3	1.8
1991	842,065	62.0	12.4	12.2	11.2	2.2
1992	834,430	61.3	13.0	11.7	10.2	3.7
1993	833,998	59.9	14.4	11.0	14.2	3.2
1994	920,282	57.9	12.9	10.5	12.5	6.1

<sup>1/</sup> Se refiere al producto neto disponible, considerando los movimientos con el exterior

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos del Anuario Estadístico de Pesca, 1994. SEMARNAP

<sup>33</sup> "La disponibilidad de productos pesqueros para el abasto del mercado interno ascendió a un millón 920 mil 558 toneladas, que representa un aumento del 5.5 por ciento...". Informe de labores, 1993-1994. Secretaría de Pesca, pp13.



## MERCADO INTERNO

En México no existe un mercado interno bien conformado, esto es debido a que no hay una cultura alimenticia que genere una demanda. No se ha hecho una de promoción a través de los grandes medios de comunicación, que de a conocer los beneficios que puede traer el consumir pescado, asimismo no se da información amplia sobre las diversas ferias que se realizan a nivel nacional; a toda esta problemática se suma otro elemento, que es el de ampliar los canales de comercialización para que el producto llegue a zonas de difícil acceso con una buena presentación y a un precio accesible.

Otro factor que incide en el consumo, aunque en menor medida es el precio de algunos productos, cuando se tiene una mayor demanda del pescado (durante la temporada de vigilia y navidad) éstos suben drásticamente.

Todo lo anterior trae como consecuencia la falta de interés por el pescado, por parte de los consumidores; provocando que en México el hábito de consumir productos del mar pase a ser algo secundario.

Las estadísticas indican, para 1994, un consumo de 11Kg. per capita<sup>34</sup> (durante el período 1989-1994 el consumo per capita se ha mantenido constante, 11 kilogramos promedio) y ocho millones de mexicanos, según el censo de población de 1990, nunca comen pescado.

---

<sup>34</sup> Consumo muy bajo en comparación con países como: Japón (77 Kg. per capita); Islandia (92.1). Corea (47.6) y España (38), para 1992.



## MERCADO EXTERNO

A nivel Mundial, México ocupa el décimo octavo lugar en producción pesquera con 1,246 000 toneladas, para 1992, lo que significa el 1.2 por ciento de la producción mundial que fue de 104,292,000 toneladas (ver cuadro 12). En cuanto a las principales capturas mundiales, México ocupa el décimo segundo lugar en captura de camarón; el décimo segundo en carpa; el sexto en ostión; décimo sexto en sardina y anchoveta; el quinto en tiburón y cazón; el cuarto en tilapia y el noveno en túnidos. Respecto a la posición que ocupa en la producción mundial por acuacultura tiene el décimo quinto lugar.





Cuadro 12

**CAPTURA PESQUERA MUNDIAL, SEGUN PRINCIPALES PAISES,  
1992.**  
(MILES DE TONELADAS)

PAIS	CAPTURA(1)
<b>Total</b>	<b>104,292</b>
1-China	18,560
2-Japón	9,238
3-Perú	8,843
4-Chile	8,628
5-E.U.	5,667
6-Rusia (2)	5,641
7-India	4,175
8-Indonesia	3,548
9-Corea Dem.	3,300
10-Tailandia	2,855
11-Noruega	2,738
12-Filipinas	2,622
13-Dinamarca	1,955
14-Corea	1,750*
15-Islandia	1,586
16-España	1,338
17-Canadá	1,274
18-México	1,246
19-Vietnam	1,080
20-Bangladesh	967
21-Francia	882*
22-Reino Unido(3)	853

**Notas:**

(1) Se excluyen conchas, esponjas, corales, cocodrilos y mamíferos acuáticos.

(2) A partir de 1991 la información de la Unión Soviética se desagrega en 15 Repúblicas.

(3) Comprende Inglaterra, Gales, Escocia, Irlanda del Norte, islas Normandas y de Man.

\*Cifras estimadas.

Fuente: Anuario Estadístico Pesquero, 1993, SEPESCA.

Respecto a sus exportaciones ocupa el vigésimo segundo con 117,000 toneladas que representan ingresos de 384,000 dólares y el décimo séptimo importador con 84,000 toneladas con un valor de 75,000 dólares.



En cuanto al mercado externo de México, éste está compuesto por 17 países, destacando: EE.UU., Corea del Sur, Hong Kong, España, Ecuador y Japón. La producción comercializada es destinada en alrededor del 84 por ciento a EE.UU., por lo que las decisiones que toma este respecto a los productos pesqueros afectan al conjunto del sector pesquero mexicano.

Dentro de los países que integran el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Canadá y Estados Unidos), México es el país que menor producción genera con 1,246 Toneladas (15.2 por ciento de la captura que tuvo este bloque comercial para 1992); pero también es el país que menos importa (5.2 por ciento) debido a que el consumo de pescado, a diferencia de Canadá y EE.UU., es bajo (11 kilogramos).

Cuadro 13

**LA PESCA DE AMERICA DEL NORTE, 1992**  
(MILES DE TONELADAS)

	PRODUCCION ACUACULTURA	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	CONSUMO TOTAL	CONSUMO PERCAPITA
<b>TOTAL</b>	8,207	614	1,774	1,625	
<b>E.U.A</b>	5,687	414	1,142	1,338	5,276
<b>CANADA</b>	1,274	31	515	203	629
<b>MEXICO</b>	1,246	169	117	84	912

Fuente: Cuadro elaborado con base en estadísticas de SEMARNAP, 1994.

**1.4 PARTICIPACION DE LA PESCA EN LA ECONOMIA****PRODUCCION PESQUERA**

El peso del sector pesquero en la economía es insignificante, ya que su participación dentro del PIB es de 0.04 por ciento, aproximadamente (dentro de esta estimación se considera a la caza).

La producción pesquera para 1994 alcanzó la cifra de un millón 260 mil 019 toneladas (peso vivo); dentro de ésta, la acuicultura participó con el 13.6 por ciento, siendo la mojarra, el ostión y la carpa quienes mayor producción tuvieron (75,541; 33,479 y 18,848 toneladas respectivamente). Teniendo el estado de Veracruz una aportación del 19.8 por ciento de la producción acuícola del país y Tabasco el 11.8 por ciento.

De la producción nacional, la sardina fue la que mayor participación tuvo con una aportación de 269 mil 252 toneladas o sea, 21.37 por ciento de la producción total; siguiéndole el atún con 109 mil 496 toneladas, 8.69 por ciento del total producido (disminuyendo su producción 10.75 por ciento con respecto a 1993). Después sigue la mojarra 92 mil 891 toneladas; el camarón con 76 mil 324 toneladas y el ostión con 36 mil 999 toneladas.

En estos cinco productos se concentra casi la mitad de la producción nacional, aportan el 46.4 por ciento del volumen total, mientras el restante 53.6 por ciento es aportado por 34 especies y otras no registradas.



Pero si consideramos la aportación en cuanto a ingresos, el camarón es el que ocupa el primer lugar con el 27 por ciento (aportando más del 66.03 por ciento de los ingresos del sector pesquero por concepto de exportaciones); siguiéndole el atún con el 11.73 por ciento y mojarra con el 5.6 por ciento.

La zona que más produce es el litoral del Pacífico con 723 mil 754 toneladas, 63.29 por ciento, teniendo el estado de Sonora una aportación de 218 mil 685 toneladas siguiéndole Sinaloa y Baja California con 129 mil 653 y 128 mil 859 toneladas respectivamente; aportando estos tres estados el 65.93 por ciento de la producción de este litoral. El Golfo y El Caribe con 376 mil 459 toneladas, 32.92 por ciento; aportando el estado de Veracruz el 39.76 por ciento de la producción de este litoral. Y el resto en entidades sin litoral 43 mil 254 toneladas; no destacando ninguna entidad.

### **PARTICIPACION DEL SECTOR PESQUERO EN EL COMERCIO EXTERIOR**

Para 1994 las exportaciones totales de México fueron de 60 mil 882.2 millones de dólares, teniendo el sector pesquero del 0.76 por ciento, siendo el camarón congelado el que más ingresos aportó al sector con 309,261 miles de dólares; en cuanto a las importaciones, éstas ascendieron a 149,397 miles de dólares.



Durante muchos años la balanza comercial del sector pesquero ha tenido un saldo superavitario<sup>35</sup>, pero en los últimos cuatro años las importaciones se han incrementado considerablemente, pasando de 58.7 miles de dólares en 1990 a 149 miles de dólares en 1994, teniendo un incremento del 139 por ciento. Estos incrementos se debieron a que la demanda de productos pesqueros manufacturados pasó de un 2.7 por ciento promedio anual a un 8.2 por ciento.

Entre los principales productos que exporta México son: abulón, camarón, atún y similares, langosta, pieles y algas y sargazo; siendo su principal mercado EE.UU. Mientras los principales productos que importa son: atún (enlatado y otras clases), bacalao, calamar, harina de pescado, productos enlatados y grasa y aceite; comprándole principalmente a EE.UU. y Chile.

---

<sup>35</sup> "...un saldo favorable...debido básicamente al incremento en el valor exportado de langosta, atún y similares"  
Informe de Labores. Op. cit. pp.13



Cuadro 14

## BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS, 1994

CONCEPTO	VOLUMEN (TON)	VALOR (MILES DE DOLARES)
<b>SALDO</b>		<b>319,267</b>
<b>EXPORTACION</b>	<b>87,435</b>	<b>468,664</b>
ABULON	798	12,879
ATUN Y SIMILARES 1/	9,302	28,131
CAMARON	28,836	309,261
LANGOSTA	1,263	21,751
OTROS COMESTIBLES	14,300	75,065
ALGAS Y SARGAZOS	29,653	16,309
PIELES	2	106
OTROS NO COMESTIBLES	3,283	5,162
<b>IMPORTACION</b>	<b>154,473</b>	<b>149,397</b>
ATUN	5,241	9,202
BACALAO	1,664	10,227
CALAMAR	2,082	1,865
OTROS COMESTIBLES	25,498	82,142
GRASAS Y ACEITES	48,448	18,934
HARINA DE ANIMALES MARINOS	61,056	25,727
OTROS NO COMESTIBLES	12,484	1,300

1/ Incluye las descargas en puertos extranjeros

Fuente: Banco de México



## SINTESIS

En este capítulo podemos apreciar que a través del desarrollo de la actividad pesquera no se ha creado una política capaz de activar verdaderamente al sector y que a su vez subsane las deficiencias estructurales que se han ido generando, tanto en el plano económico como en el social.

Por otra parte, observamos que el cooperativismo no ha sido el motor que de un impulso a la pesca debido a que su origen se dió por decreto presidencial y no por la vía de la organización autónoma de los trabajadores; aunado a esto cuando se les suministró todo el apoyo para que éstas pudieran desenvolverse dentro del sector, en el sexenio de López Portillo, las sociedades cooperativas hicieron mal uso de este beneficio que se les otorgaba en gastos vanales.

Estos entre otros aspectos, explican que México a pesar de contar con grandes extensiones de mar y una gran biodiversidad no ha podido consolidar un sector pesquero fuerte.

Esta debilidad de la pesca podemos verla en la comercialización de los productos pesqueros en donde no existe una diversificación, los ingresos lo concentran muy pocos productos (principalmente camarón) y aún en este caso, su presentación es baja en valor agregado; no existe realmente una industria pesquera que pueda hacer frente a los retos actuales y la infraestructura es arcaica, insuficiente e inadecuada para realizar en un plano más competitivo, las labores de dicha actividad.



## PROBLEMAS ESTRUCTURALES DEL SECTOR PESQUERO

La pesca mexicana se ha visto frenada por una gran cantidad de problemas entre los que encontramos una infraestructura arcaica, falta de inversión y de capacitación administrativa, "pasividad" en la aplicación de las leyes, inadecuados canales de comercialización, etc...; éstos y otros factores han incidido en mayor o menor medida en la producción, ocasionando que en los últimos años (a partir de 1989) cayera ésta.

A continuación analizaremos cual es la problemática del sector, y qué impacto tiene en la población dedicada a las actividades pesqueras; además de estudiar los problemas que se originan al depender de un sólo mercado, el estadounidense.

### 2.1 SITUACION DE LA PESCA

El mar constituye una importante fuente de alimentación y sería un considerable generador de empleos, ya que cuenta con una gran riqueza marina (flora y fauna) que no ha sido aprovechada adecuadamente debido a diversos problemas<sup>36</sup>, que se han prolongado a través de los años, agudizándose más durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

---

<sup>36</sup> "Entre los problemas que obstaculizan el aprovechamiento de los recursos marítimos, pueden contarse la falta de equipo moderno entre los pescadores mexicanos; la escasez de inversiones públicas y privadas en ese campo...; la carencia de grandes instalaciones para refrigeración en los puertos y de los medios de transporte adecuados..." Bassols Batalla Angel. Geografía Económica de México, ed Trillas. 1986, pp.178.





El gobierno salinista se planteó, en El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990-1994, alcanzar tasas de crecimiento de la producción y la acuicultura superiores a las del incremento de la población con el objeto de ampliar la oferta y mejorar la distribución de los productos pesqueros y penetrar mercados, mediante:

1. Un mejor aprovechamiento y protección de recursos pesqueros, a través del mejoramiento de técnicas y artes de captura que garanticen un rendimiento sostenible y minimice la pesca incidental; mejor conocimiento sobre el potencial de algunos recursos pesqueros y aprovechamiento de otras zonas; establecimiento de vedas e incentivación del consumo de especies que no tienen una demanda interna significativa, así como, una mayor vigilancia de nuestros mares.
2. Desarrollo de la acuicultura, por medio de un aprovechamiento de los recursos naturales, diversificación de las especies producidas, establecimiento de parques de acuicultura para tener un uso intensivo de la infraestructura básica y una simplificación administrativa para la instalación y operación de centros de acuicultura.
3. Modernización de Infraestructura pesquera y flota; incrementando la longitud de atraque, teniendo la profundidad necesaria que permita la correcta operación de las flotas, ampliación y modernización de las obras y servicios para maniobras de arribo, fondeo, descarga y mantenimiento, reparación y reposición de embarcaciones.



4. Modernización e integración eficiente del aparato industrial por medio de la correlación entre industrias conexas que producen algún bien relacionado con la actividad pesquera; además de diversificar los productos procesados, asimismo integrando tecnología que abarate costos.
  
5. Promoción del consumo interno y ampliación de mercados; mejorando los canales de comercialización de los productos, calidad y precio así como crear una campaña publicitaria que incentive el consumo y se promueva la exportación de productos con mayor valor agregado, y
  
6. Desarrollo, integración y consolidación del sector social mediante una capacitación de la población dedicada a estas actividades así como el establecimiento de una relación negociadora entre pescadores, proveedores y comerciantes aunado a una capitalización de las unidades productivas por medio del acceso al crédito y apoyos institucionales.

No obstante, el objetivo que se había planteado el gobierno no se consigue, ya que la producción pesquera decrece, durante el período 1989-1993, 27.1 por ciento<sup>37</sup> a pesar de que el financiamiento otorgado al sector pesquero es mucho mayor<sup>38</sup> al concedido durante el sexenio de Miguel de la

---

<sup>37</sup> Esta caída es en peso vivo, en peso desembarcado fue de 23 por ciento.

<sup>38</sup> Durante el período 1989-1994 el incremento del financiamiento destinado al sector pesquero fue del 428.9 por ciento pasando de 204.9 a 1803 millones de nuevos pesos (teniendo una tasa promedio anual de crecimiento de 45.4 por ciento); ascendió el monto total otorgado a 3901 millones de nuevos pesos, este financiamiento es canalizado por tres instituciones: Bancomext con el 61 por ciento; FIRA-FOPESCA 22 por ciento y Nafin, 12 por ciento. El Sector Pesquero en México 1988-1994, ed. SEPESCA: pp17.



Madrid (ver cuadro 15), en el que la producción mantiene un comportamiento ascendente (ver gráfica 1).

Cuadro 15

**FINANCIAMIENTO OTORGADO AL SECTOR PESQUERO,  
1985-1994**  
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

<b>AÑO</b>	<b>PRECIOS CORRIENTES</b>	<b>PRECIOS CONSTANTES</b>
1985	2.3	43.07
1986	7.3	66.42
1987	37.3	131.01
1988	165.3	382.81
1989	204.9	396.40
1990	519.9	774.12
1991	759.9	952.49
1992	618.8	692.94
1993	713.7	741.12
1994	1083.8	1049.58

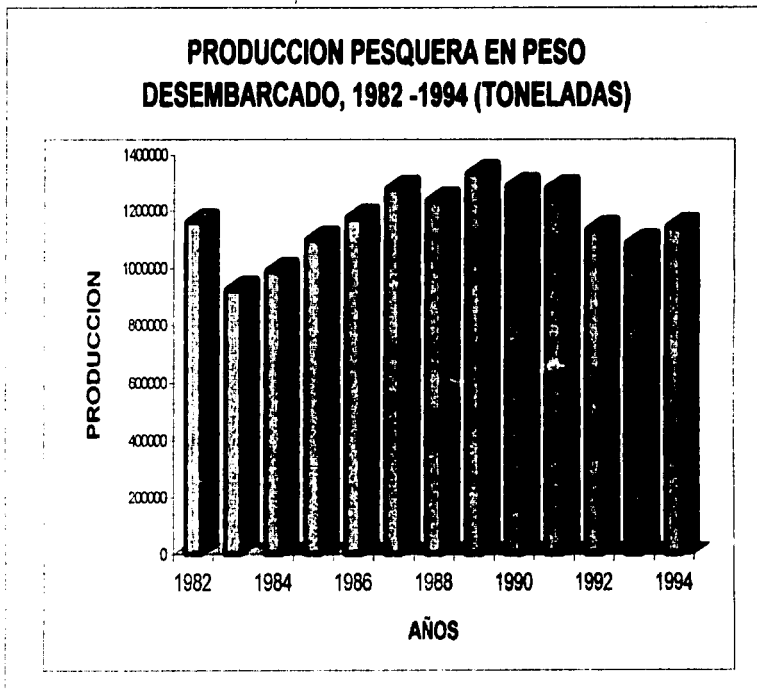
\*Base 1994=100

Fuente: Cuadro elaborado con base en estadísticas del Anuario Estadístico Pesquero, 1994 e Indicadores del Banco de México, octubre 1995.

Ciertamente se alcanzan algunas metas, como: reparación de embarcaciones, aunque en una proporción irrisoria; amplitud en la longitud de atraque (2984 metros); cierto desarrollo de la acuicultura, creación de parques de acuicultura y minimización de la pesca incidental, alcanzando casi el cero absoluto. Pero como se mencionó anteriormente, la producción no crece debido a que estas acciones como prioridades que se establecieron para impulsar el crecimiento, no fueron las adecuadas.



GRAFICA 1



Fuente: Elaborada con base en Estadísticas del Anuario Pesquero, 1994. SEMARNAP.



### FINANCIAMIENTO

Una parte del financiamiento fue destinado a subsanar los problemas financieros de las cooperativas, tanto del litoral del Pacífico como del Golfo de México (principalmente las camaroneras)<sup>39</sup>, reestructurando sus carteras vencidas, debido a que presentaban un creciente endeudamiento y falta de capacidad de pago; adeudo que contrajeron con proveedores, comercializadoras, IMSS, banca comercial, etc...; debido a que la información esta muy desagregada, es difícil dar una cantidad precisa sobre el financiamiento destinado a este problema, por lo cual dicha afirmación se basa en interlocutores involucrados en la actividad; algunos ejemplos son: en 1991, una de las reestructuraciones más importantes, fue para las cooperativas del Pacífico, la cual consistió de un monto de 94.3 millones de nuevos pesos, aportados por **BANCOMEXT**, **Ocean Garden** y las comercializadoras **EASA** y **MERIDIAN**, representando el 12.4 por ciento del financiamiento total. Para 1993 el monto destinado a esta región disminuyó al 5.9 por ciento y en 1994 se redujo al 4.7 por ciento respecto al año anterior, mientras un 0.7 por ciento se destinó a las cooperativas del estado de Campeche (únicamente a siete organizaciones, siendo que son sesenta y seis, más las que tienen problemas de carteras vencidas); las cifras antes mencionadas sólo fueron para las cooperativas camaroneras. Otra parte del financiamiento fue asignado para:

- a) Reactivación de flotas camaroneras, a través de la reasignación y reparación de las embarcaciones.

---

<sup>39</sup> Entre las reestructuraciones más importantes, está la de los pescadores de Puerto Peñasco, Sonora; se constituyó un fideicomiso de 170 mil nuevos pesos por crédito para recuperar 50 embarcaciones que había embargado la banca, en 1994.



- b) Acciones de cofinanciamiento<sup>40</sup> para la operación de las cooperativas, vía créditos para combustibles y lubricantes; y algunas actividades productivas.
- c) Apoyo a la pesca ribereña y acuacultura<sup>41</sup> por medio de la creación de laboratorios (durante el período 1989-1994 se construyeron siete laboratorios pasando de 16 a 23), investigación, construcción de puertos y almacenes de refrigeración.

Por consiguiente, el financiamiento lo podemos clasificar de dos maneras: la primera es un financiamiento improductivo, el que es canalizado a la reestructuración de los adeudos financieros de las cooperativas, y la segunda un financiamiento productivo el cual es dirigido a impulsar y desarrollar la actividad pesquera. La reestructuración fue producto de un interés macroeconómico dirigido más a apoyar al sistema financiero que en fomentar la actividad pesquera; esto significó que las prioridades no se dieran en el lugar y tiempos adecuados, por ende la base de esta actividad se mantuvo en las mismas condiciones que en años anteriores; como en el caso de las embarcaciones, la mayoría de éstas siguen siendo obsoletas, son en gran parte barcos de la década de los setentas, cuando el Estado apoyó a los pescadores en cuanto a la adquisición de flotas se compraron embarcaciones que en su totalidad están clasificadas como "chatarras", ya que tienen una edad de más de quince años.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Término para indicar que un país es financiado por organismos internacionales (BIRF, BID, etc) y por bancos comerciales. Diccionario de Términos Financieros. Barandiarán Rafael, ed. Trillas, México 1990, pp.31.

<sup>41</sup> El financiamiento otorgado por Nafin fue destinado a esta actividad.

<sup>42</sup> "Se ha llegado a lo absurdo de adquirir embarcaciones de más de 30 años. Durante el período 1993-1994 los estados de Tamaulipas y Veracruz importaron este tipo de buques chatarra, 60 barcos camaroncros", en el periódico El Financiero, jueves 18 de agosto de 1994, sección Análisis, pp.25.



Las condiciones que presentan estas flotas no permiten que salgan a pescar más allá de 25 millas, ya que corren el riesgo de naufragar; teniendo que pescar siempre en las mismas zonas, dejándose por una parte, de aprovechar zonas ricas en especies marinas y si por otra, provocando una sobreexplotación de los bancos pesqueros.

Pero no sólo las embarcaciones son obsoletas; también las técnicas de captura utilizadas no fueron modernizadas, de acuerdo a lo comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero. Las principales artes de captura es la red de arrastre y de cerco (utilizadas en la pesca de altura), sistemas muy rudimentarios, que además de repercutir en los bajos rendimientos de captura han servido de pretexto a los EE.UU. para aprovecharse de esto e imponer embargos a los productos mexicanos con el argumento de que se está causando daño a especies en peligro de extinción o su tasa de mortandad por pesca incidental muy alta (delfín -principalmente la especie tornillo- y tortuga).

La atarraya como principal método de captura, utilizada por los pescadores costeros, también tiene una expresión rudimentaria al ser un sistema sólo utilizado en balsas o desde orillas de lagunas; esteros o bahías; ríos y costas ha contribuido también al agotamiento de los cardúmenes que se encuentran en estos lugares debido a que limitan al pescador en una zona, y frente a lo cual no hubo correcciones sustanciales durante el período salinista.

La única medida que se dió respecto a modernización de métodos de captura fue la introducción de excluidores de tortugas en las redes que se



utilizan para pescar camarón (hecho que se dió por la amenaza de un embargo camaronero), así como cambio en las jaulas para atrapar langosta.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente esta obsolescencia de las embarcaciones y de las artes de pesca han sido ocasionadas por la inadecuada aplicación del financiamiento a la actividad productiva. Respecto al otorgamiento de éste por parte de la banca privada, es de difícil acceso, debido a que los pescadores (tanto cooperativas como particulares) no cuentan con garantías que respalden el crédito, además de que las tasas de interés que se cobran por su uso son altas -el gobierno utilizó éstas como instrumento de control de la inflación y atracción de capitales foráneos-; el financiamiento que llegan a conseguir los pescadores (cooperativistas y uniones ejidales) sólo les alcanza para comprar combustible, refacciones, hacer alguna mejora a las embarcaciones y pagarle a los empleados<sup>43</sup>. Muchas de las veces los pescadores no logran cubrir a tiempo sus adeudos y éste se les va incrementando hasta que llega el momento en que le son embargadas sus embarcaciones, por falta de pago<sup>44</sup>.

Podemos concluir esta parte diciendo que las prioridades a las que nos referimos teóricamente están bien planteadas pero en la práctica no se llevaron a cabo; parte del dinero debería otorgársele al impulso de la acuicultura, actividad que permitiría, por una parte, incrementar la producción

---

<sup>43</sup> "...El combustible que utilizan las embarcaciones... representa en promedio el 40 por ciento del total de los costos de operación..." El Sector Pesquero en México 1988-1994. SEPESCA. pp.19

<sup>44</sup> "En 1993 el gobierno intervino en el municipio de Guaymas para recuperar algunas embarcaciones que habían sido embargadas por la banca de Puerto Peñasco, Sonora, después de haberlas recuperado el Estado se las volvió a vender a los pescadores a través de créditos y les otorgó un fideicomiso; aunque éste era tan pequeño, 170 mil nuevos pesos..." "que sólo sirvió para lo que ya habíamos mencionado anteriormente: reparación de las naves y pago de salarios, combustibles, artes de pesca, etc. casos como éste se han dado en todos los estados que se dedican a las actividades pesqueras". en el periodico Ovaciones, 12 de junio de 1993, sección Información General. pp.5.





y, por otra, serviría para crear fuentes de empleos temporales, ya que ésta puede ser programada en tiempos que no afecten a la captura, beneficiando a los pescadores en tiempo de vedas coadyuvando esto a que no se genere el "changuerismo" -pesca ilegal- y la especie de que se trate pueda reproducirse; además de integrar a una buena parte de esta población al engranaje económico y con ello se pueda dar las bases de un desarrollo regional.

Asimismo, debe crearse un programa que permita la sustitución y cambio de embarcaciones, renovar artes de pesca y no caer en el error de adquirir flotas arcaicas o refacciones que alargan por un tiempo muy breve la vida útil de éstas; en cuanto a las artes de pesca, darle preferencia a las empleadas en capturas muy comerciales como el atún y el camarón (esto permitiría que ya no se utilizara a estos métodos como pretexto para imponer un embargo).

### **INVERSIONES**

En cuanto a la inversión extranjera en el quinquenio 1989-1993, asciende a 15.1 millones de dólares; en los tres primeros años ésta es de tres millones de dólares pero a partir de la modificación a la Ley de Inversión Extranjera en 1993, la actividad pesquera recibe una inversión sin precedente en su historia, 12.1 millones de dólares (0.28 por ciento de la inversión directa total captada por el país), siendo que en el período 1989-1992 la inversión sólo fue de 3 millones de dólares, representando el 0.02 por ciento de la inversión extranjera directa total captada en esta etapa.



Estas inversiones directas fueron dirigidas principalmente a las actividades de la acuicultura y sus países de origen fueron España, EE.UU., Corea del Sur, Panamá y Japón (de estos cinco países, cuatro de ellos están por encima de México en cuanto a producción de acuicultura<sup>45</sup>; esto permite apreciar que estas naciones, excluyendo a Panamá, conocen más a fondo el manejo de la acuicultura). El destinar estos capitales a la acuicultura se debió a:

- Las características naturales (clima, suelo, agua, etc.) adecuadas para este tipo de actividad.
- México estaba en la antesala del TLC y con ello tratan de integrarse a los beneficios que en materia de acuicultura representaría, ya que el origen del producto que se produzca en nuestro país se le otorgara un trato preferencial por parte de Canadá y EE.UU.;
- Y a las modificaciones que se le dió a Ley Federal de Pesca, permitiendo la participación de capital foráneo hasta un 100 por ciento.

Cabe hacer mención que esta inversión no se ha visto reflejada dentro de la producción total de acuicultura en el trienio 1992-1994 sólo muestra un incremento del 1.41 por ciento; dentro de la producción total del sector para 1992 esta actividad participaba con el 14.77 por ciento mientras en 1994 sólo significó el 13.60 por ciento; esta inyección de recursos no se ha visto reflejada debido a que estos proyectos no han cubierto los tiempos de maduración que requieren.

---

<sup>45</sup> Para 1992, Japón tuvo, una producción de 1,397 mil ton. colocándose en segundo lugar a nivel mundial, siguiéndole Corea del Sur con 955 mil ton. EE.UU. en séptimo lugar con 414 mil ton y España apareciendo en el lugar catorce con 171 mil ton.



Respecto a la inversión pública, su monto durante el período 1989-1993 fue de 540.8 millones de nuevos pesos, esta inversión a pesar de tener una tasa de crecimiento promedio anual de 40.9 por ciento, en términos reales la inversión se mantuvo constante (ver cuadro 16). Esta suma sirvió en su mayoría para el dragado y construcción de escolleras<sup>46</sup> y el restante para la ampliación de longitud de atraque (especialmente en la península de Yucatán).

El destinar gran parte de estos recursos a la limpieza de aguas y construcción de diques ocasionó que muchos proyectos productivos de acuicultura se abandonaran o no produjeran a su máxima capacidad instalada por falta de recursos para su operación; por ejemplo en Sinaloa, para 1993 contaba con 120 granjas aproximadamente las cuales se encuentran en mal estado por falta de inversión y créditos lo que propició un decremento en su producción y escasez de insumos para seguir trabajando.

---

<sup>46</sup> Dragado. Operación de ahondar y limpiar los fondos de aguas navegables y depositar el material extraído en barcazas que lo transportan a tierra o alta mar. Gran Enciclopedia del Mundo. Tomo 6. Durvan. S.A. de ediciones Bilbao. Distribución general Editorial Marín, S.A. España 1979.

Escolleras. Obra hecha de piedra arrojados al fondo del agua para formar un dique de defensa contra el oleaje, para servir de cimiento a un muelle, o para resguardar el pic de otra obra de la acción de las corrientes. Gran Enciclopedia Larousse. ed. Planeta, España 1979, tomo 8, pp.3836.



Cuadro 16

**GASTO PUBLICO E INVERSION PUBLICA EN EL SECTOR PESQUERO**  
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)

AÑO	GASTO NETO DEL SEC. PUBLICO (1)	GASTO NETO A LA PESCA (2)	INVERSION		INVERSION		
			% (2/1)	TOTAL (3)	% (3/1)	A LA PESCA (4)	% (4/3)
1989	179,458.6	153.9	0.1	22,107.5	12.3	28.6	0.1
1990	226,761.0	185	0.1	33,989.3	15	59.8	0.2
1991	239,499.0	310.8	0.1	39,462.7	16.5	144.3	0.4
1992	322,169.9	303.7	0.1	43,835.5	13.6	85.5	0.2
1993	295,337.8	326.5	0.1	47,363.0	16	104.1	0.2
1994	335,596.9	378.2	0.1	57,577.5	17.2	118.5	0.2

Fuente: Cuadro elaborado con base en estadísticas del Ingreso y Gasto Público en México, 1995 INEGI.

Pero no sólo la mala planificación de los recursos destinados al sector pesquero han provocado que la producción decreciera; también la marina ha contribuido en cierta medida, la obsolescencia de sus vehículos y el rezago tecnológico con respecto a otros países, permite que se de una piratería de las especies marinas (principalmente del camarón) por parte de los estadounidenses y japoneses;.

Estos países (Japón y EE.UU.) cuentan con naves que tienen una capacidad de 50 toneladas, aproximadamente, y pueden durar hasta un mes en altamar, mientras los barcos mexicanos sólo tienen una capacidad de 10 toneladas, aproximadamente, y duran un máximo de una semana en altamar; además de contar con equipos sofisticados de comunicación y pesca, con los



cuales pueden detectar a la guardia costera, permitiéndoles escapar sin que esta vigilancia logre percatarse de que estuvieron ahí.

Durante el sexenio salinista se realizó la detención de 305 embarcaciones, el decomiso de producto que se hizo ascendió a 1,339.1 toneladas; cifras que no son muy representativas, ya que como se mencionó anteriormente es difícil capturarlas además en este informe no se hace un señalamiento de cuantas embarcaciones son extranjeras.

Pero no sólo la obsolescencia de la infraestructura ha permitido que este mal surja y crezca; también la nula protección de la Ley Federal de Pesca lo propicia, al no ser muy rigurosa esta ley ocasiona que muchos barcos extranjeros pesquen en aguas nacionales. Mencionamos que no es muy rigurosa debido a que cuando un buque es sorprendido pescando dentro de la Zona Económica Exclusiva de Pesca de México sólo le es confiscada la mercancía, mientras el barco y su tripulación son detenidos durante un tiempo y luego son regresados a su país de origen<sup>47</sup>. Ante esta medida estos barcos vuelven a pescar ilegalmente, al fin si son atrapados de nuevo solamente se les volvería a decomisar la mercancía y se les regresa nuevamente a su país, convirtiéndose en un círculo vicioso.

La Ley Federal de Pesca dice respecto a lo anterior, en el capítulo XVI. De las sanciones. Artículo 91 "...en el caso de embarcaciones extranjeras detenidas por pescar ilegalmente... deberán observarse las obligaciones

---

<sup>47</sup> En el mes de julio de 1993 cuatro embarcaciones de EE.UU. provenientes del estado de Texas, que se vieron involucradas en la captura ilegal de camarón fueron devueltas a sus propietarios antes de una semana, siendo estas Vaticano, Ana Carolina, Esperanza Cruz, y Lady Caroline, en el periódico El Universal, 9 de julio de 1993, sección Estados, pp. 1



internacionales contraídas por nuestro país con base en la más estricta reciprocidad”.

Mientras que en el capítulo XVI. De la inspección y Vigilancia. Artículo III, del reglamento de la Ley Federal de Pesca, dice: “La detención temporal de embarcaciones extranjeras por efectuar actividades de pesca en Mar Territorial o Zona Económica Exclusiva... la autoridad pesquera procederá de inmediato a la calificación de las infracciones y una vez cubiertas las sanciones... dejará en libertad las embarcaciones extranjeras...”

Respecto al destino que tiene el producto decomisado, en la mayoría de las ocasiones, éste se echa a perder debido a lo tardado de los trámites burocráticos, si el trámite llegará a ser rápido esta mercancía es subastada de acuerdo con lo estipulado por la Ley Federal de Pesca<sup>48</sup>. Los trámites consisten en: investigación sobre el origen del barco, tripulantes, si cuentan con documentación, etc...

En cuanto a la pesca ilegal por parte de los pescadores nacionales, ésta se da en períodos de veda debido a que el pescador al no tener otra fuente de ingresos tiene que violar la veda para poder subsistir. Las sanciones que sufren estos pescadores van desde una multa a la cancelación, temporal o permanente, de su permiso de captura o el decomiso de sus artes de pesca.

Otros factores que afectan, a la pesca, que no se pueden contabilizar sus efectos económicos, son los huracanes o ciclones; en el momento en que aparecen éstos los puertos son cerrados y no es posible

---

<sup>48</sup> Artículo 94. Ley Federal de Pesca.



salir a capturar, ya que las embarcaciones son muy pequeñas y tienen una edad mayor a 15 años, por lo tanto, si salen a pescar corren el riesgo de naufragar.

Asimismo, la contaminación de las aguas que ocasionan los desechos industriales, al tomarlos como basureros, han afectado al sector pesquero al ocasionar la muerte de muchas especies marinas o incidir en la calidad del producto. Al igual que el rubro anterior, es imposible en los marcos de este trabajo hacer una cuantificación sobre como repercute en la producción, no obstante la SEMARNAP debería hacer los estudios de impacto ambiental para establecer una base que posibilite el diseño de alternativas.

### **CANALES DE COMERCIALIZACION Y MERCADO INTERNO**

En el mercado interno existe un sinnúmero de debilidades estructurales, reflejándose esto en primera instancia en la ausencia de un vínculo entre la pesca y la población mexicana, ya que no se ha valorado el gran potencial que ésta pueda significar para tratar de incrementar la demanda interna y estimular en mayor medida a la actividad pesquera; una buena parte de ésta no consume productos provenientes del mar, esto es en buena medida porque no se ha dado pauta para tratar de cambiar el patrón de consumo.

Una línea de acción a seguir para que se de una participación activa entre productores y consumidores, sería la de crear una mayor difusión de ferias que se realizan a nivel nacional o regional, ya que esta promoción en la actualidad son de poca envergadura, este tipo de foros servirían para informar el tipo de oportunidades que existen para invertir en los canales de



comercialización y las bondades que esto conlleva, esto sería un medio idóneo para que se diera una correlación más participativa de parte de entidades gubernamentales y privadas; para crear nuevos canales de comercialización y éstos a su vez conformen mercados regionales que coadyuven a que se de una distribución más justa, ya que la actual es muy irracional .

El Distrito Federal actúa como gran acaparador, concentrando y distribuyendo la mayor parte de especies marítimas destinadas a satisfacer la demanda del mercado interno esto repercute directamente en la poca distribución que se logra a zonas de difícil acceso y escasos recursos.

El traslado de la mercancía al DF y posteriormente a otras zonas provoca que los costos se incrementan y por ende encarecen el producto; a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo se plantea expandir el mercado interno, en los hechos no se dió, tanto en la inversión, financiamiento y gasto público no se le da prioridad a los canales de comercialización, ya que lo único que se logró fue trasladar el mercado de la Viga a Iztapalapa, esto no ayudó en nada a la problemática generada por la concentración de productos.

El objetivo de promoción del consumo interno y ampliación de los canales de comercialización de los productos, así como de tener calidad y un buen precio no se cubrió casi en su totalidad ; además no existe una relación más directa entre productores e industria, ya que la mayoría de los productos que se comercializan para el consumo humano, es de tipo fresco-congelado, podemos apreciar que no se ha tratado de diversificar el tipo de consumo que lleve un proceso de transformación como el salado o el ahumado, esto es de





suma importancia ya que de darse esto ya no se tendría que tener una gran infraestructura para conservar el producto, y sería más fácil su manejo y traslado hacia poblaciones recónditas.

Además, no se ha creado un conocimiento sobre los diversos productos del mar y cuál es la mejor temporada para consumirlos, así como de no tener información que diga el valor nutricional, ya que no sirve de nada que se dé un incremento en la producción, si no habría a quien venderle.

Todos estos factores (financiamiento, inversión, canales de comercialización, infraestructura y flota, piratería, etc...), en mayor o menor medida, incidieron en la caída de la producción pesquera, en el período 1990-1994 (21.7 por ciento); agudizándose los problemas que ha arrastrado este sector desde años atrás, traduciéndose esto en la falta de generación de ingresos de la pesca y generándose su descapitalización.

### **2.2 CONDICIÓN DE LA INDUSTRIA PESQUERA**

Como se mencionó anteriormente, la industria pesquera atraviesa por una situación similar a la de la pesca; obsolescencia de sus activos físicos y técnicas de producción; estos problemas se derivaron por la falta de capitalización, originada a su vez por el bajo valor comercial de las especies que pueden capturar y a la falta de insumos para poder trabajar.

Esta obsolescencia ha provocado que los productos pesqueros no sean aprovechados al máximo (ver cuadro 17) y además que no tengan un mayor valor agregado.



Cuadro 17

MATERIA PRIMA PROCESADA 1989 - 1994  
TONELADAS

AÑOS	M.P. PROCESADA	PRODUCCION	M.P. DESECHADA*
			%
1989	767,630	270,601	35.25
1990	632,940	260,624	41.17
1991	725,351	298,679	41.17
1992	584,544	270,373	46.25
1993	555,582	261,986	47.15
1994	593,552	272,986	45.91

Nota: \* cifras calculadas

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca, 1994 SEMARNAP.

Podemos observar en el cuadro anterior que del total de materia prima procesada en el país un 43 por ciento en promedio es desechada, debido al grave rezago existente la maquinaria para procesarla y transformarla en diferentes productos como harina de pescado y grasas y aceites.

En cuanto a la producción que se obtiene, después del proceso productivo, ésta tuvo un comportamiento inestable; además de que no se consigue añadirle valor agregado a los productos manufacturados, aunque pareciera todo lo contrario (durante el período 1988-1994, el proceso de enlatado creció 50 por ciento). Pero sólo se tuvo un comportamiento



ascendente en el valor agregado dos años (1990 y 1991), después decayó (ver cuadro 18).<sup>49</sup>

Cuadro 18

**PRODUCCION INDUSTRIAL 1989-1994**  
(TONELADAS)

<b>AÑO</b>	<b>PRODUCCION</b>	<b>ENLATADO</b>	<b>%</b>
1989	767,630	118,028	15.37
1990	632,940	141,750	22.39
1991	725,351	168,673	26.11
1992	584,544	179,970	30.78
1993	555,562	165,921	29.86
1994	593,552	157,267	26.49

Fuente: Elaborado con base en datos del Anuario Estadístico de Pesca, 1994, SEMARNAP.

El rezago tecnológico a su vez provoca que los costos de producción de estas industrias sean altos, resultando más barato importar los productos pesqueros manufacturados<sup>50</sup>; consiguiéndose con esto que la industria mexicana se vea desplazada por la industria extranjera, debido a que, para ser competitiva tendría que vender a precios similares o más bajos al de los productos importados pero si hicieran esto no lograrían cubrir sus costos.

<sup>49</sup> Se toma como indicador de crecimiento en el valor agregado principalmente enlatado.

<sup>50</sup> "El valor de las importaciones aumento por causa de las mayores compras de grasas, aceites y harina de pescado provenientes de China, Perú y Chile que ofrecieron productos a precios menores a los nacionales" Informe de Ejecución 1994. Plan Nacional de Desarrollo, pp.190.



Lo anterior se refleja, en mayor medida, en la comercialización de ciertos productos; la competencia con industriales de otros países, principalmente los productores de harina de pescado chilenos, que a través de menores costos de producción pueden colocar sus excedentes a precios inferiores al del mercado interno mexicano buscando con esto que la industria pesquera nacional dedicada a la reducción, quiebre y de esta forma quedarse con el mercado mexicano<sup>51</sup>, el cual es muy importante debido a que la harina de pescado sirve para la elaboración de alimento para ganado y medicinas.

Esta competencia provocó el cierre de empresas orientadas a elaborar harina de pescado, en 1993, y que algunas operaran en forma marginal consiguiendo con esto que sus flotas estuvieran varadas; lo anterior generó desempleo.

Respecto al efecto que tiene el embargo atunero en la industria, éste ha impedido que las empresas dedicadas al enlatamiento de los túnidos no puedan acrecentar su producción y a su vez no generen empleos. Esta planta no se vió muy afectada debido a que se incrementó la demanda de los productos enlatados en el mercado interno.

---

<sup>51</sup> "La disminución en el precio de la harina de pescado hizo creer que había sido provocado por una competencia desleal, llegándose a decir: "El dumping se generó de una guerra de precios entre Chile y Perú, que son los principales productores de harina de pescado en el mundo...los chilenos quisieron adueñarse del mercado mexicano, por la preferencia que existe... a los productos de esa nación..." en el periódico El Financiero, jueves 23 de junio de 1994, sección comercio exterior, pp.23.

"El 20 de octubre de 1994...Se determinó que los importadores nacionales no cometieron práctica desleal y que...los problemas enfrentados por la industria nacional del como no obedecieron a una baja de los precios provocada arbitrariamente por los exportadores chilenos..." en la revista Notimar, diciembre de 1994-enero 1995, ed. Canaipcs, pp.12.



En cuanto a las medidas tomadas por el gobierno para impulsar el desarrollo de la industria pesquera, éstas consistieron únicamente en desincorporar las plantas pesqueras.

Por último, como se dijo anteriormente la industria se dedica principalmente al congelamiento y salado de productos pesqueros, por lo tanto, para poder competir en el contexto internacional tiene que mejorar la calidad de los productos, así como sus procesos productivos, diversificar sus mercancías e implantar rigurosas normas sanitarias y fitosanitarias, a fin de cumplir con las exigencias de los mercados.

### **2.3 EL SECTOR PESQUERO Y SU RELACION CON EL MERCADO ESTADOUNIDENSE**

La pesca mexicana desde su nacimiento ha dependido del mercado estadounidense<sup>52</sup>, para 1994 cerca del 86.94 por ciento de las exportaciones pesqueras totales fueron destinadas a este país (estas exportaciones representan el 91 por ciento de los ingresos que se generan por este concepto).

Esta dependencia ha traído a México serios problemas, ya que las políticas comerciales, de Estados Unidos, son aplicadas con rigor o se busca cualquier excusa para imponer un embargo comercial. En cuanto a las normas, éstas se prestan para utilizarse como traba para no permitir el acceso a los productos mexicanos a su mercado; si las especies no tienen el tamaño requerido, si el transporte no cumple con las leyes sanitarias, etc... es

---

<sup>52</sup> Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1939. Secretaría de la Economía Nacional.



rechazada la mercancía; por ejemplo el camarón es devuelto si no tiene el tamaño solicitado por EE.UU., la talla debe ser menor a 80-over<sup>53</sup>.

Respecto al embargo; Estados Unidos al ver que los productos mexicanos les empiezan a ganar mercados o no acceden a sus caprichos<sup>54</sup>, se aprovecha de ciertas circunstancias, como las arcaicas técnicas de captura, para imponer esto a los productos mexicanos, justificando esta acción con el pretexto de que se están matando especies en peligro de extinción o la mortandad incidental de éstos es muy alta.

Tal es el caso del atún, después de declarar México su Zona Económica Exclusiva, con lo cual evitaba que embarcaciones extranjeras incursionaran en aguas de jurisdicción mexicana y explotaran sus recursos, embarcaciones estadounidenses incursionaron a estas aguas con el objeto de capturar, la armada de México capturó a estos barcos, que estaban saqueando atún y en respuesta a esto en julio de 1980, Estados Unidos impuso al país, con base en la Ley Magnuson de Protección a las Especies Marinas, el primer embargo a las exportaciones de atún (debido a que la exportación de tñidos era vendida casi en su totalidad al mercado estadounidense, se afectó considerablemente a los pescadores e industria dedicados a esta especie); pretextando EE.UU. que al capturar atún se mataba indiscriminadamente al delfín. A pesar de que desde 1977 México se preocupa por proteger a este cetáceo, proponiendo en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la realización de estudios que evaluaran el fenómeno de asociación atún-delfín, además de que se ordena que a las redes de cerco se les integre el dispositivo llamado Paño

---

<sup>53</sup> La medida se determina de acuerdo al número de colas de camarón que caben en una caja.

<sup>54</sup> "El primer embargo atunero se impone por no dar permiso a embarcaciones extranjeras de capturar atún en aguas de jurisdicción nacional". González, A. Guadalupe. Op. cit. pp.37.



Superprotector. Esta sanción dió lugar a que se buscara una diversificación de las ventas externas para que la pesca de túnidos no se viera afectada<sup>55</sup>.

Este primer embargo dura seis años, en 1986 es levantado, pero éste es retirado debido a que las plantas industriales pesqueras de California presentaron problemas de suministro de atún (las flotas de estas industrias no pudieron surtir los volúmenes que requerían). Durante el tiempo en el que no hubo embargo, el grupo ecologista Greenpeace junto con algunos industriales y empacadores estadounidenses hacían publicidad en contra del atún mexicano; aseveraban que con la captura de esta especie paralelamente se mataban miles de delfines<sup>56</sup> (cuando en realidad se mataban a quince delfines por lance, en 1986).

Ante las presiones que ejercían los grupos ecologistas estadounidenses para que se le impusiera nuevamente un embargo a México, en marzo de 1989, el gobierno de este país obliga a los países exportadores de túnidos a informar sobre sus programas y regulaciones de protección al delfín, así como poner la leyenda "save dolphin" a las latas de atún para poder ingresar a su mercado. Esta medida no dejó satisfechos a estos grupos, por lo cual empiezan a promover un boicot al consumo del atún<sup>57</sup>.

Durante el gobierno salinista, se intenta evitar la aplicación de un embargo a través de:

---

<sup>55</sup> Se empieza a comercializar el atún a Costa Rica, Panamá, Venezuela, etc...

<sup>56</sup> "El slogan estadounidense señalaba que "por cada lata de atún mexicano que una persona compraba, se mataban a tres delfines" Revista Epoca, No. 17, 30 de septiembre de 1991. pp.21.

<sup>57</sup> "En abril de 1990 las tres principales compañías enlatadoras de productos pesqueros, Star Kist, Bumble bee y Van Camp, anunciaron la suspensión de sus compras de atún, asociando su negativa... con el asunto de los delfines". Pesca y Mercado del Atún. Comercio Exterior. No. 5, mayo de 1993. pp.446.



1. Prohibición de lances nocturnos, así como uso de explosivos;
2. Entrega de programas encaminados a proteger al delfín por parte de los permisionarios; y
3. Supervisión y revisión de embarcaciones por parte de biólogos enviados por la Secretaría de Pesca.

Con lo anterior, se logra reducir la mortandad incidental del delfín, aunque en octubre de 1990 se dicta un embargo atunero contra México por el supuesto incumplimiento a la Ley de Protección de Mamíferos Marinos<sup>58</sup>. Pero es levantado un mes después; México comprueba que había reducido el índice de mortandad (ver cuadro 19).

---

<sup>58</sup> "Esta ley señala que el total de los delfines capturados no puede exceder del 15 por ciento de la captura (en esos momentos la proporción de este mamífero capturado por la flota mexicana era de 13 por ciento). Pesca y Mercado del Atún. Op cit, pp.447.





Cuadro 19  
**CAPTURA INCIDENTAL DE DELFINES POR LANCE\***

<b>AÑO</b>	<b>MORTALIDAD POR LANCE</b>
1986	15
1987	8.9
1988	8.8
1989	8.5
1990	5.8
1991	3.1
1992	1.85
1993	0.71**

\* Lances con delfines encerrados, \*\*Valor preliminar  
Fuente: Revista Notimar, Dic. Ene, 95, pp 20. CANAIPES

En el cuadro anterior podemos apreciar que la meta, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1990-1994, sobre minimización de captura incidental fue alcanzada llegando casi a una mortandad equivalente a cero.

El 11 de febrero de 1991 el embargo es impuesto de nuevo, ya que el gobierno estadounidense considera que las medidas tomadas por México para la protección de delfín no han sido suficientes para conservar a esta especie; a pesar de que el GATT ya había estudiado este caso y resuelto en favor de México. Como Estados Unidos hizo caso omiso de este fallo, ya que este organismo tiene nula autoridad para imponer sanciones, el país protestó



y consideró que la protección de especies se debía resolver mediante acuerdos multilaterales y no mediante medidas unilaterales.

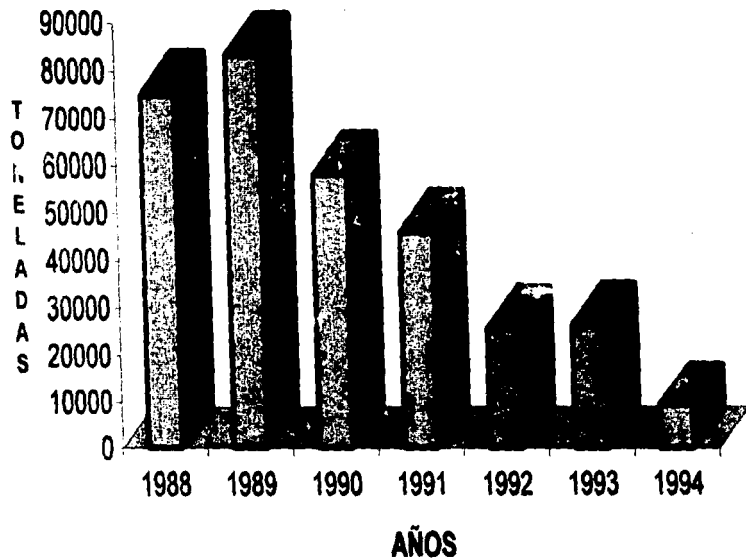
El fin que persigue el gobierno estadounidense, con este embargo, es sacar a México del mercado mundial, respecto a esto, en un artículo aparecido en el periódico el Financiero del día 17 de octubre de 1994, Rudiño Edith dice: "los embargos principal y secundario (que respectivamente, prohíben la importación estadounidense de atún mexicano... y la compra del mismo producto por parte de los países socios de Estados Unidos...) no son más que una expresión de la política "neoproteccionista" que desarrollan los norteamericanos con excusas ecologistas..." Con esto los industriales estadounidenses buscan ocupar los mercados internacionales que tiene México (en especial el del atún aleta amarilla); el gobierno de Estados Unidos propuso, en 1992, que a partir de marzo de 1994 se levantara una moratoria a la pesca del atún que se realizara con redes de cerco, para levantar el embargo; el país no acepta esto, debido a que toda la captura de túnidos se realiza con esta técnica, con lo cual se hubiera parado toda la actividad de esta pesquería y perdido mercados.

El depender de este mercado, que nos impone embargos cada que quiere, ocasionó que se diera un descenso en el volumen de exportaciones del 32.84 por ciento durante el período 1988-1994; la caída de las ventas se manifestó en el atún, producto que pasó de exportar 75.293 toneladas para 1988 a 9 302 toneladas para 1994 (traduciéndose esto en un decrecimiento del 87.7 por ciento) (ver gráfica 2). Además limitó la capacidad de captura y

GRAFICA 2



### EXPORTACION DE ATUN, 1988 - 1994



Fuente: Elaborada con base en Estadísticas del Anuario Pesquero, 1994. SEMARNAP.



procesamiento de esta especie conllevando esto a que no se generaran empleos en la industria pesquera<sup>59</sup>.

Pero no sólo el atún pasa por estos problemas, sino también el camarón, el cual ha estado a punto de que se le imponga un embargo por parte del gobierno estadounidense, con el pretexto de que la técnica de captura de esta especie es muy obsoleta y está ocasionando la muerte de una gran cantidad de tortugas<sup>60</sup>.

Este embargo se logró evitar gracias a que el Estado Mexicano consiguió crédito a los pescadores para que pudieran comprar e instalar excluidores de tortugas. El financiamiento que se les otorgó para esto fue de dos mil dólares por embarcación, este préstamo fue concedido por diversas instituciones bancarias. El apoyo se dio tanto a embarcaciones del Pacífico como del Golfo, debido a que para 1994 el 100 por ciento de las flotas camaroneras del país tenían que contar con estos excluidores.

El conseguir capital a los pescadores por parte del gobierno y aceptar éstos el préstamo se debió a los efectos que pudiera ocasionar un embargo camaronero, considerando el peso que tiene este producto en el sector pesquero, como es: dejar de percibir una importante cantidad de ingresos, desempleo, deterioro de los activos utilizados para la captura de

---

<sup>59</sup> "... según la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (CANAIPE) considera que el valor de las exportaciones atuneras que México dejó de hacer (desde 1990 a la fecha) debido a los embargos representan alrededor de 117 millones de dólares", en el periódico El Financiero. 17 de octubre de 1994, sección economía, artículo Los embargos comerciales de Estados Unidos limitan al 50 por ciento de la producción de atún nacional. Rudiño Lourdes Edith, pp.44.

<sup>60</sup> A pesar de que desde 1927 el gobierno mexicano ha protegido a esta especie; en 1990 se declara la veda total y permanente para todas las especies de tortugas marinas.



esta especie, así como también afectaría a varias instalaciones de acuicultura dedicadas a reproducir esta especie.

Aparte de instalar excluidores a las embarcaciones; en 1991 se prohíbe capturar camarón en zonas marítimas que tengan una profundidad de entre cero y cinco brazas<sup>61</sup>.

Al igual que el atún, el embargo camaronero se quería imponer por no permitir México la captura de este crustáceo a embarcaciones estadounidenses; y quieren que se les conceda este permiso para que no estén paradas sus flotas -la industria camaronera estadounidense se sobrecapitalizó, ya que adquirió muchas embarcaciones para capturar un recurso limitado- además de que esta autorización ayudaría a salir de la mala situación por la que atraviesa esta industria (disminución de los bancos camaroneros y falta de materia prima para el proceso productivo).

Pero no se impuso el embargo porque los pescadores nacionales hayan cumplido con lo impuesto por EE.UU.; sino porque debido a la situación por la que atraviesa en ese momento la planta industrial pesquera de Estados Unidos, entraría en un colapso provocando grandes problemas.

---

<sup>61</sup> Una braza equivale a 1.6718 metros.



## 2.4 IMPACTO ECONOMICO EN LA POBLACION DEL SECTOR PESQUERO

Además de los incrementos productivos en volumen y valor y/o ingreso, el desarrollo de una economía se refleja en el nivel de vida de las población, lo anterior es aplicable al sector pesquero; respecto a las condiciones de vida de la población, que labora en alguna de las etapas de la pesca, son en términos generales deplorables; sus ingresos son bajos y como hemos visto dependen de diversos factores, tales como: las condiciones de sus embarcaciones, los períodos de veda, los temporales, el tipo de captura, etc.<sup>62</sup>, la consecuencia más grave es que coman mal, vistan mal, no posean vivienda adecuada, carezcan de servicios adecuados de salud, etc.

Un gran problema que no permitió que se alcanzaran las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero sobre desarrollo, integración y consolidación del sector social es el intermediarismo existente, ya que con esto los pescadores tienen pocas posibilidades de ofrecer su mercancía a un buen precio, además de que las oportunidades para que se pueda dar una relación negociada entre pescadores, proveedores y comerciantes sean pocas; esto ha provocado que exista insuficiencia para surtir los grandes centros de población y, por otro lado, las cantidades que llegan para el abasto regional sean demasiado elevadas, lo cual propicia que el excedente lo acaparen los dueños, de los grandes frigoríficos, de las bodegas y del transporte especializado. Uno de estos grandes acaparadores es la Ocean Garden que otorga créditos a los pescadores con la condición de que le proporcionen el producto que han capturado.

---

<sup>62</sup> "los habitantes no sólo carecen de los servicios básicos, obras de recreación, instalaciones culturales y hasta seguridad pública, sino también de representación política ante el Congreso Federal". en el periódico El Universal, sección estados, domingo 13 de febrero de 1994, pp.7.



Pero no sólo el intermediarismo impidió que se pudiera alcanzar la meta planteada; los periodos de veda, a pesar de que, es una medida aplicada con el fin de que se recuperen los bancos pesqueros y conlleve a un incremento de la producción, para la mayoría de los pescadores es un problema que les afecta bastante ya que la pesca es su principal fuente de ingresos para sostener a su familia.<sup>63</sup>

Ante la presión de solventar sus necesidades básicas, éstos se ven obligados a practicar el "changuerismo" corriendo el riesgo de provocar que la especie que se está capturando no se pueda reproducir así como de ser sorprendidos por los inspectores de la SEMARNAP, siendo sancionados con una multa o prohibiéndoseles pescar más el producto, al que se dedican, (retirándoseles el permiso para pescar, o se les embargan sus artes de pesca).

Cuando la veda se impone por franjas, es decir por distancia, como la del 30 de mayo de 1993, sólo afecta a los pescadores individuales, pero si es general para toda la especie también afectará a los que laboran en las cooperativas. Durante el tiempo que dura esta medida, no trabajan y ello implica que al igual que los anteriores no perciban ingreso alguno por parte de la actividad para poder sostener a sus familias. Un ejemplo fehaciente de esto es lo que aconteció en el periodo de veda junio-julio, en Tabasco donde cuatro mil pescadores, quedaron sin empleo.

---

<sup>63</sup> "La veda que entró en vigor el 30 de mayo (1993)...lesiona la economía de más de 500 familias que se dedican a la captura del camarón... por ello (los pescadores) demandaron se levante la veda..." en el periódico El Financiero, sección sociedad, 2 de junio de 1993, pp.31.



Respecto a como se ve afectada la cooperativa, al no tener captura y dejar de percibir ingresos, éstos entran en un proceso de descapitalización, debido a que la veda es un lapso en que no se captura y esto representa un gran problema tanto para los pescadores y cooperativistas ya que éstos tienen deudas contraídas con los bancos, y a estas instituciones crediticias no les importa en nada, si ésta existe, porque a la banca se le tiene que cubrir el adeudo en el período que se estableció, con esto se inserta otro factor (el endeudamiento), embargándoseles sus embarcaciones por falta de pago. Cabe hacer mención que el objetivo de aprovechar otros recursos pesqueros y otras zonas no ha penetrado tal y como se esperaba para resolver dicha problemática, ya que los pescadores se encuentran amañados a los períodos de veda.

En cuanto a la relación población-embarcación; al no contar con ingresos, los barcos se van deteriorando debido a la falta de mantenimiento; otros tienen una edad muy grande pero no pueden ser sustituidos ante la escasez de capital o son muy pequeñas "atando" al pescador en una sola zona de captura; estos tres factores (mantenimiento, edad y tamaño) provocan que la pesca dependa en cierta medida de las condiciones climatológicas y por lo tanto las percepciones de los pescadores también<sup>64</sup>.

Para solventar sus problemas económicos muchos pescadores han optado por realizar otras actividades o cambiar de captura si tienen los medios necesarios, para que esto les proporcione un desahogo en sus erogaciones. Por ejemplo, algunos cambiaron a la pesca del tiburón, ya que de esta especie se aprovecha todo y algunas de sus partes gozan de una

---

<sup>64</sup> "Los continuos temporales han afectado a la pesca... ésto obliga a cerrar los puertos, viéndose afectados los pescadores al no poder salir a pescar, mermando sus ingresos. En Campeche cerca de 500 mil familias se ven afectadas año tras año". Sánchez Paredes Gustavo, 24 Horas de la tarde, 26 de abril de 1996. Televisa.





gran aceptación, además tienen un gran valor económico, como la mandíbula y las aletas (de donde se extrae una fibra que sirve para preparar sopa, y la cual tiene un alto valor, principalmente en Japón), siendo su comercialización en dólares.<sup>65</sup>

Otros pescadores como se mencionó anteriormente han optado por dedicarse a otra actividades, por ejemplo: los pescadores que trabajan en Bahía Magdalena, Baja California Sur, optan por desempeñarse como guía de turistas en las actividades relativas a la observación de las ballenas grises que llegan a aparearse en esta zona, esto se utiliza para obtener un poco más de dinero que pueda subsanar en algo sus necesidades. Pero esto no ha sido suficiente para resolver la problemática ya que para que se otorgue el permiso para ser guía, son muy selectos, y se les da prioridad a pescadores que cuenten con una buena embarcación y estén bien capacitados.

Estas ballenas son de gran importancia para los lugareños, viendo el arribo de éstas como una "esperanza" para tener otro acceso de ingresos para enfrentar la crisis que atraviesa el sector.

En cuanto a las condiciones en que se encuentran los servicios públicos en estas zonas pesqueras, podemos decir que la urbanización en muchas regiones ha sido lenta y en algunos casos nula. En estas zonas o localidades el gobierno no proporciona el servicio de suministro de energía eléctrica y el servicio de drenaje<sup>66</sup>.

---

<sup>65</sup> La Pesca del Tiburón, elaborado por programas de investigación-60 minutos, 1993.

<sup>66</sup> "Esta falta de servicios urbanos tuvo en 1993 uno de sus primeros efectos en Baja California Sur, en la contaminación del agua, al grado de que a finales de noviembre un menor falleció y nueve fueron hospitalizados en Bahía de Tortugas por infecciones intestinales" en el periódico El Universal, domingo 13 de febrero de 1994, secc. estados, pp.8.



Por otro lado para que pueda "cristalizarse" el objetivo sobre integración y consolidación del sector social es necesario darle un papel más relevante a los pescadores ribereños debido a que su actividad proporcionaría un desarrollo integral a nivel regional; una medida para encaminar a este núcleo a dicha integración, sería crear una estrecha relación con una organización productora, para que puedan acceder a los apoyos otorgados por parte del gobierno o la iniciativa privada, esto sería de vital importancia para que la actividad que realizan se haga más atractiva a la inversión, ya que estos pescadores por no estar bien conformados no reciben dicho apoyo.

La captura de éstos, va dirigida al autoconsumo, y si se llega a dar un excedente, éste sería adquirido por los intermediarios comprándolo a un precio irrisorio, ya que los pescadores no tienen la manera de conservar dicho producto, y por lo tanto no tienen poder de negociación.

### SINTESIS

Muchos han concebido la idea errónea de que el dinero es la solución para todos los problemas de la actividad económica; no obstante, como pudimos apreciar en este capítulo la escasez de financiamiento e inversión destinada a la parte productiva provocó el deterioro de la infraestructura, con lo cual se pudiera entender que nos contradecimos al decir primero que el dinero no es la solución de toda la problemática y posteriormente pareciera que avalamos la gran necesidad de éste; pero antes de derramar recursos monetarios a cualquier actividad relacionada con la pesca se debe elaborar una verdadera política de desarrollo con el



consecuente compromiso de los diversos actores, cosa que ha hecho falta en esta actividad.

Aunado a ello, se agrega una campaña mal encaminada, que en vez de incentivar el mercado interno, como se había comprometido el gobierno, generó una contracción de éste; ésta consistió en mal informar a la población sobre el cólera, ya que el brote se dió sólo en algunos estados, de los cuales sólo Veracruz, Guerrero, Tamaulipas y Chiapas cuentan con litoral, y no en todo el territorio nacional, dándose con ello una creencia de que todos los productos del mar estaban afectados; terminando este fenómeno no se creó una campaña dirigida a informar que ya que se podían volver a consumir los productos del mar<sup>67</sup>.

Por otro lado, no se ha dado una relación directa entre los centros de educación e investigación con la industria, ni captura, propiciando rezagos tecnológicos y que no estén bien capacitados los pescadores, por ejemplo que lleguen a tener conocimiento que de no respetar el período de veda ponen en peligro los bancos pesqueros, debido a que no permite la reproducción las especies; éste no llega a tener una visión de lo que pasaría dentro de unos cuantos años de seguir con una sobreexplotación irracional de los recursos.

A esto se le puede añadir que para hacer la captura se tiene que tener un gran conocimiento del comportamiento de la especie, ya que el solo hecho de poner en marcha la embarcación genera altos costos que de no obtener una buena captura no podrían llegar a cubrir los costos que se

---

<sup>67</sup> " En ciertas áreas o pesquerías, el mercado interno se ha venido abajo entre 60 y 90 por ciento. lo cual representa una pérdida de aproximadamente de 2 mil 500 millones de pesos", en revista Epoca, 19 de agosto de 1991, pp. 11.



realizaron. La implantación de medios electrónicos en los buques para detectar otras zonas de captura podría generar un efecto positivo al tener una mayor probabilidad de cubrir los costos generados al poner en marcha la embarcación y con esto hacer más rentable a esta actividad.

La inexistencia de una política que sea capaz de establecer criterios que guíen a la pesca hacia un desarrollo equilibrado; además la falta de colaboración con otras dependencias estatales fueron partícipes a que se llevara a cabo un uso indebido de los recursos monetarios, como fue el caso de la inversión que se canalizó en gran parte al dragado (acción que es útil para la sobrevivencia y reproducción de las especies, pero no es válido que por un lado se limpien las aguas y por otra parte se contaminen), mientras la SEMARNAP no tome medidas para evitar la contaminación de aguas.

En cuanto al embargo del túnido, éste no es la causa de que el sector se encuentre estancado sino sólo es un factor más; el hacer mención de esta barrera comercial tiene como objetivo darle una visión al lector sobre los efectos que se tienen al depender de un sólo mercado y advertir que muy pocas especies están a salvo de este tipo de barreras no arancelarias. Por otra parte, el no tener una estrategia de diversificación de mercados nos lleva a estar supeditados a que el congreso de EE.UU. tenga la intención de levantar estas trabas.

Lo anteriormente expuesto, ha generado un deterioro de las condiciones sociales: vivienda, consumo, empleo, etc... conllevando al pescador de oficio a buscar actividades alternas para allegarse de ingresos extras que les permitan subsistir.



## PERSPECTIVAS DEL SECTOR PESQUERO EN MEXICO

A inicios de la década de los noventa se han firmado diferentes acuerdos, para tratar de cumplir la meta señalada en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y sus Recursos 1990-1994, en lo referente a expandir los mercados externos<sup>68</sup> de la exportación de productos en sus diferentes modalidades de procesamiento (enlatado, congelado y frescos).

Lo antes señalado, no se ha podido dar, sucediendo todo lo contrario, dándose un incremento en las importaciones que realiza México; además de entrar a competir con los sectores pesqueros de otros países en clara desventaja, las ramas más desprotegidas que participan en actividades relacionadas con la actividad pesquera.

En el siguiente capítulo se hará un análisis de los diferentes tratados que ha pactado México con otras naciones, y como ha sido incluido el sector pesquero, así como de tratar de dar una visión de las ventajas y desventajas en que entra a competir nuestra nación. Por otra parte, se hace una breve revisión de las modificaciones que se dieron en el marco jurídico mexicano y que influyen directa o indirectamente en el sector pesquero.

---

<sup>68</sup> Se debe mencionar que en el PND pesquero no se hace mención sobre firmar acuerdos comerciales, pero los involucra indirectamente cuando se habla de expansión de mercados.



### 3.1 LA APERTURA COMERCIAL PESQUERA ANTE EL TLC DE AMERICA DEL NORTE

A raíz del inicio de las negociaciones del TLC con los países del norte, el gobierno mexicano llevó a cabo acciones encaminadas a facilitar y atraer el acceso de la inversión privada, tanto nacional como extranjera, esto con el fin de impulsar el sector pesquero; dentro de estas medidas se reformó la Ley Federal de Pesca y se inició el proceso de concesión de los puertos.

Asimismo, se enmienda el artículo 27 de la Constitución Mexicana, que a pesar de no tratar a la actividad pesquera la beneficia en forma indirecta (en concreto a la acuicultura), y la Ley de Inversión Extranjera. También se enajenan las empresas paraestatales<sup>69</sup>; y por último, a inicios del gobierno de Ernesto Zedillo, desaparece la Secretaría de Pesca y en su lugar se crea la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP).

En cuanto a las modificaciones del artículo 27 constitucional, dos cambios benefician a la pesca: el primero, se le permite al ejidatario o propietario cambiar el uso del suelo agropecuario con el fin de aprovechar mejor la tierra<sup>70</sup>; y segundo, se concede al tenedor de la tierra constituirse en asociaciones, ceder el uso del terreno a terceros o mantenerse en las condiciones que ha tenido hasta antes de la modificación<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> Enajenación que se hubiera dado aún sin la firma del TLC de Norteamérica, debido a la Política que sigue el Estado de no intervención y participación en la economía.

<sup>70</sup> Para ello se modifica el texto del último párrafo de la fracción XV.

<sup>71</sup> Reforma al texto de la fracción VII.



Bajo este nuevo marco jurídico, se tiene la oportunidad de expandir la actividad de la acuicultura, debido a que ya no existen trabas para legalizar la tenencia de la tierra apta para la realización de ésta<sup>72</sup>; además el facultar la asociación permitirá que ejidatarios y comuneros se integren a esta actividad.

Por otro lado, en junio de 1992 se promulga la nueva Ley Federal de Pesca con la que se busca, en palabras de SEPESCA: "Satisfacer los requerimientos actuales; procurar evitar procedimientos, disposiciones y métodos imprácticos o que han sido superados, propiciando un nuevo sistema de participación y de inversión que atienda los reclamos de una mayor productividad, tecnología, comercialización y cuidado ecológico orientado al sano desarrollo del sector pesquero"<sup>73</sup>

Dichos cambios consistieron en :

- Eliminar el régimen de especie reservadas para su captura y cultivo<sup>74</sup>, quitando con esto los privilegios que gozaban las cooperativas sobre estos productos.
- El otorgamiento de las concesiones se hará mediante concurso o adjudicación directa por un plazo de 20 años en captura y 50 años en acuicultura máximo, además de que se permite transferir estas concesiones<sup>75</sup>.
- Se permite la participación de la inversión extranjera hasta un 49 por ciento del capital social de las empresas en la etapa de captura y

---

<sup>72</sup> "... en el caso de la acuicultura, el propósito de la modificaciones al artículo 27,...de...la seguridad en la tenencia de la tierra". El Sector Pesquero en México 1988-1994. SEPESCA, pp.10.

<sup>73</sup> Informe de labores 1991-1992, pp.43.

<sup>74</sup> Modificándose el artículo 55, capítulo VI, de la Ley Federal de Pesca.

<sup>75</sup> Reforma al capítulo IV de la Ley Federal de Pesca y Reglamento de la Ley Federal de Pesca.



100 por ciento en acuicultura, industrialización, distribución y comercialización.

- Se establecen los conceptos de pesca responsable al adoptarse como criterio la racionalidad biológica. Para esto se establecen penas más severas para quienes atenten contra las especies protegidas, no respetando las vedas y alteren el equilibrio ecológico; y
- Se evita la sobrerregulación, es decir, se eliminan trámites burocráticos innecesarios que hacían difícil la entrada de nuevos inversionistas; esto se consigue a través de la simplificación administrativa.

Las modificaciones que se hicieron para la inversión extranjera, en el sector pesquero, se tuvieron que asentar en la Ley de Inversión Extranjera (modificada en 1993)<sup>76</sup>, debido a que ésta regula dichos capitales en el país. Dicha reforma aparece en el artículo 7 "De las actividades y adquisiciones con regulación específica", inciso IV; y en la "Regulación específica y general para la IED ( Inversión Extranjera Directa) con base en la clasificación mexicana de las actividades económicas y productos" en la rama pesca con el siguiente régimen:

CONCEPTO	REGIMEN
Pesca en altamar	5
Pesca costera	5
Pesca en agua dulce	5
Acuicultura	5

<sup>76</sup> Publicada en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 1993.





El régimen cinco indica que son actividades en las que se permite una participación extranjera hasta el 49 por ciento máximo, aunque hay que aclarar que hay un error en el régimen de la acuacultura, ya que se puede participar hasta con el 100 por ciento del capital extranjero y no 49 por ciento como aparece en esta ley.

Aunado a estas modificaciones de indole legislativo como se mencionó anteriormente, se dió una enajenación de empresas del gobierno e inicio de concesión de los puertos; esto tenía dos objetivos:

- El Estado se quitaría cargas económicas<sup>77</sup>; y
- En manos de particulares se modernizarían, a través de un mejor uso de los recursos de cada empresa.

En el caso de las industrias pesqueras, su venta se inicia en 1990, de acuerdo a las características particulares de cada empresa se les diseña un esquema para analizar la situación general en que se encuentran y dependiendo de los resultados de este estudio se tomaría una alternativa de desincorporación: liquidación, extinción, fusión, transferencia o venta.

Los criterios que rigieron el esquema y la propuesta fueron autorizadas por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento con el apoyo del Banco Agente<sup>78</sup> que trabaja conjuntamente con una casa de bolsa.

---

<sup>77</sup> "La modernización del Estado mexicano exige ser eficaz, eliminando el peso de su estructura que limita, y en ocasiones erosiona, su capacidad de respuesta ante sus obligaciones constitucionales..." El proceso de enajenación de entidades paraestatales. SHCP, PP:3.

<sup>78</sup> "Es una institución de crédito del país que funciona como agente de venta del gobierno, asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la decisión sobre que banco en particular llevará la venta está en función de su experiencia y carga de trabajo". El proceso de enajenación de..., Op cit, pp.18.



Durante el sexenio salinista se vendieron 20 de las 32 empresas en las que tenía participación el Estado, siendo de las más importantes:

- Pesquera Topolobampo S.A de C.V.
- Productos Pesqueros de Matancitas S.A de C.V.
- Productos Pesqueros de Guaymas S.A de C.V
- Pesquera de Pacífico S.A de C.V, y
- Productos Pesqueros de Sinaloa S.A de C.V

Diez empresas fueron liquidadas y dos aún pertenecen al gobierno, Ocean Garden y Exportadores Asociados; respecto a las marcas industriales que poseía cada industria, éstas fueron vendidas a diversos inversionistas.

Respecto a la concesión de los puertos, a inicios de 1994 se crean las Administraciones Portuarias Integrales (APIs), las cuales se encargaron de decidir la conveniencia o no de licitar a los puertos , y establecer los lineamientos bajo los cuales se otorgará dicha licencia. En este año, 1994, se crean 17 APIs ( se crea un API para cada puerto)<sup>79</sup> en :

- |                   |            |
|-------------------|------------|
| • Manzanillo      | Colima     |
| • Lázaro Cárdenas | Michoacán  |
| • Veracruz        | Veracruz   |
| • Tuxpan          | Veracruz   |
| • Topolobampo     | Veracruz   |
| • Tampico         | Tamaulipas |
| • Puerto Madero   | Tamaulipas |
| • Progreso        | Yucatán    |
| • Acapulco        | Guerrero   |

---

<sup>79</sup> En vías de conformación: Los Cabos, Frontera, Dos Bocas, Baja California Sur y Campeche.



- |                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| • Altamira        | Tamaulipas      |
| • Ensenada        | Baja California |
| • Guaymas         | Sonora          |
| • Quintana Roo    | Quintana Roo    |
| • Mazatlán        | Sinaloa         |
| • Puerto Vallarta | Jalisco         |
| • Salina Cruz     | Oaxaca          |
| • Coatzacoalcos   | Veracruz        |

El concesionar los puertos a particulares permitirá a los productores pesqueros que su mercancía sea mejor manejada abatiendo mermas, pero se incrementará el costo del desembarque; cabe destacar que esto beneficiará sólo a los que manejan grandes volúmenes de pescado. A dos años de haber tomado posesión el gobierno de Ernesto Zedillo, este proceso no ha terminado.

Por último, durante los primeros días del gobierno zedillista se transforma SEPESCA en la SEMARNAP<sup>80</sup>, esto tiene como finalidad, para la pesca, tener un mejor aprovechamiento de los recursos naturales así como evitar la degradación del medio ambiente; al respecto, la nueva secretaria Julia Carabias dijo: "Con esta nueva dependencia el país estará en posibilidad de lograr un mejor aprovechamiento de su enorme potencial que posee: mares, ríos y lagos, así como de flora y fauna..."

Dentro de las funciones que tendrá esta dependencia ( en materia pesquera)<sup>81</sup> están :

<sup>80</sup> Publicado en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 1994.

<sup>81</sup> Puntos extraídos del resumen que se dieron a conocer en la revista Notimar, diciembre 1994- enero 1995, cd. Canaipex, pp.2.



- Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.
- Formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, ecología, saneamiento ambiental, desarrollo urbano y desarrollo de la actividad pesquera.
- Administrar y regular el uso y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con excepción de los energéticos.
- Establecer normas oficiales mexicanas sobre la preservación y restauración de la calidad del medio ambiente; sobre los ecosistemas naturales; aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de la flora y la fauna silvestre, terrestre, acuática y pesca.
- Vigilar y estimular el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales y medio ambiente; aguas; bosques; flora y fauna silvestre (terrestre, acuática) y pesca.
- Ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar.
- Proponer y en su caso resolver, sobre el establecimiento y levantamiento de vedas.
- Regular la explotación pesquera y expandir las normas oficiales mexicanas que correspondan; así como promover, fomentar y asesorar técnicamente la producción, industrialización y comercialización de sus productos en todos sus aspectos.
- Estudiar; proyectar; construir y conservar las obras de infraestructura (pesquera y de acuicultura) que requieren el desarrollo del sector pesquero, con la participación de las autoridades estatales, municipales o de particulares.



- Regular la formación y organización de la flota pesquera, así como las artes de pesca, expidiendo normas oficiales mexicanas que corresponda.
- Participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.
- Realizar directamente y autorizar conforme a la ley, lo referente a la acuacultura.
- Promover la creación de zonas portuarias pesqueras, así como su conservación y mantenimiento.
- Promover en coordinación con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el consumo de productos pesqueros, asegurar el abasto y distribución de dichos productos y de materia prima a la industria nacional.
- Otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, pesquera, explotación de la flora y fauna silvestre, sobre playas, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar.
- Diseñar y operar, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, la adopción de instrumentos económicos para la protección, restauración y conservación del medio ambiente.

Pero relacionar pesca-medio ambiente no sólo se dió para que haya un mejor aprovechamiento de los recursos del mar, sino porque dentro del contexto de globalización de las economías ya no se pueden tener separados



estos dos factores debido a que los países desarrollados les convendría instalarse en un país que no cuente con una legislación ambiental, permitiéndoles esto, explotar irracionalmente los recursos del país que se trate; originando un desequilibrio en materia ecológica (no se darían los plazos necesarios para la reproducción de las especies). Cabe destacar que México mantiene una activa participación, en cuanto a reformar la idea errónea que se tiene sobre aprovechamiento; donde se creía que aprovechar era incrementar la producción sin considerar la alteración e impacto en el medio ambiente que esto pudiera ocasionar. Esta preocupación se da en base a que existe una tendencia a nivel internacional de un decremento en la producción.

Cabe mencionar que con esta medida de fusionar las dos Secretarías, se le resta importancia a la actividad pesquera, ya que actualmente la antigua Secretaría del medio ambiente (SEDUE), está operando con el mismo techo financiero de la Secretaría de pesca.

### **3.2 EL FUTURO DE LA PESCA EN EL AMBITO DEL TLC**

Ante los cambios surgidos en la economía mundial, la cual tiene una tendencia a la globalización, México negoció y firmó un Tratado de Libre Comercio, con Canadá y Estados Unidos; teniendo como objetivo el facilitar y asegurar el acceso a estos mercados, de bienes y servicios, a través de la eliminación gradual de los aranceles.

En cuanto al trato que se le dió al sector pesquero dentro de este acuerdo, éste fue insignificante ya que se negoció incluido con el sector agropecuario, debido esto al peso que tiene el subsector pesquero para la



economía mexicana (participación en el PIB) , no considerando, el gobierno, la situación por la que atraviesa el sector y casos especiales como en la industria (en elaboración de harina de pescado).

Respecto al reto que representa este tratado para la actividad pesquera mexicana, se hará un análisis comparativo entre la pesca de México con la de los otros dos países, permitiéndonos esto tener una visión más clara sobre el panorama en que se negoció y cuáles son las perspectivas que se tienen.

En primera instancia tenemos que los tres países signatarios capturan diferentes especies; México destaca en camarón, atún , abulón, tiburón, sardina, pescado de escama, algas y sargazo; Canadá sobresale en bacalao, halibut, langosta, bogovanes, arenques, pollock de Alaska y peces planos ; mientras Estados Unidos dispone de Merluza, almeja, camarón, salmón y pollock de Alaska. Asimismo los dos últimos países cuentan con una gran diversidad de productos pesqueros industrializados. Lo antes expuesto nos indica que la captura pesquera entre los tres rubricantes del tratado son complementarias, debido a la diversidad de sus capturas; en cuanto a productos procesados México está muy por debajo de estas dos naciones.

Económicamente este bloque genera el 7.9 por ciento de la producción mundial (8,207 miles de toneladas, para 1992) siendo Estados Unidos el país que mayor producción tiene dentro del área comercial del tratado, aportando el 69.3 por ciento y el 5.45 por ciento a nivel mundial; siguiéndole Canadá con 15.52 por ciento en el bloque y 1.22 por ciento en el ámbito internacional; y por último, México con un 15.2 por ciento en la zona y 1.19 por ciento en el mundo. El comportamiento que ha mostrado la



producción de estos países ha sido inestable, en el período 1988-1992 nuestro país tuvo un decrecimiento del 10.61 por ciento, Estados Unidos cayó 5.7 por ciento y Canadá 22.8 por ciento. (ver gráfica 3)

A pesar de tener Estados Unidos un peso importante en la producción mundial, quinto dentro del bloque, también es uno de los que más importaciones realiza a nivel internacional, situándose en segundo lugar (tanto en valor como en volumen), sólo abajo de Japón. Siendo crustáceos y moluscos los que más adquiere, 47.8 por ciento<sup>82</sup> de las compras pesqueras totales de este país; siguiéndole el pescado fresco, refrigerado o congelado con el 34.6 por ciento. Respecto a las exportaciones ocupa el primer sitio en el mundo en cuanto a valor, y el segundo en volumen ( aunque con todo ello mantenga un déficit en su balanza comercial comercial pesquera), ofertando principalmente pescado fresco, refrigerado o congelado.

La relación comercial que mantiene con México en materia pesquera, no es significativa para los estadounidenses, ya que las importaciones que hace de éste representan el 4.61 por ciento, mientras que las exportaciones sólo tienen un peso significativo del 0.54 por ciento de las ventas totales de Estados Unidos.

En cuanto a Canadá, su volumen de importaciones lo colocan en el vigésimo primer lugar a nivel mundial y décimo cuarto en valor; adquiriendo fundamentalmente crustáceos y moluscos, 36.85 por ciento de sus compras totales para 1992, En Exportaciones, es uno de los países más importantes a nivel internacional situándose en el quinto lugar con 2,085 millones de dólares

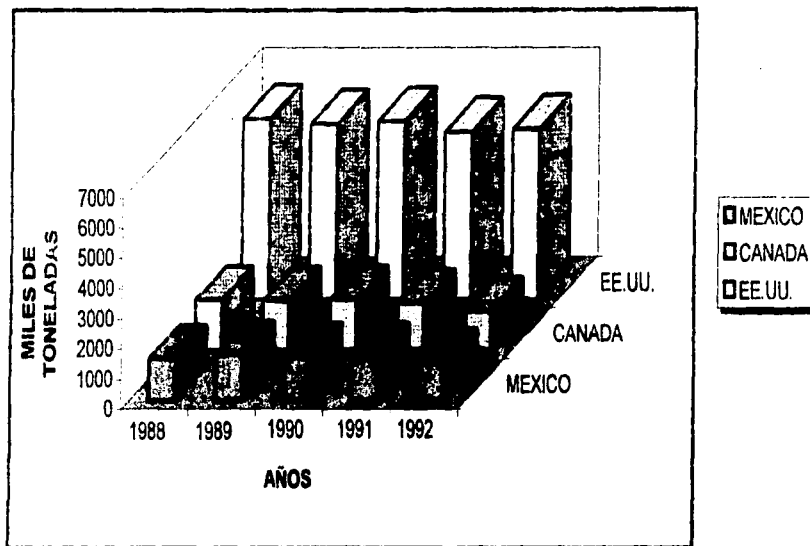
---

<sup>82</sup> Importando principalmente camarón de Tailandia, Ecuador y México.





**PRODUCCION PESQUERA DE LOS PAISES DE AMERICA DEL NORTE  
(1988 - 1992)**



Fuente: Elaborada con base en Estadísticas del Anuario Pesquero, 1994. SEMARNAP.



y en producto el décimo primero, vendiendo preferentemente pescado fresco, 44.1 por ciento.

El comercio que tiene con México es insignificante, debido a que las importaciones hechas de nuestro país, no llegan a ser representativas, mientras sus exportaciones sólo ascienden al 0.08 por ciento de las exportaciones pesqueras totales.

Por último, México no tiene un peso significativo a nivel internacional en el rubro de las importaciones, ocupando el sitio número trigésimo sexto a nivel mundial en valor y el trigésimo en volumen, debido en parte a la falta de cultura alimenticia de productos del mar. En lo que respecta a las exportaciones, se ubica en el vigésimo noveno a nivel mundial con 384 millones de dólares para 1992, vendiendo principalmente crustáceos y moluscos congelados.

A diferencia de Canadá y Estados Unidos para quienes México no tiene importancia en su comercio; para los mexicanos, es todo lo contrario, el mercado estadounidense tiene una gran relevancia en su intercambio comercial, llegando a depender de ellos para colocar nuestros productos pesqueros. Al grado de que se le exporta la mayor parte, ascendiendo ésta al 86.94 por ciento en volumen, representando éstas el 91 por ciento de los ingresos que genera el sector por este concepto, para 1994. No como se mencionó anteriormente los mariscos y crustáceos son lo más demandados, ya que éstos aportan el 76.67 por ciento de las percepciones recibidas de Estados Unidos, 426 407 miles de dólares (39.3 por ciento en volumen). México llega a estar supeditado a las fluctuaciones que genera el mercado internacional, como son los precios inestables, incidiendo directamente en



los niveles de vida del productor. Lo anterior nos da una idea, que no se han buscado las vías adecuadas, para poder colocar nuestros productos a otras naciones.

Las importaciones, que se adquieren de los Estados Unidos, alcanzan un volumen de 31 620 toneladas originando egresos de 42 409 miles de dólares (28.38 por ciento de las compras totales), adquiriendo fundamentalmente crustáceos y moluscos en conservas.

Con Canadá, como se había mencionado, no se tienen relaciones comerciales significativas; las exportaciones a este país no tienen gran relevancia, mientras que las importaciones que se adquieren de dicho país sólo representan el 6.26 por ciento en cuanto a valor.

Por otra parte, tenemos que la balanza comercial del sector pesquero de Estados Unidos durante muchos años ha sido deficitaria, teniendo un saldo promedio negativo de 2,915.3 millones de dólares durante el período 1983-1992; mientras las de México y Canadá se han mantenido superavitarias con 437.4 y 1,322.3 millones de dólares durante el período antes referido, respectivamente; aunque para México este superávit ha ido disminuyendo debido al incremento de las importaciones (especialmente de productos enlatados y harina de pescado).

Ante el panorama económico que presenta la actividad pesquera de cada país, se acordó la desgravación de los productos del mar (que cumplan con las reglas de origen<sup>83</sup>) de acuerdo a las ventajas que presentan y al plazo

<sup>83</sup> "Un bien agropecuario, de la misma forma que un mineral extraído del subsuelo o del mar, es un bien obtenido en la región, por lo que es originario por definición.... una preparación de un bien agropecuario... ya no



que creyeran conveniente para impulsar las mercancías que se encontraron en desventaja, es decir, el período de desgravación (ver cuadro 20) se negoció acorde a la situación y requerimientos de cada país.

**Cuadro 20****CALENDARIO DE DESGRAVACION GRADUAL**

PLAZO	DESGRAVACION GRADUAL
A	Inmediata
B	a cinco años
C	a diez años
C+	a quince años
D	exentos de arancel

Fuente: Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Diario Oficial, 8 de diciembre de 1993.

Esta desregulación, para el sector pesquero, contempla tanto pescados frescos y congelados como industrializados; de acuerdo a lo anteriormente expuesto México negoció 144 fracciones de las cuales 88 se desgravaron inmediatamente (61 por ciento de las fracciones arancelarias

es originario. Debe verificarse... el cálculo del contenido regional..." Schettino Macario, TLC ¿Qué es y cómo nos afecta? Grupo editorial Iberoamérica, pp 21.

"Para que una mercancía o producto... pueda gozar de los beneficios...convenidos en el TLC, se requiere:

-Bienes (peces, crustáceos y otras especies marinas) obtenidas del mar por barcos registrado o matriculados por una de las partes y que lleven su bandera

-Ser capturados o recolectados en aguas jurisdiccionales o en los territorios en donde ejercen derechos de soberanía... los países signatarios.

-Que el producto halla registrado en el proceso de transformación un cambio de clasificación arancelaria.

-Que los productos que registren dicho "salto arancelario" hayan sido transformados o procesados en industrias establecidas o por establecerse en los territorios de cualquiera de los tres países"

Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el Sector pesquero de México, Secretaría de Pesca.



totales), 27 a cinco años (19 por ciento), otros 27 a diez años y dos a quince años (atún enlatado, dos especies).

Canadá, al igual que México, cuenta con un universo de 144 productos, de los cuales acordó desgravar : 35 en forma inmediata (34 por ciento), 12 en cinco años (8 por ciento), 4 en diez años (3 por ciento)<sup>84</sup>, ninguno a quince años y 93 que ya tenían desgravadas antes de entrar en vigor el T.L.C. (65 por ciento).

Estados Unidos negoció 200 productos, de los que 78 se desgravarían inmediatamente (39 por ciento), 13 a cinco años (7 por ciento), 11 se acordaron a diez años (6 por ciento), ninguna fracción a quince años y 98 que se encuentran desgravadas (49 por ciento).

Asimismo, se convino acelerar la apertura de los mercados de estos países signatarios a los pescados, crustáceos y moluscos, frescos, refrigerados o congelados de la zona; y en el mediano y largo plazos a los semielaborados y elaborados.

Aunado a lo anterior, los tres países acuerdan eliminar las prohibiciones y restricciones cuantitativas al comercio, tales como: las cuotas o permisos de importación a los productos originarios de la zona ( el sector pesquero mexicano elimina los permisos y cuotas de langosta y camarón). Además establecen que no se aplicarán medidas sanitarias y fitosanitarias con el fin de obstruir el comercio en caso de que se adopte una acción que tenga esta finalidad se podrá recurrir a un Comité de Resolución de

---

<sup>84</sup> Siendo estos: langostas frescas y congeladas, sardinas en conservas y enlatadas.



Controversias que analizará el caso y emitirá un fallo<sup>85</sup>; aunque lo anterior no es impedimento para que cada país aplique las medidas necesarias para proteger la vida o salud humana, animal o vegetal y medio ambiente<sup>86</sup>.

Pero no sólo se acuerda la eliminación de barreras a las importaciones, sino también a las exportaciones<sup>87</sup>; a México se le concede la posibilidad de adoptar o mantener impuestos a las ventas para:

- 1) hacer frente a una escasez de alimentos y bienes de consumo básico; y
- 2) proteger que los beneficios de los programas de asistencia gubernamentales sean recibidos sólo por consumidores nacionales

<sup>85</sup> "El procedimiento de resolución de controversias se hace de la siguiente manera:

- El país afectado solicitará consulta a los otros gobiernos y después conciliarán para resolver la controversia.

- Si las consultas no resuelven el asunto, en un plazo de 30 a 45 días, se convocará a la Comisión de Comercio a una reunión plenaria, la cual procurará una solución pronta.

- Si la resolución no es mutuamente satisfactoria, se podrá solicitar el establecimiento de un tribunal que considere las controversias.

- El tribunal se integrará por cinco miembros originarios de cualquier país, incluso de países no miembros del T.L.C. Estos presentarán un informe preliminar con carácter confidencial a los países contendientes en un plazo de 90 días a partir del establecimiento del tribunal, posteriormente presentarán un informe final en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que se presentó el preliminar y se turnará a la Comisión.

- A partir de la fecha en que se haya recibido el informe, los países contendientes deberán acordar la solución de la controversia, la cual normalmente se apegará a las recomendaciones del tribunal. Si no se llega a un acuerdo en 30 días o un plazo acordado mutuamente luego de la acusación, el país demandante podrá suspender la aplicación de ventajas equivalentes hasta que se resuelva el asunto".

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Resumen), Secofi, pp. 84-87.

<sup>86</sup> "... con el propósito de garantizar el acceso de los productos a los mercados de los países participantes en el Tratado de Libre Comercio, se propuso un Memorándum de Entendimiento entre México y Estados Unidos para la inspección y certificación de los productos de la pesca, lo que permitirá asegurar la calidad sanitaria y la aprobación de laboratorios que certifiquen la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias" Informe de Labores, 1991-1992, Secretaría de Pesca, pp.49.

<sup>87</sup> "Se podrán aplicar impuestos a la exportación, cuando estos también se apliquen a los bienes que se destinen al consumo interno" Tratado de Libre Comercio de América del Norte (resumen), Secofi, pp.35.



Como una medida de protección a las actividades o productos que pudieran verse afectados por la entrada en vigor del TLC, las partes concuerdan aplicar salvaguardas<sup>88</sup> durante los diez primeros años de vigencia del tratado; éstas tendrán una duración de tres años máximo. Esta salvaguarda consistirá en aplicar la tasa más baja, entre la tasa arancelaria vigente al momento de la entrada del TLC y la tasa arancelaria de la nación más favorecida que exista en el momento<sup>89</sup>.

Pero no solamente se busca asegurar el acceso de nuestros productos a los mercados de los países del norte, sino también atraer inversiones productivas, buscando con ello mejorar la infraestructura y generar empleos; para esto se acordó:

- Otorgarle un trato nacional o nación más favorecida.
- No imponer requisito de desempeño, como: niveles de exportación, contenido nacional mínimo, trato preferencial a proveedores nacionales, importaciones sujetas a ingresos de exportaciones, requisitos de fabricación, etc; aunque esto no se aplica a las compras del sector público.
- Transferir libremente divisas.
- No expropiar inversiones, de manera directa o indirecta, salvo causas de utilidad pública; los inversionistas afectados deberán ser indemnizados al valor justo más un interés y en forma inmediata.

---

<sup>88</sup> "Existen dos tipos de salvaguardas: la bilateral, que es aplicada a los países miembros del Tratado y las globales, aplicables a las importaciones de todo el mundo (los signatarios del T.L.C. serán excluidos de ésta, cuando no figuren entre los primeros cinco proveedores o no contribuyan al daño serio". Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Secofi, pp.56.

<sup>89</sup> "...además se exige una compensación comercial. Esta compensación significa que si México decide suspender la desgravación... debiera acelerarla en otros productos que signifiquen un volumen equivalente de comercio" Schettino Macario, Op cit, pp 65.



- No se reducirán las normas ambientales con el propósito de atraer más inversiones; y
- Cada país miembro determinará sus compromisos de liberalización y sus excepciones a las obligaciones del TLC. En el caso de México estas exclusiones se toman en base a las exigencias que marca la Constitución (restricción de las inversiones extranjeras a ciertas actividades).

Acorde con lo anterior y en base a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, los países integrantes del tratado, al igual que los inversionistas de países no miembros podrán:

- Participar con el 49 por ciento del capital en la etapa de captura.
- 100 por ciento en actividades de almacenamiento, procesamiento, distribución y comercialización.
- 100 por ciento en actividades acuicultura
- Se excluye la aplicación de nación más favorecida para todos los acuerdos bilaterales y multilaterales, vigentes o suscritos antes de la entrada en vigor del TLC; así como se exceptúa la pesca y asuntos marítimos para aquellos acuerdos firmados después del tratado.

Aparte de tener el TLC, y el país, como objetivos el acceso a los mercados de los países miembros y captar inversiones productivas, se cuida el aspecto ambiental. Esto a través de uno de los acuerdos paralelos<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Los acuerdos paralelos son adicionales del TLC, estos son:

1- Acuerdo sobre cooperación laboral de América del Norte  
2- Acuerdo de Cooperación ambiental de América del Norte





llamado "Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte", el cual tiene cierta relación con uno de los pronunciamientos del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.

Este acuerdo establece promover la protección y el mejoramiento ecológico, así como buscar un desarrollo sustentable; mientras el Plan preve realizar una pesca responsable, es decir, tener un mejor y más racional aprovechamiento y protección de los recursos pesqueros existentes.

Después de conocer bajo qué bases se trató a la actividad pesquera en este acuerdo comercial y frente a que sectores vamos a competir; podemos decir que el futuro de la pesca dentro de este bloque, de continuar los problemas en el sector, es el siguiente:

Para la Pesca bruta, la Secretaría de Pesca (ahora Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca) espera que se mejore y asegure el acceso de las exportaciones, vía desgravación arancelaria y eliminación de restricciones comerciales unilaterales con supuestos motivos ecológicos. Pero a un año de haber entrado en vigor el TLC, hemos visto con desagrado que las expectativas no se han cumplido ya que el embargo atunero sigue vigente a pesar de haber alcanzado una tasa de mortandad incidental del delfín de cero, violándose el acuerdo de no obstruir el libre comercio; ante esto podemos decir que el Tratado se ha manejado de acuerdo a los intereses de Estados Unidos.

---

3- Entendimiento sobre financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza México- Estados Unidos; y

4- Entendimiento sobre medidas de emergencia.



Ahora bien, la situación del camarón es muy diferente a la del atún; este producto a pesar de que ha estado a punto de imponérsele un embargo, tiene muchas posibilidades de incrementar sus ventas (principalmente a Estados Unidos) en el corto plazo debido a que la demanda de este crustáceo es grande y los estadounidenses no pueden satisfacer su mercado interno; por otra parte, las industrias procesadoras de camarón no cuentan con la suficiente materia prima para operar debido a que las capturas de sus flotas no cubren sus necesidades.

Otros productos que tiene futuro dentro de esta zona económica son el abulón, la langosta, crustáceos y moluscos; especies que gozan de gran aceptación por los consumidores de los otros dos países miembros, y de gran valor comercial. Pero un problema que presenta es su producción escasa. En cuanto a las demás clases de pescado, éstas no tienen futuro dentro del marco del TLC porque prácticamente es pescado de escama, considerado como de baja calidad. En cuanto a un intercambio comercial más significativo con Canadá es algo muy remoto, ya que es un país que prácticamente satisface su demanda interna.

Pero hay que señalar que los resultados de esta negociación no se van a dar inmediatamente, sino conforme se vaya reduciendo el tiempo de desgravación y los demandantes de estas naciones requieran de este tipo de bienes. Podrán surgir indicadores que nos hagan pensar que el TLC está generando beneficios, pero sólo son "pasajeros", ya que se hubieran dado con tratado o sin éste; por ejemplo, el crecimiento de las exportaciones de atún que se dió al año de entrar el TLC, originado por una demanda del mercado europeo (en concreto España e Italia).



Respecto a la industria pesquera, el Estado a través de SEPESCA consideró que los plazos convenidos de desgravación otorgarían el tiempo suficiente para proteger a la industria y poder enfrentar al TLC, sin prestar atención al comportamiento que ha tenido ésta en los últimos años en donde su producción ha tenido un comportamiento descendente, debido a diversos problemas: no diversificación de sus productos, falta de abastecimiento de insumos y estancamiento de la planta industrial (en seis años sólo se creó una empresa).

Creyéndose que la libre importación temporal de bienes<sup>91</sup> sea la panacea para que se incremente su producción, y se de un cambio en los procesos de producción y de esta manera competir con las grandes industrias de los otros países. Sin pensar que los empresarios no cuentan con los recursos necesarios para hacerse de estos equipos y el difícil acceso a un crédito, por las altas tasas de interés, complica aún más las cosas.

A la falta de una diversificación de productos, se le suma el poco valor agregado que contienen, con lo cual no tenemos mucho que ofrecer y por lo tanto no se tienen bases sólidas para poder competir; esto ha ido generando que exista una industria inoperante y en algunos casos ésta tienda a desaparecer, como es el caso de la industria productora de harina de pescado, que se encuentra en una clara desventaja ante la de otros países en cuanto a costos de producción y tecnología. Para empeorar la situación a este producto se le permitió la entrada inmediata, sin poner ningún tipo de desgravación gradual, con lo cual el desplazamiento que sufra esta empresa dedicada a la elaboración de este producto, sea más rápido al ser Estados

---

<sup>91</sup> Esta cláusula permite "...a las personas de negocios...introducir a territorio de los países miembros sin pago de arancel y por un período limitado equipo profesional e instrumentos de trabajo" Tratado de Libre Comercio de América del Norte (resumen). Secofi, pp.35.



Unidos uno de los principales productores de harina de pescado; asimismo se va a competir con los productores chilenos que están interesados en penetrar al mercado nacional, debido a la importancia que éste tiene por el requerimiento que hace la industria alimenticia y farmacéutica de México.

Ahora bien, se pensó que las barreras que se le imponen a los productos de nuestra industria iban a desaparecer con la entrada en vigor del TLC, pero a un año de la puesta en marcha de éste se les sigue dando el mismo trato que cuando antes, poniendo como argumento que no se cumplen con las normas sanitarias y fitosanitarias.

Pero no todo es malo para la industria, si se consigue integrar a ésta en la cadena de captura-consumo; y además se vincula con los centros de acuicultura, de tal manera que cuenten con materia que les permita responder a las necesidades que se requieren para poder penetrar y competir con Canadá y Estados Unidos. Tal es el caso de los productos enlatados, los cuales son muy aceptados por las comunidades norteamericanas, en especial el mejillón, las ostras, el abulón, etc.

Por otra parte, el país espera un incremento en los flujos de inversiones provenientes del exterior, los cuales ayudarían a sacar del atraso en que se tiene esta actividad, generando un cambio cualitativo más acorde con la región. Ante este panorama probablemente la mayor Inversión Directa Extranjera se dará en el campo de la acuicultura, debido a que México cuenta con características adecuadas (aguas, climas, suelos, etc.) que permiten que esta actividad pueda desarrollarse. Además, el permitir que haya un cambio en el uso del suelo, simplificar los trámites administrativos y dejar que los inversionistas participen hasta con el 100 por ciento del capital



hacen de esta una atractiva oportunidad para la inversión<sup>92</sup>. Aunque, decíamos anteriormente no se verán resultados en forma inmediata, estos resultados tardarán más de los esperado a causa de la situación económica por la que atraviesa el país, la cual provocó una contracción de la economía que repercutió también en el sector pesquero (ver cuadro 21)

**Cuadro 21**  
**INDICADORES DEL SECTOR**  
**PESQUERO 1993-1995**  
(Toneladas)

<b>AÑOS</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
PRODUCCION	1,200,666	1,260,019	900,194
CAPTURA	1,035,682	1,088,626	785,377
ACUACULTURA	165,004	171,393	114,817
EXPORTACION	118,519	87,435	64,870
IMPORTACION	138,073	154,473	82,352
CONSUMO PER CAPITA	16.4	15.3	9.7

Fuente: Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno de Ernesto Zedillo

<sup>92</sup> Dentro de las proyecciones elaboradas por la FAO, en cuanto a la actividad de la acuicultura, para el año 2000 México ocupará el octavo lugar en el mundo" Infopesca, 20 de marzo, 1994, ed. FAO.



### **3.3 PERSPECTIVAS DE DIVERSIFICACIÓN DEL MERCADO PESQUERO**

A partir de la entrada en vigor del TLC con América del Norte, y ante la apertura comercial y globalización de la economía, México empieza a negociar la firma de otros acuerdos comerciales (bilaterales y multilaterales) con países de América del Sur y Centroamérica: el Grupo de los tres, Colombia, Venezuela y México; Bolivia y Costa Rica; esto con el fin de fortalecer el proceso de integración con América Latina e incrementar las relaciones económicas y comerciales.

#### **TRATADO COMERCIAL MEXICO-CHILE**

Anterior a la firma del TLC, el 22 de septiembre de 1991, en Santiago de Chile, nuestra nación suscribió un Acuerdo de Complementación Económica con Chile<sup>93</sup>. Este tratado tiene como objetivo incrementar las relaciones de intercambio entre ambos países, ya que los productos, transitarán libremente en un periodo de cinco años, y otros en siete, quedando libres de arancel al final de éste. (Ver cuadro 22)

---

<sup>93</sup> Diario Oficial, 23 de diciembre de 1991, este mismo día entra en vigor.



Cuadro 22

**DESGRAVACION ARANCELARIA  
MEXICO-CHILE**

<b>AÑOS</b>	<b>Desgravación especial (7 AÑOS)</b>	<b>Desgravación normal (6 AÑOS)</b>
1992	10%	10%
1993	10%	7.50%
1994	8%	5%
1995	6%	2.50%
1996	4%	0
1997	2%	---
1998	0	---

Fuente: Acuerdo de Libre Comercio Chile, Diario Oficial, 23 de diciembre de 1991.

La producción que generan ambas naciones refleja gran disparidad, ya que Chile para 1992 ocupó el cuarto lugar a nivel internacional, mientras nuestro país se ubicó en el lugar décimo octavo. Las exportaciones en términos de valor de Chile son mayores a las de México, ocupando el décimo lugar; por su parte nuestro país está situado muy por debajo de los chilenos, para el mismo año, se encuentra en el vigésimo noveno lugar. Además de que, durante la etapa que comprende de 1988 a 1993 la nación chilena ha mantenido una línea dinámica en el rubro de exportaciones y su tasa de crecimiento es de 39.62 por ciento. Por el contrario, México mantiene un comportamiento de tipo descendente, para el mismo período, registra una tasa del 21.10 (ver cuadro 23). Este comportamiento nos da a conocer la importancia que se le dá al sector pesquero en cada país.



Cuadro 23

**VALOR DE LA EXPORTACIONES DE PRODUCTOS  
PESQUEROS DEL TRATADO MEXICO Y CHILE**

(1988-1993)

(MILLONES DE DÓLARES)

<b>AÑOS</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>
<b>CHILE</b>	805	900	866	1067	1252	1124
<b>MEXICO</b>	545	524	447	454	384	430

Fuente: Elaborado con Base en estadísticas de la SEMARNAP

Por el lado de las importaciones Chile ha tenido una tasa de crecimiento del 115 por ciento, nuestro país del 103, por ciento para el período de 1990 a 1993.

El incremento de sus importaciones de Chile se da en 1992, adquiriendo en mayor medida conservas de pescado, representando el 62.94 de sus importaciones totales (ver cuadro 24). Por su parte México adquiere en mayor medida crustáceos, moluscos y harina de pescado, representando, para 1992, el 51.19 por ciento de las compras adquiridas.





Cuadro 24

**IMPORTACIONES**  
(millones de dlts)

<b>AÑOS</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>
<b>CHILE</b>	8600	9400	21893	18505
<b>MEXICO</b>	62954	53245	73645	128028

Fuente: Elaborado con base en estadísticas del Anuario Estadístico de la SEMARNAP

En 1992, la producción industrial de productos pesqueros de Chile estuvo en el quinto lugar, representando el 4.77 por ciento, comparándola con el total mundial; a su vez México no alcanzó a tener un papel significativo, ya que para 1992 ésta representó el 0.80 por ciento del total (ver cuadro 25)

Cuadro 25

**VOLUMEN DE LA PRODUCCION EN LA INDUSTRIA**  
**MEXICO-CHILE**  
1988-1992

(Miles deTon)

<b>AÑOS</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>
<b>CHILE</b>	1472	1823	1458	162	1608
<b>MEXICO</b>	257	271	261	299	270
<b>TOTAL<sup>(1)</sup></b>	<b>35780</b>	<b>36164</b>	<b>35722</b>	<b>35530</b>	<b>33665</b>

1/ Producción a nivel mundial.

Fuente: Elaborada con base en estadísticas de la SEMARNAP



Los productos que destina Chile a la exportación es el pescado fresco refrigerado, harina de pescado, crustáceos y moluscos en conservas, aceite y grasa de pescado, pescado seco, salado o ahumado.

Por lo que respecta a la acuicultura nos podemos percatar que México sobresale en comparación con Chile; no obstante este país ha tenido una rápida evolución (ver cuadro 26) ya que su tasa de crecimiento promedio en el período 1988-1992 es de 39.94 por ciento. Nos podemos percatar que Chile no ha tenido una caída en esta etapa; por el contrario, México, ha tenido varias fluctuaciones, esto aunado a que en la misma etapa tuvo una tasa de crecimiento de -8.15 por ciento. Es muy probable que en un futuro no muy lejano Chile pueda alcanzar a México, e incluso sobrepasarlo en esta actividad.

Cuadro 26

#### ACUACULTURA MEXICO-CHILE

(miles de ton)  
(1989 - 1992)

AÑOS	1988	1989	1990	1991	1992
CHILE	32	52	71	105	116
MEXICO	184	182	191	171	169

Fuente: Elaborado con base en estadísticas de la SEMARNAP.

En las relaciones comerciales que sostienen las dos naciones, Chile ocupa un lugar preponderante en las importaciones que México realiza en cuanto a productos pesqueros (ver cuadro 27).



Cuadro 27

**COMERCIO QUE REALIZA MEXICO  
CON CHILE  
(miles de dls)**

<b>AÑOS</b>	<b>IMPORTACIONES</b>	<b>EXPORTACIONES</b>
1991	7146	104
1992	8762	107
1993	7398.30	N.D
1994	28240	N.D

Fuente: Elaborado con base en estadísticas de la SEMARNAP.

Las importaciones hechas por México mantienen una línea ascendente, alcanzando para el período 1991-1994 una tasa de crecimiento de 295.18; en esta etapa el producto que tiene mayor peso en las compras hechas por México es la harina de pescado (para el año de 1994), éstas representan un 19.02 por ciento con respecto al total de las importaciones en materia pesquera, llegando ésta a 149 397 mil dólares para este año. El harina de pescado ocupa el segundo lugar, representando el 41.55 por ciento.

De acuerdo a lo anterior el objetivo de incrementar nuestras exportaciones a Chile no ha tenido los alcances previstos; de este acuerdo los chilenos se han visto más favorecidos, ya que las exportaciones dirigidas al mercado chileno son de muy poca relevancia, aún después de haberse firmado el tratado. Por el contrario, México está comprando grandes volúmenes, tanto de harina, así como de grasas y aceites de pescado, éstos productos se desgravaron inmediatamente. Con esto queda al descubierto que el gobierno de México no elaboró una evaluación del momento que



atraviesa la industria pesquera e hizo una apertura indiscriminada, sin intentar resolver el problema de fondo: tratar de integrar a la industria pesquera mexicana, en el contexto de la política económica. Por el contrario, optó por el camino más fácil importando grandes volúmenes, ya que adquiriendo de esta nación los productos resulta más económico; corriendo el riesgo de una desaparición casi total de la industria. Aunado a esto no se ha elaborado un estudio de cómo podría impactar la firma del tratado con los chilenos.

Otra desventaja que presenta México es la nula relación que existe entra la etapa de captura-industria, ya que para generar un alto valor no sólo se necesita contar con una buena captura, sino también tener una relación estrecha con la industria y que ésta esté operando en condiciones normales; esto significa que pueda generar productos con mayor valor agregado en los diferentes procesos productivos (salado, ahumado, entatado, etc.)

Además de que los procesos generen productos que contengan calidad y buen precio, para poder colocar estas mercancías tanto en el mercado interno como externo.

Chile reúne varias características para tener un lugar relevante dentro del ámbito internacional en el plano de la industria, ya que sus productos tiene una gran aceptación, incluyendo México.

#### **TRATADO MEXICO-COSTA RICA**

Este tratado comercial, suscrita el 5 de abril de 1994 en la ciudad de México, y que entró en vigor el 1 de enero de 1995, es similar al que se firmó con Estados Unidos y Canadá; aunque a diferencia del TLC de América del



Norte que busca asegurar el acceso de bienes y servicios en los mercados de los países miembros, el Tratado México-Costa Rica tiene el objetivo de promover el comercio entre ambos países<sup>94</sup>.

La similitud de este acuerdo con el de Norteamérica se da en:

- se tendrá una desgravación análoga a la del tratado norteamericano (ver cuadro 28), respecto a como se negoció ésta en el sector pesquero; Costa Rica acordó desgravar 149 fracciones, de las cuales 68 quedan libres de arancel inmediatamente (45.64 por ciento), 37 en cinco años (24.83 por ciento), 19 a diez años (12.75 por ciento), 23 en quince años (15.44 por ciento) y dos quedaron excluidas del acuerdo. Mientras México estipuló 143 productos en los siguientes plazos: 51 exentos de arancel al momento de iniciar el tratado (35.66 por ciento), 63 a cinco años 44.01 por ciento), 26 a diez años (18.88 por ciento) y 3 excluidos del tratado.

---

<sup>94</sup> " El TLC México-Costa Rica abre el camino para establecer una zona de libre comercio entre México y América Central...según se acordó en el Acta de Tuxtla en 1991" Buzo de la Peña Ricardo. Las alternativas de la apertura geo-económica de México de México hacia América del Norte. Artículo no publicado.



**Cuadro 28**  
**PERIODO DE DESGRAVACION DEL TLC**  
**MEXICO-COSTA RICA**

<b>PLAZO</b>	<b>DESGRAVACION GRADUAL</b>
A	Inmediata
B	a cinco años
C	a diez años
C+	a quince años
E	a quince años

Fuente: Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

- Se negocia el sector pesquero dentro del sector agropecuario, además se prohíbe utilizar la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias para obstruir el comercio. Las reglas de origen: se tiene como requisito que posean un contenido regional del 50 por ciento<sup>95</sup>.
- Se permitirá la aplicación de salvaguardas bilaterales en caso de que se dañe a la planta productiva; esta medida sólo podrá aplicarse durante los primeros quince años de vigencia del tratado, ésta consistirá en suspender la desgravación o aumentar el arancel y tendrá una duración máxima de un año con opción a prorrogarla otro más.

<sup>95</sup> En algunos casos se partirá de un contenido del 40 por ciento en los primeros tres años, 45 por ciento los siguientes tres años y 50 por ciento a partir del séptimo. En otros casos de comprobarse que no existe abasto de insumos se permitirá flexibilizar las reglas de origen.



había mencionado en el apartado anterior, México compra productos manufacturados mientras Costa Rica adquiere pescado fresco, por lo tanto este país centroamericano no puede abastecer al mercado mexicano de bienes manufacturados, porque no cuenta con una industria pesquera consolidada; en el caso de México, sí puede proporcionar los productos que el otro país requiera, aunque estas ventas seguirían siendo insignificantes.

En cuanto al segundo punto, el tratado involucra a un mercado potencial de 92.48 millones de consumidores<sup>97</sup>, pero de éste el 96.82 por ciento lo compone México y el restante 3.18 por ciento es de Costa Rica. Teniendo éste último un tamaño de población similar a la del estado de Guerrero. Es por lo anterior que, si se llegan a incrementar las ventas a Costa Rica será en una proporción mínima.

Por lo tanto, este acuerdo no presentará grandes beneficios para el país, ni en la actividad pesquera ni para el resto de la economía; y sólo servirá como "puerta de entrada" para establecer una zona de libre comercio con América central, como se acordó en el Acta de Tuxtla, firmada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por México y los países centroamericanos.

### **TRATADO MEXICO- COLOMBIA -VENEZUELA (GRUPO DE LOS TRES)**

Posterior a la firma del tratado entre México y Costa Rica, el 13 de junio de 1994 en la ciudad de Cartagena, Colombia, los mandatarios del grupo de los tres: Carlos Salinas de Gortari, México; Rafael Caldera, Venezuela y César Gaviria, Colombia; signan un acuerdo de libre comercio.

---

<sup>97</sup> Cifra para 1992. México Costa Rica, Mercado de Valores No 5, mayo 1994, ed. Nafin, pp 38.



éste se elaboró bajo las preferencias negociadas en el marco de la ALADI y es compatible con las reglas del GATT.

La estructura del tratado es similar a la del firmado con Canadá Y EE.UU., en términos generales, cuenta con: reglas de origen, salvaguardas<sup>98</sup>, disposiciones sobre inversión, medio ambiente, etc. Particularmente, la desgravación no será igual para los tres países; México acordó una eliminación de aranceles en un plazo de cinco años con Colombia, mientras con Venezuela será de diez años.

Este acuerdo que crea un mercado de 145.87 millones de consumidores<sup>99</sup>, para el sector pesquero no representa una oportunidad de diversificación de su mercado debido a que el 62.53 por ciento es mercado mexicano quedando un 37.47 por ciento, siendo para Colombia el 23.27 por ciento y Venezuela 14.19 por ciento.

Por otra parte el comercio de estos dos países con México, en cuanto a productos pesqueros es casi inexistente y no es permanente. (Ver cuadro 29)

---

<sup>98</sup> " En el G-3 se estableció...que cualquiera de los tres países pueden establecer una salvaguarda bilateral durante el periodo de transición al libre comercio mas un periodo de cinco años..."El Mercado de Valores. 9 de septiembre 1994, pp.22.

<sup>99</sup> Estimación hecha por el FMI para 1993.





Cuadro 29

**COMERCIO DE MEXICO CON COLOMBIA Y  
VENEZUELA 1991-1994**  
(MILES DE NUEVOS PESOS)

	1991	1992	1993	1994
<b>EXPORTACIONES</b>				
COLOMBIA	---	---	---	---
VENEZUELA	---	23	---	17,448
<b>IMPORTACIONES</b>				
COLOMBIA	---	228	1,822	667
VENEZUELA	---	---	---	901

Fuente: Cuadro elaborado con base en datos del Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, ed. INEGI, Varios Números

A pesar de que hay una desgravación gradual, en donde México negoció 93 productos, Colombia 36 y Venezuela 61, no visualizamos un incremento en el intercambio comercial pesquero a causa de que el universo de productos de los países es pequeño (sólo ofrecen productos congelados sin un alta integración de valor agregado), además de ser países sin cultura alimenticia pesquera.

En forma particular México no incrementará sus exportaciones mientras siga comercializando productos congelados; Colombia y Venezuela demandan conservas de pescado. En el caso de Colombia y Venezuela, no incrementarán sus ventas a México a causa de que los productos que ofrecen son congelados y nuestro país requiere productos manufacturados; por otra parte, las compras que se realizan son productos que en determinado momento se dejan de adquirir por contar con estas especies (los productos que México ha adquirido son: peces ornamentales, atún, pulpo y camarón).



Concluyendo, en este acuerdo la actividad pesquera no tiene cabida; asentando esto con base en lo ya antes expuesto y a que el sector se negoció incluído en la agricultura, como se dio en el TLC de América del Norte.

### **TRATADO MEXICO-BOLIVIA**

Este acuerdo fué el último que suscribió México después de entrar en vigor el TLC de América del Norte, se firmó en Río de Janeiro, Brasil el 10 de septiembre de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995<sup>100</sup>.

El contenido de este tratado es análogo al signado con Colombia y Venezuela; en cuanto al trato que se le dió al sector pesquero dentro de este acuerdo se estableció que los productos de esta actividad se desgravarían en un plazo de diez años (c), tanto para las mercancías de México como de Bolivia. Los bienes se considerarán originarios cuando sean pescados o cultivados en territorio del país parte o capturado por embarcaciones con la bandera de los países signatorios.

La firma de este acuerdo comercial que engloba a un mercado de 97.37 millones de consumidores<sup>101</sup>, al igual que el pactado con Costa Rica, no aportará grandes beneficios a la actividad pesquera ya que las relaciones comerciales en este rubro prácticamente no existen; además el 91.96 por ciento del mercado formado por este tratado son consumidores mexicanos.

Aunque el acuerdo permitirá que surja un intercambio pesquero entre ambos países, en especial de México a Bolivia, debido a que en los

---

<sup>100</sup> Por ser miembro del Grupo Andino, Bolivia, al igual que Colombia y Venezuela, tuvo que pedir una dispensa para poder negociar un acuerdo bilateral con México.

<sup>101</sup> Cifra para 1992.



Últimos años las importaciones de los bolivianos han ido creciendo considerablemente (ver cuadro 30) aunado a que México cuenta con los productos que el otro país demanda (pescado fresco, congelado o refrigerado); pero como mencionamos anteriormente los beneficios serán mínimos a causa del tamaño del mercado boliviano y a la gran competencia que significa Chile.

Cuadro 30

**COMERCIO DE BOLIVIA, 1990-1993**

(miles de dólares)

<b>AÑO</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>
<b>EXPORTACIONES</b>	97	477	282	341
<b>IMPORTACIONES</b>	420	366	612	1481

Fuente: Anuario Estadístico Pesquero, FAO.

En cuanto a las compras de México a este país sudamericano, se mantendrían como hasta hoy, nulas; debido a que Bolivia sólo exporta pescado fresco, refrigerado o congelado, mientras los productos que demanda México son procesados (principalmente harina de pescado, aceite y grasas de pescado).



### SINTESIS

Las acciones llevadas por el gobierno se realizaron debido a que el país no puede rehuir a las fuerzas del contexto internacional, estas medidas pueden tener impacto en la pesca como es el caso de la modificación del artículo 27 constitucional, el cual trataba de generar certidumbre en la tenencia y posesión de la tierra, además de que permite el cambio de uso de suelo para las explotaciones acuícolas.

Pero estas modificaciones realizadas dentro del marco jurídico no muestran sus bondades de facto hacia el sector, a causa de que son políticas nacionales y no de índole sectorial. Además deja al descubierto la ausencia de una política clara hacia el sector pesquero, aplicando este tipo de marco jurídico sin resolver problemas añejos de deficiencias por las que atraviesa esta actividad, como: inserción de mercados, tecnología, capacitación, etc..

En cada una de las estrategias que el Estado realice, debe intervenir para coadyuvar al pleno desenvolvimiento de la actividad, ya que se debe hacer énfasis que las libres fuerzas del mercado eficientan de una manera más rápida los procesos productivos; pero estas fuerzas sólo tienen perspectivas de corto plazo, sin tener una obligación moral o de tipo social. Las acciones que se tomen deben ser de corto y largo plazos y de mayor apoyo (que involucren al sector social, ya que las aplicadas hasta este momento son como un "pez que sigue la corriente" y no tienen un objetivo fijo), debido a que las políticas de corto plazo no generan riqueza sino pobreza, desempleo, etc. Por lo tanto, esto no debe ser un asunto que se deje al libre arbitrio de las fuerzas del mercado, ya que erosiona aún más el bienestar social, generando una concentración de la riqueza.



Lo anterior sale a colación porque en la modificación de la Ley Federal de Pesca, no se contempla el impacto social que podía generar dicha reforma en la desaparición de muchas sociedades cooperativas. En el siguiente capítulo ahondaremos más en esto.

Al inicio de este apartado señalamos que las modificaciones se debieron a la vinculación del país con el entorno internacional; pero debemos señalar que dentro de este entorno, integrado por bloques económicos, en este juego de posibilidades al sector pesquero no se le dio un lugar que permitiese tener ventajas, además en todos los acuerdos signados la pesca se negoció incluido con el sector agropecuario, sin detenerse en los posibles efectos que pudiera tener la actividad pesquera, como fue el impacto que sufrió la industria elaboradora de harina de pescado, en donde se tuvo que recurrir a una salvaguarda.

Por otra parte, ninguno de los acuerdos contraídos garantiza el incremento de las ventas pesqueras; debido a que en el TLC de América del Norte se ponen barreras no arancelarias a los productos pesqueros principalmente el camarón que es la especie más comercializada. Este está exento de arancel desde antes de que entrara en vigor dicho acuerdo.

Respecto a los demás países, son naciones que no tienen una cultura alimenticia de productos del mar o su producción interna les permite abastecer su mercado.



## **EL CASO DE TAMPICO, UN REFLEJO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA NACIONAL**

El siguiente capítulo es producto de una investigación de campo, que ante el desenvolvimiento mostrado por la actividad pesquera a través de la vida económica de nuestro país, recoge indicadores representativos de la realidad nacional. Este tiene como finalidad tener un encuentro empírico de (corroboración en el puerto de Tampico), cumpliendo con el cometido de arribar a un análisis y validación de hipótesis; así como de desentrañar los cambios y acontecimientos generados en esta actividad, dando sustento a los planteamientos que se han venido realizando en los tres capítulos anteriores, a través de una selección de informantes de calidad.

Para esto, se darán a conocer los puntos de vista y el espectro que guardan pescadores asociados en cooperativas, empresarios, funcionarios públicos e investigadores, sobre cuáles son los principales problemas que aquejan a éstos; y posibles soluciones a los mismos.

A partir de esto y con la información recabada daremos una jerarquización de los problemas que inciden de manera directa en la región y trataremos de establecer un puente con el sector a nivel nacional, así como de perfilar propuestas que permitan un mejor desenvolvimiento de este sector.

Además esta investigación de campo, ayudará a comprobar la hipótesis de que todavía existen vías para sacar del rezago en que se encuentra dicha actividad e impulsar un desarrollo equilibrado por medio de la aplicación de políticas y estrategias de los diversos actores que intervienen en los diferentes eslabones que forman las cadenas productivas del sector.



#### **4.1 AREA DE ESTUDIO E INFORMACION CODIFICADA**

##### **ESPACIO GEOGRAFICO**

En primera instancia, hablaremos sobre el peso que guarda el estado de Tamaulipas a nivel nacional para poder tener un parámetro en cuanto a la importancia que tiene el puerto de Tampico en la actividad pesquera.

El estado de Tamaulipas se ubica en la región norte del Golfo de México, teniendo frontera con EE.UU.; su división política consta de 43 municipios y cuenta con 4757.72 Km. de longitud de costa. El potencial pesquero del estado para 1994 fue de 61 mil toneladas (peso desembarcado) equivalente al 5.4 por ciento de la producción nacional y el 16.4 por ciento de la producción del litoral del Golfo y el Caribe, teniendo una aportación en ingresos del 9.04 por ciento dentro del ingreso que genera el sector pesquero al país, en cuanto a pesca bruta.

Con esto, se constituye el séptimo estado más importante en producción pesquera, después de Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Veracruz y Campeche.



## DESCRIPCION DEL AREA DE LA ZONA DE ESTUDIO

### TAMAULIPAS

Tamaño: Representa el 4.1 por ciento de la superficie del país.

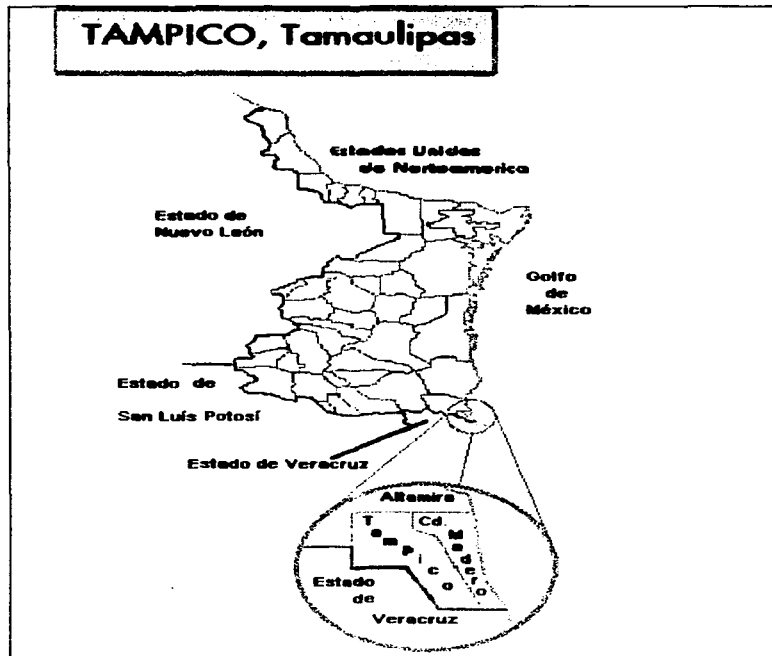
Colindancias: Al norte con Estados Unidos de América; al este con el Golfo de México; al sur con los Estados de Veracruz y San Luis Potosí; y al oeste con Nuevo León.

Elevaciones Principales: Sierra el Pedregoso 3,280 msnm.

Los Borregos 3,240 msnm

La Gloria 3,220 msnm

Población: 2,249 581 Habitantes







La pesca del camarón es la más importante del estado, ya que contribuye con el 16.75 por ciento, siendo la mayor parte de la producción destinada a la exportación. Además, concentra el 29.41 por ciento de las embarcaciones camaroneras del litoral del Golfo.

El total de las embarcaciones inscritas en el Registro Nacional de Pesca en Tamaulipas, para 1992, es de 5,946; perteneciendo al sector social 3,238, sector público 9 y al sector privado 2699.

Esta entidad cuenta con tres puertos pesqueros: El Mezquital, con 182 metros cuadrados de longitud de atraque; La Pesca, con 141 metros cuadrados de longitud y Tampico, con 653 metros cuadrados de longitud (ocupando éste último el décimo tercer lugar, en cuanto a tamaño, a nivel nacional, y el quinto lugar en el litoral del Golfo y el Caribe).

Asimismo, tiene dos centros de acuacultura dedicados a la producción de ostión y carpa; y 21 industrias pesqueras de las cuales 20 se dedican al congelamiento y una al enlatado.

Los créditos otorgados por el sistema bancario en 1992 para Tamaulipas ascendió a 28 millones 934 mil pesos, lo que significó el 19.2 por ciento del crédito bancario total (150 millones 149 mil pesos). Durante el período 1989-1992 se incrementó en 135.63 por ciento.

Se eligió el puerto de Tampico por su importancia relativa. Las sociedades cooperativas son una buena base de análisis, para establecer una conexión directa con el cooperativismo a nivel nacional; actualmente en nuestro país están pasando



por un proceso de transformación similar<sup>102</sup>. Aunado a la relación que guarda de manera inmediata con el ámbito internacional, debido a su vocación camaronera, además aporta el 36.6 por ciento de la producción total del estado a pesar de contar con poca extensión de aguas y con una extensión territorial muy pequeña, 0.16 por ciento. Asimismo, de las 83 cooperativas que existen, para 1994 en el estado de Tamaulipas, treinta y dos están ubicadas en esta región; treinta y uno de éstas dedicadas a la pesca de altura, y la restante a la industria (ver cuadro 31).

La mayor parte del producto capturado se comercializa en mercados externos. Pero al igual que el resto de las regiones dedicadas a la pesca no se ha podido desarrollar económicamente a pesar de generar una entrada de divisas bastante considerable para el estado, por consecuencia, Tampico no sólo no es ajeno a los problemas que padece el sector, sino que es altamente representativo de la problemática nacional del sector.

Cuadro 31

MUNICIPIO	No de Cooperativas	Población
Aldama	4	167
Soto la Marina	6	314
San Fernando	13	1,205
Ciudad Madero	2	63
Matamoros	18	1,074
Padilla	2	70
Altamira	4	148
González	1	38
Guemez	1	30
<b>Tampico</b>	<b>32</b>	<b>1,094</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>4,203</b>

Fuente: Dirección General de Administración de Pesquerías. Subsecretaría de Pesca

<sup>102</sup> "...El asunto de la flota camaronera en el Pacífico se agudiza a partir de que desaparecen las cooperativas y predominan los lineamientos de la iniciativa privada" en el periódico La Jornada, sección el País, 14 de septiembre de 1996, pp. 12.



Por otra parte la inversión del sector público para las actividades pesqueras en el estado fue de 4 millones 168 mil pesos en 1993, siendo de 4.06 por ciento del total nacional (102 millones 453 mil pesos). En el periodo de 1989 a 1993 la inversión se incrementó en 63.88 por ciento.

### **RESULTADOS DE LA INFORMACION**

En la realización de la investigación de campo, se utilizaron como instrumento para el acopio de información; la matriz de pares, consiste en un cuadro en el que se establecen los problemas de la actividad en cuestión, interrelacionándose éstos para saber cual afecta más, y con base en los resultados obtenidos se puede dar una jerarquización de los problemas; así como un cuestionario basado en doce preguntas, dándole al encuestado tres opciones por cada una de éstas.

La encuesta se levantó en dos cooperativas, representando el 66.66 por ciento de las establecidas en todo el municipio<sup>103</sup>, aplicándose a cuarenta pescadores, el número de cooperativas encuestadas se considera suficiente, y además confiable, para tener una visión de lo que acontece en el sector pesquero; debido a que el sector cooperativista de esta región es en alto grado homogéneo, dedicándose en su totalidad a la pesca del camarón.

El levantamiento de las cuarenta encuestas (aunado a entrevistas y pláticas con distintos agentes económicos relacionados con la pesca), nos permite tener conocimiento pleno sobre ideas o pensamientos de los pescadores, extrapolable al universo general del estado y, salvo algunas consideraciones, a nivel nacional.

---

<sup>103</sup> Inicialmente se tenía planeado levantarla en ocho cooperativas que representaban el 25 por ciento de las establecidas en Tampico, pero la situación que atravesaron las extinguió pasando de treinta y dos ( que tiene registradas la SEMARNAP) a tres.



Para la codificación de la información obtenida en la matriz de pares se emplea el método de código de combinaciones. Se utiliza cuando las unidades estadísticas enumeradas puedan presentar simultáneamente varias modalidades elementales señaladas en el código y deseamos aislar no sólo las unidades que poseen una de esas modalidades, sino también las que poseen las diversas combinaciones 2 a 2, 3 a 3, etc.

El sistema se basa en la propiedad de los números de código 1, 4 y 8 será codificada  $1+4+8 = 13$  para la característica en cuestión, inversamente todas las unidades codificadas como 13 no pueden poseer más que la combinación 1, 4, 8. . .

**ejemplo:** Código de los idiomas extranjeros hablados.

Este código podría presentarse así:

Inglés.....01  
Alemán.....02  
Italiano.....04  
Español.....08  
Arabe.....16  
Ruso..... 32  
Etc.

Un individuo que habla a la vez inglés, español y árabe será codificada con el número  $1+8+16^{104}$ .

A partir de lo anterior:

1. le asignaremos un valor a cada variable,
2. el valor se establecerá en base a una suma de potencias,
3. se aislarán los tres principales problemas.

---

<sup>104</sup> Chevy Gabriel R. Práctica de las Encuestas Estadísticas, ediciones Ariel, Barcelona 1967, pp 42-43.



Los valores asignados, así como las variables, se pueden observar en el dibujo siguiente:

**MATRIZ DE PARES**

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
I											
II											
III											
IV											
V											
VI											
VII											
VIII											
IX											
X											
XI											

- I. COMERCIALIZACION
- II. INVERSION
- III. ARTES DE PESCA Y BARCOS
- IV. INFRAESTRUCTURA
- V. COMBUSTIBLE
- VI. CLIMA
- VII. CAPACITACION
- VIII. FINANCIAMIENTO
- IX. PIRATERIA
- X. SOBREEXPLOTACION
- XI. CAMPAÑA DE PUBLICIDAD



## CAPITULO IV

Cuadro 32

NUMERO DE PESCADORES	COMBINACION	CODIGO	%
8	CAP + FIN + COMB 64+128+16	208	20
18	CAP + FIN + S.E. 64+128+512	704	45
4	FIN + COM + S.E. 128+16+512	656	10
1	COM + S.E + PUBL. 16+512+1024	1,552	2.5
1	COM +FIN + A.P. 16+128+4	148	2.5
1	FIN + PIR + CAP 128+256+64	448	2.5
1	PIR + PUBL + FIN 256+1024+128	1,408	2.5
1	S.E. + FIN + A.P. 512+128+4	644	2.5
1	CAP + COM +S.E. 64+16+512	592	2.5
1	CAP + FIN + S.E. 64+128+512	714	2.5
1	CAP + FIN + A.P. 64+128+4	192	2.5
1	FIN. + COM + INV 128+16+2	146	2.5
1	CAP + FIN + INV 64+128+2	200	2.5



De acuerdo a los datos obtenidos, podemos observar que el 45 por ciento de los pescadores se clasifican con el código 704, el cual es la combinación: capacitación, financiamiento, sobreexplotación; anteriormente mencionamos que se podían jerarquizar los problemas con este método, con base en esto los resultados fueron:

**Cuadro 33****PRINCIPAL PROBLEMA DE LOS PESCADORES(1)**

<b>VARIABLE</b>	<b>NUMERO DE PESCADORES(2)</b>	<b>%</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>38</b>	<b>95.0</b>
<b>CAPACITACION</b>	<b>31</b>	<b>77.5</b>
<b>SOBREEXPLOTACION</b>	<b>26</b>	<b>65.0</b>
<b>COSTO DEL COMBUSTIBLE</b>	<b>16</b>	<b>40.0</b>
<b>ARTES DE PESCA Y BARCOS</b>	<b>3</b>	<b>7.5</b>
<b>PUBLICIDAD</b>	<b>2</b>	<b>5.0</b>
<b>PIRATERIA</b>	<b>2</b>	<b>5.0</b>
<b>INVERSION</b>	<b>2</b>	<b>5.0</b>

1/ Se determinaron las variables en base a las combinaciones

2/ Pescadores que consideran entre sus principales problemas la variable correspondiente.

Haciendo una comparación entre los cuadros anteriores podemos constatar que los tres principales problemas resultantes de la jerarquización concuerdan con la combinación que más veces resultó, o sea, financiamiento, capacitación y sobreexplotación.

Las preguntas del cuestionario aplicado fueron las siguientes:



### ENCUESTA

Marque la opción que le parezca más adecuada, si considera más de una respuesta póngalas en orden de importancia

1- De llevarse a cabo una mejor vigilancia en las aguas nacionales, ¿cuál considera que serían los primeros efectos?

- a) se incrementaría el volumen de captura
- b) se inhibiría la libre explotación
- c) se daría un canal de corrupción

2-¿ Considera que los problemas que padecen las cooperativas se deben a:

- a) mala administración de éstas
- b) desatención del gobierno
- c) por las dos anteriores

3-¿ Respetar los períodos de veda es importante para:

- a) asegurar la especie
- b) beneficiar a los pescadores que cuentan con embarcaciones mayores
- c) o cree que éstas son impuestas en tiempos inadecuados

4- De darse una mejor campaña para el consumo de pescado:

- a) mejoraría todo el sector
- b) beneficiaría a los grandes acaparadores
- c) no habría cambios importantes

5 - ¿De qué manera afecta el clima?

- a) es el principal problema
- b) la afecta mínimamente
- c) no tiene ningún efecto





6- ¿Cuál es su grado de conocimiento con respecto al clima?

- a) alto ya que es por medio de la radio
- b) bajo ya que es por intercambio oral
- c) nulo

7- De otorgársele un financiamiento:

- a) se le resolverían todos sus problemas
- b) le crearía nuevos problemas
- c) sólo en el corto plazo se resolverían sus problemas

8- ¿Qué importancia le concede a un centro de acopio?

- a) es lo más importante
- b) no es lo más importante
- c) no tiene un impacto

9- ¿Qué importancia le concede a la capacitación?

- a) muy importante
- b) no es lo mas importante
- c) no tiene un impacto

10.- A partir de que entra el TLC ¿usted reconoce ventajas?.

- a) sí
- b) no
- c) pocos cambios substanciosos

11.- Si la respuesta de la pregunta anterior es afirmativa, ¿ en dónde se dan estas ventajas?

- a) incremento de sus ventas
- b) incremento del precio del producto



c) otro, ¿cuál?

12- ¿A cuánto ascienden sus ingresos?

- a) 1 a 2 salarios mínimos
- b) 3 a 5 salarios mínimos
- c) 6 o más salarios mínimo

La codificación de la información arrojó los resultados que a continuación se presentan:

Cuadro 34

**TERMINOS RELATIVOS**

PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11/*	12
A	100	42.5	65.0	90.0	7.5	100	72.5	25.0	87.5	12.5	5.0	10.0
B	---	12.5	17.5	10.0	62.5	---	2.5	57.5	12.5	70.0	20.0	90.0
C	---	45.0	17.5	---	30.0	---	2.5	17.5	---	17.5	---	---

\*/ La suma de los porcentajes no da 100 debido a que esta pregunta depende de los resultados de la pregunta 10

Analizando el cuadro anterior, podemos observar que:

El 100 por ciento de los cooperativistas encuestados consideró que de llevarse a cabo una mejor vigilancia en las aguas nacionales, los primeros efectos que se tendrían sería el incremento del volumen de captura. Este resultado podría generar una contradicción con el arrojado en la matriz de pares, en donde no se le da importancia a la piratería, por lo cual debemos advertir que el rechazo del pescador hacia este problema, arroja resultados altos; pero a medida que se le va cuestionando al pescador esta respuesta se va matizando.



El 42.5 por ciento manifestó que los problemas que padecen las cooperativas se originaron a causa de una mala administración de éstas. El 12.5 por ciento piensa que estos males surgieron por la desatención del gobierno. Y el restante 45 por ciento lo atribuye tanto a la mala planificación de éstas como a la poca atención por parte del Estado.

En lo que respecta a los períodos de veda, el 65 por ciento tiene el pleno conocimiento de que ésta se implanta para asegurar la especie, el 17.5 por ciento aduce que es para beneficiar a los pescadores que cuentan con embarcaciones mayores y el resto 17.5 por ciento tiene la creencia que éstas son impuestas en tiempos inadecuados.

El 90 por ciento de los cooperativistas piensan que de darse una mejor campaña publicitaria, buscando incentivar el consumo de pescado, mejoraría sustancialmente todo el sector, mientras que el 10 por ciento aduce que esto sólo beneficiaría a los grandes acaparadores.

El 62.5 por ciento de los trabajadores plantean que los efectos climatológicos le afectan mínimamente, el 30 por ciento de éstos considera que no tiene efecto alguno y la mínima parte, 7.5 por ciento, ve al clima como uno de sus principales problemas.

Respecto al grado de conocimiento que guardan del clima es alto ya que éstos obtienen el informe del clima por medio de la radio, con un mínimo de dos días de antelación al suceso.



En lo que se refiere al financiamiento casi la mayor parte considera que de otorgársele se le resolverían todos sus problemas, el 25 por ciento visualizan que esto sólo en el corto plazo ayudaría a paliar sus problemas y el resto 2.5 por ciento arguye que este le crearía nuevos problemas.

En lo que atañe a la importancia que le conceden a un centro de acopio por parte del pescador, más de la mitad, 57.5 por ciento, considera que éste no es importante; un 25 por ciento afirmó que es lo más importante y el 17.5 por ciento considera que éste no tendría impacto alguno en el sector.

En lo referente al lugar que le otorgan a la capacitación la mayor parte de los cooperativistas le dan un gran peso considerándolo de vital importancia, el restante 12.5 por ciento habla al respecto y aduce que no es lo esencial.

Entrado en vigor el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica en 1994, para el 70 por ciento de los trabajadores no ha traído ventaja alguna para ellos, el 17.5 por ciento considera que sólo se han dado pocos cambios sustanciosos y la mínima parte el 12.5 por ciento considera que si han obtenido ciertas ventajas de este acuerdo, las cuales son un incremento del precio del producto y otra es la del incremento de sus ventas. La mayor parte de éstos, 90 por ciento percibe de 3 a 5 salarios mínimos, mientras que el 10 por ciento percibe entre 1 y 2 salarios mínimos.

A partir de esta identificación cuantitativa obtenida arribamos a un análisis que a continuación presentamos, relacionando los resultados anteriores; además de tomar en cuenta las entrevistas realizadas con informantes de calidad, que fueron: líderes, empresarios, funcionarios e investigadores.



## 4.2 COOPERATIVAS

Antes de iniciar la extrapolación referente a cooperativas, debemos señalar que actualmente no se cuenta con un registro actualizado sobre el número de sociedades cooperativas existentes a nivel nacional y estatal; las cifras que proporciona la SEMARNAP están fuera de contexto, esto podemos constatarlo en los datos que se presentan en el cuadro 1 en donde se advierten 32 cooperativas para el municipio de Tampico cuando físicamente sólo existen dos y una en proceso de venta. A lo anterior la SEMARNAP se desliga totalmente de su responsabilidad de llevar este padrón actualizado argumentando: "... que cuando surge la nueva oportunidad de que entre la iniciativa privada, no se puede hacer un tajo de inmediato"<sup>105</sup> siendo que este hecho se llevó a cabo en 1992 pasando cinco años y no se han actualizado, con esto queda al descubierto que todavía presentan a la cooperativa como un baluarte de organización trabajadora en la actividad pesquera.

Respecto a la situación que padecen estas sociedades productoras, la investigación arrojó al financiamiento, sobreexplotación y capacitación como sus principales necesidades y problemas. El haber obtenido estos resultados nos permite corroborar lo que se argumentó en el capítulo dos.

La falta de financiamiento, como se mencionó, degeneró en un deterioro de los activos pesqueros, es por esto que el pescador opina que de otorgársele dinero se le resolverían todos sus problemas; éste anhela que se le vuelva a otorgar dinero como en el sexenio de López Portillo en donde prevalecieron todas las facilidades para poder desarrollarse, sin llegar a comprender que su entorno ya dió un giro de 180° y forzosamente tendrán que adecuarse a las nuevas condiciones que

---

<sup>105</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo, a un funcionario de la SEMARNAP en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.



prevalecen en esta actividad. El cooperativista como dijimos tiene la idea que todo su problema es cuestión de dinero, visualizando esto en las cifras obtenidas por la investigación; 95 por ciento de los pescadores consideró al financiamiento entre los principales problemas. Un miembro de una sociedad cooperativa en Tamaulipas, opinó al respecto: "...el gobierno tendría que darnos financiamiento como en aquella época sin que se nos hagan tantos estudios para otorgarnos el préstamo"<sup>106</sup>.

Aunque, el pescador tanto de ribera como el de altura no vislumbra el problema en que incurrieron desde su raíz, haciendo una retrospectiva del cooperativismo, podemos percatarnos que la situación prevaleciente de la cooperativa se gestó por una falta de capacitación administrativa; pero a pesar de que pide capacitación, para él lo más importante es el dinero, siendo éste muy importante pero no la única vía de desarrollo.

En cuanto al problema de sobreexplotación muchos pescadores quebrantan los períodos de veda aduciendo la falta de ingresos para poder subsistir, argumento que es aceptado por algunos funcionarios de SEMARNAP. Ante todo, este individuo tiene conocimiento de que las vedas se establecen con el fin de permitir que la especie se reproduzca, el 65 por ciento opinó lo antes referido. Pero también una gran parte reconoció que hay sobreexplotación, 26 de los cuarenta encuestados, 65 por ciento. En el caso de Tampico, este problema se origina no sólo por la necesidad de obtener ingresos sino además porque parte de la población campesina que regularmente migra del campo a la ciudad opta por ir a la pesca dada la seguridad y rentabilidad de la misma y también la gente que no llega a cruzar la frontera se queda estacionada en los mares, ríos y lagunas; y a la captura que hacen flotas de otros estados, Campeche y Veracruz, a causa de la riqueza del

---

<sup>106</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes, a un líder cooperativista en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.



cardumen de esta región y daños que han sufrido la zona en que pescan los barcos camaroneros.

Ante esto el gobierno debe concebir estrategias de desarrollo que incorporen a la pesca, que permitan descansar a las aguas, es decir, una política que comprenda la generación de fuentes de empleo alternos y no solamente beneficiar a una parte de los partícipes de la actividad como se ha estado dando. Es momento de enseñarles a los pescadores a no pescar pero promoviendo formas de sustentación.

Aparte de los factores arriba citados, los cuales integran el código 704, hay que añadir también el costo del combustible, el cual abarca gran parte del avituallamiento -aproximadamente este egreso representa entre el 50 y 70 por ciento de los ingresos brutos- de ahí que el 40 por ciento de los pescadores haya elegido esta variable como uno de sus principales problemas.

Al igual que en otras regiones, en Tampico hay pescadores independientes, tanto ribereños como de altura, que no conforman una sociedad de tipo cooperativa debido a los pagos que generaría esto, como es al IMSS, SAR, etc... aunado a que tendrían que pedir un crédito para poderse allegar de activos, pero la experiencia que han vivido otras sociedades generaron temor hacia la banca, albergando la idea de que ésta les embargue los pocos bienes con los que cuentan (sin comprender el motivo por el que se realizan estos embargos). Así como por el manejo de los "líderes" y de que no cuentan con conocimientos para administrar de manera adecuada este tipo de negocio.

La carencia de una cultura organizacional entre los que participan dentro de las cooperativas, conlleva a una descomposición estructural de las bases; ya que los llamados "líderes" aprovechan la falta de capacitación y educación de los socios



para enriquecerse ilícitamente. Estos "seudolíderes" dicen: "los pescadores no necesitan capacitación, ellos siempre están en el mar, ¿para qué les serviría?"<sup>107</sup>; se puede apreciar que a los líderes no les conviene de ningún modo que los capaciten, ya que perderían poder ante sus trabajadores. Además, añaden que el pescador no está interesado en que se le capacite; pero los resultados obtenidos en la investigación de campo nos reflejan lo contrario, el 77. 5 por ciento de los encuestados pidió que se les diera capacitación.

Pero la obsolescencia de los esquemas productivos de control nos lleva a que la capacitación que se imparta debe estar ligada bajo nuevas formas de asociación, en donde haya una transformación de las reglas laborales (laboral desde el punto de vista ligado a la competencia y bienestar y no a las demandas de salarios, prestaciones, etc...).

Cabe destacar que al llevar a cabo las encuestas los trabajadores de las tres cooperativas productoras que existen se mostraron muy reacios para proporcionar dicha información, ya que los líderes los tienen en constante amenaza de despedirlos; siendo que todos son socios y deben de tener voz y voto sin importar quien aporte más dinero, es decir, todos tienen el mismo derecho para externar su opinión sobre todo lo concerniente a la sociedad productora.

Aunado a esto, la SEMARNAP restringe el ingreso de nuevas cooperativas, coartando la libertad de agruparse en este tipo de sociedad para poder integrarse a esta actividad económica; argumentando: " no hay producción para cooperativas ya que no se pueden otorgar más permisos"<sup>108</sup>, esto denota la preferencia por la

---

<sup>107</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo, a un líder cooperativista en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.

<sup>108</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo, a un funcionario de la SEMARNAP en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.





iniciativa privada, ganando cada vez más terreno, generando un riesgo de que se trate de olvidar que la cooperativa puede ser un factor indispensable para generar un adecuado desarrollo económico de nuestro país desde la perspectiva de un crecimiento más equitativo donde los pequeños pescadores tengan oportunidad y a su vez sirvan al despliegue de la economía nacional. Aunado a esto la actitud de los pescadores es fiel reflejo de que este tipo de organización ya no la ven como alternativa para alcanzar un nivel de vida más decoroso.

Por otra parte, en las pocas cooperativas que subsisten, se da un proceso de corrupción dentro y fuera de la embarcación. Dentro, cuando los pescadores van a pescar y no llegan con todo lo capturado, ya que antes de regresar venden parte a los que llegan en pangas, así como también se les da una "mordida" a los inspectores de la SEMARNAP que viajan para el cuidado de la tortuga. Y fuera de la embarcación, cuando los líderes negocian el producto, sin el consentimiento de los socios.

Debemos aducir que lo que se ha dado con estas organizaciones es un deterioro del código de relaciones internas, originado por un legado corruptocrático de las asociaciones y no de la cooperativa en sí.

Pasando al aspecto contractual del pescador, la SEMARNAP no entra en acción para poder intervenir entre los acuerdos que se llevan a cabo para hacer la contratación de cooperativistas e iniciativa privada; "la Secretaría se mantiene al margen porque es una relación laboral, este acuerdo solamente esta avalado por la Cámara Pesquera y la Federación de Cooperativas"<sup>109</sup> siendo esto de gran ventaja para la iniciativa privada. A los cooperativistas solamente les queda aceptar las

---

<sup>109</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo, a un funcionario de la SEMARNAP en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.



condiciones que dicten los empresarios debido a que éstos cuentan con los bienes de capital para realizar la producción quedando sin poder de negociación los trabajadores; viendo de una manera muy cómoda y siendo la SEMARNAP protectora de estas empresas, argumentando "nace un convenio de colaboración entre el dueño del barco y las cooperativas; como éstas no tiene barcos, ni capital por consecuencia no cuentan con ninguna posibilidad de desarrollo y menos de desenvolverse de una manera armoniosa en dicha actividad. La Secretaría les acepta el convenio, con tal de que reactivemos la flota y sigamos utilizando la mano de obra de las cooperativas..."<sup>110</sup>

Aunado a esto, hay que advertir la inexistencia de un refugio para los pescadores en caso de huracanes, además los trabajadores que prestan sus servicios a los empresarios pesqueros son obligados a permanecer en las embarcaciones para que el huracán no se las lleve, pudiendo dar esto origen a un accidente de funestas consecuencias. La SEMARNAP dice que todos los barcos están asegurados y ante esto esgrime: "...hay una costumbre que tiene la gente de los barcos y lo acabamos de aprender en estos días sucedió que se desamarraron los barcos con el aire tan fuerte."<sup>111</sup> Este argumento no contiene bases sólidas, refleja pesimismo y falta de cuestiones propias, el pescador rebate esto respondiendo: ¿a quién le gusta morir?. La SEMARNAP debe exigir que las embarcaciones registradas para poder otorgarles el permiso de capturar, tienen que estar aseguradas para evitar situaciones que después se lamenten.

El reducir los niveles de accidentes, dentro y fuera de las embarcaciones, es abordar de tajo la seguridad; la cual es una exigencia para una competitividad, ya que nuestro país está enlazado a un mundo globalizado, sin tener bases

---

<sup>110</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo, a un funcionario de la SEMARNAP en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.

<sup>111</sup> Entrevista a un funcionario de la SEMARNAP en Tampico.



suficientes. Se necesitan acuerdos, compromiso de las partes y esquemas de supervisión que permitan superar este mal; pero llevando a la práctica lo sustentado para que no sea letra muerta, y es que en nuestro país por desgracia se tienen leyes de primer mundo que no llegan conformarse en la realidad.

Respecto a los ingresos que percibe el trabajador, éste es variable debido a que depende de la captura, la investigación arrojó que éste oscila entre 3 y 5 salarios mínimos; el salario de los integrantes de una cooperativa de servicio depende de los términos acordados por la empresa. Los beneficios que se pudieran dar con el TLC no los recibirán los pescadores debido a que trabajan para los empresarios, además de no tener conocimiento los trabajadores a cuánto se comercializa este producto.

La transformación del pescador de productor a asalariado, originado por el resquebrajamiento de la cooperativa, está dando lugar a cambios estructurales en las perspectivas del sector social, reflejo de la constricción de la empresa social conllevando a un abatimiento del ingreso de los miembros de ésta.

Por último, el desconocimiento de la situación de las cooperativas por parte de los funcionarios de la SEPESCA en tiempos pasados, originado por un alejamiento entre estos dos entes (la Secretaría no toma en cuenta al pescador), hacen que los planteamientos hechos en el PND pesquero en cuanto a las cooperativas estuvieran y estén lejos de la realidad.



### 4.3 EMPRESAS

Los empresarios pesqueros de Tampico concuerdan en cierta manera con la idea de los pescadores sobre los principales problemas del sector pesquero, éstos son los que componen el código 704; pero a diferencia de los hombres dedicados a la pesca bruta que mencionaron como su mayor problema o necesidad el financiamiento (38 de los 40 pescadores encuestados señalan a éste como primordial), ellos dicen que estos recursos no los necesitan, ya que cuentan con el capital necesario para participar dentro de esta actividad.

Pero refiriéndonos a las sociedades cooperativas, los empresarios no están de acuerdo en que se les otorgue dinero debido a que durante muchos años el gobierno les concedió a éstas todo el capital que pedían generando una mala administración, originando la gestación de distintos problemas que se agudizaron durante el sexenio salinista; siendo uno de los principales, las carteras vencidas, repercutiendo ésta en la producción. Los empresarios dicen al respecto "...la gente aunque es muy calificada para la pesca del camarón en la parte administrativa y de negocio en sí, no la supieron manejar, pues creyeron que ésta era una fuente inagotable de ingresos, gastaron desmedidamente; algunos se excedieron en gastos personales sin ningún beneficio para nadie...Realmente el culpable fue el gobierno, no la gente porque inclusive en la pláticas, anteriores a las transferencias, la iniciativa privada ofreció al mismo gobierno y a SEPESCA darles asistencia a los pescadores, para que trabajaran bien. Nunca se nos aceptó, pero aparte, el gobierno les dió mano suelta, no los vigiló, no los capacitó, no estuvo aconsejándolos; al contrario, el dinero que les solicitaban siempre se les daba, tanto Banpesca en aquella época como la compañía Ocean Garden, propiedad del



gobierno, y así fueron al fracaso. Todo ese dinero se perdió, también las fuentes de trabajo..."<sup>112</sup>

La falta de supervisión de cómo se empleaba dicho financiamiento trajo como resultado que los activos pesqueros se deterioraran, como se explica en el capítulo dos; o la construcción de éstos se estancara (ver cuadros estadísticos del capítulo uno), siendo esto un problema que se presenta a nivel nacional.

Acorde con lo anterior y con base en la información codificada, la capacitación es esencial, podemos decir que tiene prioridad sobre el mismo financiamiento (aunque para los pescadores pasó a segundo término, el 77.5 por ciento de los 40 cuestionados optaron por esta variable), esto lo afirmamos porque si se les hubiera capacitado a los cooperativistas, nos referimos a capacitación de tipo administrativa (entendiéndose por ésta: planeación, control, dirección y manejo de personal) y no de primeros auxilios; éstas no hubieran desaparecido o transformado en cooperativas de servicio, de 32 sociedades que existían en el municipio de Tampico actualmente quedan tres. Los cooperativistas dijeron que la cooperativa fracasó debido a: " La falta de capacitación administrativa, ya que el gobierno nunca nos capacitó en ese aspecto y pues nosotros no sabemos administrarnos...".

Aunque debemos señalar que la visión del empresario en cuanto a administración y gestión comercial difiere de la del cooperativista, el primero se preocupa por cuidar sus intereses mientras el segundo, como ha dependido en alto grado de los subsidios, no se preocupa por hacer un manejo adecuado de los recursos y sólo recae su atención en esto cuando ya no hay manera de sacar a

---

<sup>112</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo, a un dirigente de la CANAIPE en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.



“flote” a la cooperativa. A esto se debe también el éxito de la empresa privada y el resquebrajamiento de la cooperativa.

A raíz de la desaparición de gran parte de las cooperativas camaroneras, el sector pesquero ha entrado en un proceso de transición, en donde la cooperativa deja de ser la base de esta actividad para dar paso a un tipo de cooperativa de servicio que dota de fuerza de trabajo a la iniciativa privada. Este período transitorio inicia con la modificación a la Ley Federal de Pesca, cuando se elimina la cláusula de especies reservadas, con esto los inversionistas privados entran a la fase de captura, desplazando a las pocas sociedades cooperativas que estaban a flote

Respecto a la última variable que integra el código 704, sobreexplotación, es el factor que afecta principalmente a todos los agentes económicos de este sector; el empresario lo que exige es una mayor vigilancia y, además, que ésta sea adecuada debido a que hay mucha corrupción, por ejemplo, hay pescadores que pagan a los marineros para poder pescar en períodos de veda; pero no sólo pide esto sino también una adecuada aplicación de las leyes, los empresarios dicen: “...falta por parte de la SEMARNAP aplicar las leyes existentes para tener un pesca responsable y sustentable; ... en particular Tamaulipas, tiene vedas... para proteger al camarón. ¿que sucede con las vedas?, no se han vigilado como debe ser, ha prevalecido un desorden, pescaban el camarón en las salidas de las barras de las lagunas, ya no salían al mar, los barcos capturan poco y así menos es el volumen que quedaba para reproducirse. Ahí hemos batallado para tratar de que se aplique y respete la ley existente, respetando la veda; además, usan artes de pesca ilegales, etc... sentimos que los señores están decididos a acabar con la industria camaronera.”



Pero no solamente la corrupción afecta al período de reproducción del camarón, también como mencionamos anteriormente, la inadecuada aplicación de la ley, hay funcionarios que permiten pescar en períodos de veda justificando esta acción con la falta de recursos del pescador (diciendo que éstos no van a subsistir durante este tiempo) sin considerar que existen otras especies que les permitirían obtener ingresos o por lo menos allegarse de alimentos). Esto genera una antagonía más recalcitrante entre pescadores y empresarios, ya que los primeros culpan a los ribereños de sobreexplotar la zona en que se reproduce el camarón (laguna madre), pretextando los empresarios que es algo irreal que éstos no puedan subsistir.

Ahora bien, como se dijo arriba, la iniciativa privada se perfila como la nueva base en la que descansa la actividad pesquera, aunque insistiremos en una estrategia de desarrollo donde tenga cabida el sector social para que verdaderamente sea una impulsora de la actividad pesquera. Muchos de los empresarios que entraron a la fase de la pesca bruta estaban dedicados, antes de la modificación de la ley, a la manufacturación de productos del mar, por lo tanto aquí empieza a darse una relación más estrecha entre la etapa de captura e industrialización con lo que se comienza a resolver el problema de abastecimiento de insumos; pero hay que asesorar o capacitar al empresario sobre la posibilidad de diversificar su producto, ya que éstos tienen la idea de que el camarón sólo se puede presentar congelado o seco sin detenerse a pensar en otras opciones como el enlatado, el cual le permitiría manejar el producto sin mucho cuidado y además no se contaminaría rápidamente.

El éxito de la empresa dependerá de que esté bien insertada en el mercado, tanto interno como externo, entrando en sintonía con los procesos productivos, creando consumidores; esto implica crear los diferentes mercados que son partícipes dentro de la actividad y resarciendo las deficiencias competitivas.



El empresario pesquero no le concede el peso que debe tener la publicidad "...la publicidad no vale, la publicidad es su propio producto..."<sup>113</sup> siendo que en la actualidad la empresa requiere dar a conocer su producto a un mayor número de consumidores, es decir, tener mayor participación en el mercado, ya que de cierta manera la publicidad respalda al producto; además, dentro de la experiencia moderna, la estrategia de mercado permite que el producto se abra paso y vaya creando su demanda. Aunado a esto el empresario no tiene puestos sus ojos en el mercado nacional como alternativa para colocar su producto, esto en aras de prevenirse contra un inminente embargo: "Aunque si usted dice mañana hay un embargo de EE.UU., el mercado nacional no va a soportar las cantidades producidas"

Por otra parte, se le debe motivar para que no sólo exporte a EE.UU. sino también a Europa, el cual es un mercado en expansión, haciendo que deje esa actitud acomodaticia, es decir, el empresario no busca más mercados porque es más fácil mandar un embarque a los Estados Unidos que a cualquier otro país. También se le deben proporcionar las rutas comerciales hacia los distintos países. Así como deben buscar dichas vías en conjunción con SECOFI.

Lo anterior permitiría dejar de depender de los Estados Unidos y que no se vea afectada la actividad por las posibles medidas que pudiera tomar esta nación, como se mencionó en el capítulo dos. Aunado a lo anterior, se les debe informar sobre los efectos que pudiera tener un embargo camaronero; debido a que el empresario tiene la idea de que es un problema netamente ecológico y no

---

<sup>113</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo, a un dirigente de la CANAIJES en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.





económico o político, ya que EE.UU. usará cualquier artimaña para embargar al camarón desquiciando nuestro mercado. Así aprovechará este momento para invertir en esta actividad, ya que la mayor parte de las embarcaciones norteamericanas dedicadas a la captura del camarón se encuentran ociosas y no cuentan en sus aguas con camarón; además creen que la situación por la que atraviesa la industria camaronera estadounidense es garantía para no imponer el embargo olvidando que hay países, en particular los asiáticos, con excedentes suficientes para cubrir la parte del mercado correspondiente a México.

El seguir vendiendo a EE.UU. no ayudará a alcanzar la meta planteada en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero en cuanto a expandir el mercado externo, debido a que el TLC de América del Norte no influye en el camarón (28 de los cuarenta pescadores cuestionados dijeron que no han visto beneficios a partir de la entrada en vigor del TLC, es decir, el 70 por ciento). El empresario explica: "...en cuanto al camarón en particular el TLC no ha influido...en cuanto a impuestos de importación en EE.UU. no los causa; entonces no habría reducción de impuestos": Respecto a los países de Sudamérica, como observamos en el análisis hecho en el capítulo tres, no hay posibilidad de incrementar significativamente las exportaciones, no tienen una cultura alimenticia pesquera o cuentan con su demanda satisfecha.

Asimismo, el empresario debe ser congruente con lo que argumenta y con sus acciones ya que éstos obligan a los pescadores a permanecer en las embarcaciones en caso de un huracán, poniendo en peligro varias vidas<sup>114</sup>. El Estado debería exigir al empresario asegurar sus embarcaciones para permitirles pescar, ya que un pescador durante sus 40 años de trabajo ha sufrido diferentes accidentes, incendios,

---

<sup>114</sup> "... el afán de ganancia de los armadores obligan a los pescadores a salir al mar pese a las inclemencias del tiempo y arriesgando sus vidas" en el periódico La Jornada, sección el País, 14 de septiembre de 1996, pp.12. "En Mazatlán el capitán de puerto...fue acusado por los dueños de las victimas del huracán Ismael de haber permitido irresponsablemente la partida de los camaroneros...el oficial argumento que fue presionado por los propios dueños de los barcos". en el periódico La Jornada, sección el País, 14 de septiembre de 1996, pp.13.



nafragios, huracanes, etc... evidenciando que el trabajador no cuenta con el equipo adecuado para llevar a cabo dicha labor.

Por último, el Estado debe apoyar y coordinarse tanto con las empresas como con las cooperativas existentes, ya que a pesar de que las industrias pesqueras están absorbiendo la fuerza de trabajo arrojada por la disolución de sociedades cooperativas, no tiene la capacidad para absorber a todos los trabajadores y se podría generar un gran problema social.

#### **4.4 CENTROS DE INVESTIGACION**

Respecto a los centros de investigación, en Tampico se cuenta con el CRIP (Centro Regional de Investigación Pesquera), el cual fuera de los problemas que originaron la desaparición o transformación de la mayoría de las cooperativas no reconoce algún otro para los pescadores; pero en charlas sostenidas con miembros de las cooperativas y particulares, sostienen que este centro de investigación nunca se ha acercado a ellos y por lo tanto desconocen su situación.

Este punto de vista de los pescadores es válido, ya que el centro tiene un total desconocimiento sobre los problemas socioeconómicos pesqueros; por ejemplo, creen al igual que los empresarios que el intento de embargo camaronero por parte de EE.UU. es sólo una cuestión ecológica pudiéndose solucionar esto con excluidores o reproducción de tortugas. Desconociéndose la situación externa de este producto, uno de los investigadores dijo al respecto "no es factible que se imponga un embargo camaronero, ya que nuestros barcos cuentan con excluidores de tortugas que son muy efectivos, incluso nosotros hemos fabricado algunos que son muy económicos y cumplen con los requisitos de las normas internacionales; así mismo han venido investigadores de otros países para que los asesoremos en el uso



de los excluidores<sup>115</sup>. Se entra en un gran dilema, ya que México está produciendo sus propios excluidores, de gran efectividad y mejores que los que están aprobados internacionalmente, corriendo un grave riesgo, ya que Estados Unidos presiona para que se utilicen los que no son nacionales, porque los nuestros no están aprobados internacionalmente, causando a nuestro país un gran gasto. Estando supeditados a lo que diga este país, a pesar que México es punta de lanza para la conservación de la tortuga generando una deformación en los centros de investigación, ya que no se puede utilizar plenamente debido a que estos centros no estarían siendo utilizados para el objetivo que fueron creados.

En cuanto a la sobreexplotación, las personas que laboran en este Centro aseveran que es provocada por pescadores ajenos a la región; aunque los lugareños afirman que también los investigadores son partícipes de este mal debido a que están vinculados con los empresarios y se aprovechan de su posición para sacar producto en periodos de veda. El centro asegura que sólo capturan para cubrir los costos que requieren para poner en marcha la embarcación cubrir los gastos de investigación y que el volumen es insignificante; además, informa, que se hacen acompañar por los líderes de los pescadores y avisa a la SEMARNAP de esta acción.

Por último, el principal problema del centro es el financiamiento (en su opinión) pero no solamente es éste sino también le falta estar más relacionado con el exterior, ya que no tienen ninguna relación con la instituciones educativas -este centro paradójicamente tiene a su lado una escuela con especialidad en el mar. Los rumores sobre corrupción se basan en la desinformación existente, originada por la

---

<sup>115</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo a un investigador de la CRIP en Tampico, en el mes de septiembre de 1996.



nula relación que tienen con los entes participantes del sector. Además el CRIP está dedicando mucho tiempo a la tortuga, descuidando el estudio de otras especies.

### **ENTIDADES PUBLICAS**

Ante los problemas que padece el sector pesquero, el Estado no cuenta con una política de desarrollo que coadyuve al beneficio de los agentes económicos partícipes de esta actividad.

Pero no solamente no se cuenta con una política de desarrollo sino además no existe congruencia entre las datos proporcionados por la SEMARNAP a nivel federal y los otorgados por las autoridades estatales; un ejemplo fehaciente de esto es lo que respecta a la actividad de acuacultura. Funcionarios de la SEMARNAP en Tamaulipas aducen que el estado es el más importante en acuacultura en la región del Golfo y el Caribe, si nos remitimos al cuadro 8 presentado en el capítulo 1 y el inciso de Producción pesquera podremos observar que es el estado de Veracruz el más importante, y no Tamaulipas.

De estas dificultades, el financiamiento (señalado por los pescadores como su principal problema), el gobierno -en el caso particular de las sociedades cooperativas- en vez de darle el cauce que necesitan éstas (asesoría, capacitación, supervisión administrativa, etc...) las ve como un óbice para el pleno desenvolvimiento de la actividad, al respecto dice: "...no hay manera de darle financiamiento porque reactivarías el vicio..."; siendo que éste tuvo parte de responsabilidad del fracaso de dichas unidades productoras.

Asentamos lo anterior debido a que las autoridades estatales tenían conocimiento del proceso que estaban atravesando las cooperativas y no tomaron



ninguna acción al respecto, como lo asienta el empresario<sup>116</sup>. La SEMARNAP en Tamaulipas, en voz de un funcionario asienta: "los armadores que ustedes conocieron fueron cooperativistas y ellos iniciaron la cooperativa; después fueron, secretarios, tesorero y presidente, pero mil veces se volvían a reelegir...En la transición que a mí me tocó se hicieron hasta de los barcos y resulta que es el armador el que cuenta ahora con éstas, y yo me pregunto ¿qué no era cooperativista igual que los otros?, jamás se subió al barco y siempre estuvo en la administración porque era un poquito más capaz que la demás gente".

Se tiene que indagar y deslindar responsabilidades ya que hay conocimiento de causa de como los "líderes" de cooperativas se aprovecharon de la situación que gozaban para llevar a cabo acciones fraudulentas, llegando ahora a tener estosseudolíderes, más de una embarcación siendo éstos en el presente los que explotan a los cooperativistas que surten mano de obra.

El gobierno habla actualmente de ayudar a las cooperativas en cuanto a su reestructuración de carteras vencidas, esto lo hace a través del FONAPE (Fondo Nacional para la Agricultura y la Pesca), en el que se establece una disminución hasta del 40 por ciento en los adeudos, pero sólo aplicable a los que van corrientes en sus pagos; lo requerido por estas sociedades productoras es capacitación y un financiamiento acorde a su realidad económica, para poder salir del atolladero en el que se encuentran e integrarse de manera directa en la cadena productiva; de lo contrario las pocas sociedades productoras aún existentes pasarán a formar parte de la historia.

Respecto a la sobreexplotación, la SEMARNAP debe tener un espectro más amplio para poder actuar ya que el actual reglamento presenta vacíos, generando

---

<sup>116</sup> Ver la parte referente a empresarios.



vicios, además de ser inapropiados a la realidad que se vive; ésta estatuye que la única instancia que tiene la potestad de vigilar y sancionar a los pescadores que no utilicen métodos apropiados para la captura o no respeten las vedas es la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) apoyada por la marina, quedando soslayada la SEMARNAP, ya que éstas no pueden proceder contra los infractores. Aunado a esto existen fricciones entre estas dependencias, debido a que la PROFEPA tiene toda la responsabilidad de vigilar y sus funcionarios se incomodan cuando se les hace una observación de parte de la SEMARNAP, o inconformidades por parte de pescadores y empresarios. Se deben someter a una evaluación más exhaustiva, las adecuaciones realizadas sobre la legislación que concierne al mar.

El dar un mayor margen de acción a la SEMARNAP permitirá reducir los niveles de sobreexplotación además de que se podrá tener un mayor control de los pescadores y salvaguardar nuestras aguas de embarcaciones extranjeras, abatiendo la corrupción existente, ya que las acciones de vigilancia no recaerían en unos cuantos. Asimismo, se deben establecer multas y cierres de negocios dedicados a elaborar artes de pesca prohibidas.

Pasando a la infraestructura, variable que no fue considerada de importancia por los cooperativistas, debemos señalar que es preocupante el estado en que se llevan a cabo las labores de desembarque del producto en Tampico. No se cuenta con las instalaciones físicas necesarias, respecto a esto, las autoridades federales se contradicen con las estatales, los segundos dicen: "...no tenemos un puerto pesquero, solamente de carga, no hay instalaciones pesqueras."; mientras las federales dan un informe en donde se asienta que existe una infraestructura adecuada para la actividad pesquera.



Es momento de que se construya un puerto pesquero que cubra las necesidades de los agentes económicos (almacenes, congeladores, tamaño del puerto, etc.), que cumpla con los requisitos requeridos para el desembarque (manejo del producto) y proporcione seguridad, ya que actualmente la zona de atraque se encuentra irrumpido por establecimientos que no están ligados a la actividad pesquera; por ejemplo: refaccionarias de automóviles, tiendas de abarrotes, fondas, casas habitación, etc... Además de existir una sobrepoblación, que impide el fomento a una infraestructura adecuada para la pesca. Aunado a esta problemática hay gran cantidad de camiones estacionados, esperando el ingreso al puerto comercial o para pasar el retén aduanero; la autoridad en palabras de un funcionario de la SEMARNAP en Tamaulipas dice al respecto: "...desgraciadamente está enclavada en una zona muy urbana, hay mucho por desarrollar..." <sup>117</sup>. Lo mencionado anteriormente ha originado que esta zona sea un espacio de alta delincuencia; los aduanales que se encuentran en el puerto comercial advierten que no es bueno entrar a este lugar porque se corre un gran peligro, hay muchos asaltos y en ocasiones asesinatos.

Asimismo, se debe explicar a la Secretaría de Hacienda y el gobierno federal la utilidad de cierta infraestructura o acciones. Por ejemplo el dragado y construcción de barras, que a pesar de ser obras que no lucen generan un incremento en la producción por estar ligadas estrechamente a la reproducción de las especies; ya que, para las autoridades antes mencionadas no tienen importancia, argumentando que no lucen, queriendo seguir una política de corte populista.

Por otra parte, debemos señalar que el Estado no ha participado activamente en la creación de infraestructura adecuada para la acuicultura que apoye a las

---

<sup>117</sup> Entrevista realizada por Octavio Solórzano Tello y José Luis Reyes Trejo en el mes de septiembre de 1996, a un funcionario de la SEMARNAP en Tampico.



regiones de escasos recursos. Estas acciones que servirían para paliar los problemas de las clases marginadas estaban sujetas a los intereses del Banco Mundial; un funcionario de la SEMARNAP dice al respecto: "traemos un problema con el Banco Mundial, antes derramaba al sector social (eran créditos atados), actualmente los recursos no sólo son atados sino que además se exigen las tierras en hectáreas más rentables". Esta declaración lo que da a entender es que en la actualidad al Banco Mundial ya no le interesa apoyar al sector social, debido a que las mejores tierras en donde se puede realizar la actividad de la acuicultura se encuentran en manos privadas. Se estima que el 80 por ciento del territorio con zonas de vocación acuícola adyacente a la costa, están en manos privadas; quedando fuera del escenario las clases más necesitadas.

Cabe destacar que no se tiene contemplada, ni en el corto ni el largo plazos, incorporar a la clase trabajadora a esta actividad; declarando las autoridades, que están a favor de que esta actividad sea realizada por particulares, no otorgarán ningún tipo de apoyo al sector social, arguyendo que éste no está interesado en invertir en este tipo de proyectos porque genera grandes costos. Un funcionario de la SEMARNAP asienta: "son pocos los grupos sociales que quieren entrarle... porque el financiamiento es alto y existe mucho riesgo, hemos fomentado mucho la actividad acuícola hacia el sector privado", siendo que esta actividad sería la alternativa más idónea para insertar al sector social en la cadena productiva y de esta forma encaminarla a un sano desarrollo. El apoyo que está otorgando la Secretaría actualmente es para el empresario; haciendo a un lado, como hemos referido, al sector social, aduciendo: "...tenemos laboratorios de producción...pero ante el sector social nos vemos limitados...la asesoría técnica es costosa y por otra parte nosotros no tenemos la capacidad para dárselas a todos"





Por último, la poca atención que se le otorga al impacto ambiental generado por las empresas nacionales y extranjeras ha conllevado a un desequilibrio en el ciclo de reproducción de las especies, generando diversos problemas, como en el caso de la sonda de Campeche donde Pemex contamina, ocasionado que en la actualidad los pescadores campechanos tengan que llegar a capturar a Tampico. Además de estar a punto de establecer una veda de un año en el sur del país, pero también afecta a Tampico, ya que hay un sobredimensionamiento de flotas, pudiendo provocar una sobreexplotación.

Y es que, dentro del marco del desarrollo sustentable no podemos hacer a un lado el aspecto ambiental, ya no se puede seguir con la idea del "crecimiento a toda costa", ahora debemos incluir la palabra racionalidad (lo que en pesca, la SEMARNAP llama pesca responsable<sup>118</sup>), ya que los ciclos productivos de la naturaleza son tan frágiles que las condiciones pueden cambiar de un año a otro.

La explotación irracional o alteración de las condiciones de los recursos naturales rompen estos ciclos repercutiendo en el crecimiento y desarrollo económico de la sociedad; se ha entrado a un estadio donde las políticas deben plantearse objetivos a largo plazo y ya no a corto o mediano plazos, o como dice el Dr. Américo Saldivar<sup>119</sup>: "las necesidades o preferencias futuras son iguales o mayores que las necesidades presentes".

Por lo tanto, no se debe permitir más la degradación del medio ambiente, la naturaleza no puede seguir viéndose como una mercancía inagotable de riqueza, la experiencia del estado de Campeche así no lo muestra. El estado mexicano tiene

---

<sup>118</sup> "...llamamiento a proteger los recursos animales marinos so pena de hacer desaparecer a muchas especies a causa de su sobreexplotación", en el periódico La Jornada, suplemento La Jornada Ecológica, 24 de septiembre de 1996, pp.12.

<sup>119</sup> Profesor de la Facultad de Economía de la UNAM



que introducir el asunto del desarrollo sustentable en la constitución para que de ahí cobre cuerpo en una ley ecológica que regule la explotación de los recursos naturales y uso de tecnologías.

### SINTESIS

Hemos concluido que la ecología es clave para el pleno desenvolvimiento de la pesca, ésta debe incluirse en la política de desarrollo. La sustentabilidad, hoy, debe ser una estrategia a seguir, ya que de no ser así los ciclos de reproducción podrían quebrantarse, debido a que la naturaleza tiene ritmos propios y no es igual a los ritmos del capital. El dejar el desarrollo a las libres fuerzas del mercado provocaría la degradación de los recursos naturales; y es que dentro de la dinámica del capital, los productores o empresarios sólo se preocupan por duplicar las ganancias sin importarles el como se alcanzarán. Además de que en la competencia, propia del capitalismo, se va deteriorando el nivel de vida de la población, debido a que sólo el más fuerte sobrevive. El dueño del capital es el único que se puede apropiarse de estos recursos, el Estado ya no interviene más, desde el punto de vista económico, pero lo puede hacer en la normatividad que asegure la sustentabilidad de las actividades.

Asimismo se debe contemplar el otorgamiento de subsidios que subsanen la brecha entre industria y naturaleza, esta ayuda serviría para realizar estudios que se lleven a cabo por parte de las diferentes entidades gubernamentales, ya que los actuales expresan las inadecuaciones del sector público para actuar de cara a la contaminación y piratería, son depredadores extenuantes y erosionantes de la naturaleza.



Por otro lado, se tienen que articular y concretar estrategias de desarrollo regional en las zonas costeras siendo el punto ordenador la actividad pesquera, en donde la oferta macroeconómica nos ayude a encontrar respuestas específicas a los problemas de la actividad; coadyuvando a la generación de empleos, ingresos y asegurando la pesca para las generaciones futuras.

Dentro de esta estrategia no debemos soslayar la importancia del financiamiento (a pesar de que en el capítulo apuntamos que no es la única vía para sacar del atolladero en que se encuentra el sector), ya que éste está inmerso en la lógica de la economía, y no se puede prescindir de él.



### ANTECEDENTES

- 1- En la década de los treinta se sientan las bases para impulsar y desarrollar la actividad pesquera, además de que es en esta etapa cuando nace como actividad económica formal.
- 2- El comportamiento que mantiene el sector pesquero es de un crecimiento constante, apareciendo en los cuarenta la industria pesquera; pero es hasta los sesenta cuando se obtienen altas tasas de crecimiento, debido a la inversión de capitalistas privados.
- 3- En los setenta las tasas de crecimiento de la producción ya no se mantienen como en años anteriores, mostrando mínimos crecimientos por la sobreexplotación.
- 4- En 1982 se crea la Secretaría de Pesca, con lo que surge una instancia encaminada a dar un orden de tipo administrativo en la actividad pesquera; asimismo, se hace respetar la cláusula de especies reservadas a las cooperativas y se decomisan las artes de pesca y embarcaciones a los empresarios, transfiriéndose éstas a las cooperativas.
- 5- La crisis que padece el país en el año antes referido, aunado al embargo atunero impuesto por EE.UU., ocasionó que esta actividad sufriera una contracción; desmantelando los barcos que se dedicaban a la captura del atún, sufriendo el sector grandes pérdidas, tanto económica como socialmente, quedando los pescadores "fuertemente" endeudados.
- 6- A partir de 1982 y hasta la fecha el sector ha mostrado un comportamiento inestable, teniendo esto como resultado un incremento del endeudamiento y



descapitalización; pero es en el sexenio salinista cuando los problemas llegan al punto del iceberg.

### **CAPTURA**

7- Las condiciones en que se captura el producto en México son en términos generales deplorables, las embarcaciones con las que cuentan los pescadores son obsoletas -la vida útil de muchas de ellas ya terminó- y las técnicas de capturas son arcaicas.

8- En la región Sur del país se utiliza aún la panga y en las zonas más "desarrolladas" apenas se empezó a utilizar el motor; esto ha sido un factor que provoca la sobreexplotación y desaprovechamiento de zonas pesqueras.

9- El apoyo que ha otorgado el Estado no ha tenido los resultados previstos, el financiamiento que proporciona sólo permite a los pescadores hacer algunos arreglos a las embarcaciones, comprar combustible y pagar a sus empleados; por otra parte cuando da asesoramiento para la adquisición de embarcaciones, éste es malo ya que se adquieren flotas con edades grandes.

10- Los pescadores no invierten porque no cuentan con el capital necesario para sustituir sus flotas y artes de pesca; sus ingresos se destinan a la compra de combustible y refacciones además de pagar sus adeudos. El acceso a un crédito es difícil ya que no cuentan con las garantías que los respalden y las tasas de interés que se cobran por el uso del dinero son altas.

11- El gobierno consigue, a través de la SEPESCA, alcanzar una tasa de mortandad incidental del delfín casi de cero. Intenta evitar la aplicación de un embargo



camaronero, con la implementación de sistemas de exclusión para tortugas. Asimismo, permite la entrada de capitales nacionales y extranjeros a todas las pesquerías (eliminando la cláusula de especies reservadas), y permite que las cooperativas se rijan bajo los lineamientos que a ellas más les convengan, para su pleno desenvolvimiento.

12- Para poder dar un impulso al sector pesquero y sacarlo del estancamiento en el que se encuentra, se debe dejar de concebir el espejismo que importar tecnología de punta sea la vía más adecuada para desarrollar la pesca. Sabemos que no se tiene conocimiento de cómo operar este tipo de unidades y de llegar a descomponerse las refacciones son altamente costosas; en la mayoría de los casos se sustituye la refacción por una que no es la original, debido al difícil acceso de estas partes, generando en el corto plazo los llamados elefantes blancos que quedan en desuso. Se tiene que buscar una vía alterna para la creación de tecnología acorde a cada región, sin caer desde luego en que las regiones más atrasadas económicamente sigan utilizando métodos rudimentarios que sólo les alcanza para poder subsistir. El uso de tecnologías debe ser intermedio y que apunte a formas más desarrolladas de ésta; es decir, no se debe usar tecnología arcaica ni de punta.

13- Crear programas encaminados a sustituir las flotas y ya no sólo rehabilitarlas como siempre se ha dado; esta sustitución deberá darse con embarcaciones nuevas y no arcaicas, como sucedió en el período salinista, esto permitirá que los pescadores puedan capturar en zonas más retiradas de las costas. El gobierno zedillista le da gran importancia a esto, y en el Programa de Modernización de la flota pesquera 1995-2000 contempla sustituir el 73 por ciento de las embarcaciones camaroneras.



14- Cambiar las artes o técnicas de captura como es el caso de algunas redes de arrastre que destruyen los ecosistemas, ocasionando la migración o extinción de las especies. Pero hay que señalar que la modernización de algunas técnicas va a depender del mejoramiento de las embarcaciones, por ejemplo, la atarraya no dejará de utilizarse mientras el pescador no cuente con una embarcación que le permita alejarse de la costa. En la parte sur del país, debido a su atraso tecnológico, se debe empezar por dar una orientación a la gente, de que utilizando motor se pueden llegar a generar excedentes con destino al mercado interno o externo, conllevando a un mejoramiento de sus ingresos.

15- Establecer mecanismos que permitan adquirir bienes de capital a precios bajos; así como buscar una relación más estrecha entre pescadores y astilleros, estableciendo convenios, los cuales les permitiran, a los primeros, adquirir embarcaciones a menores costos y formas de pago ventajosas; a los segundos, poder competir con los astilleros de otros países.

16- Crear una institución como el extinto Banco de Pesca, que otorgue financiamientos acordes con las circunstancias imponderables del sector (ya que la actual banca comercial da prioridad a otro tipo de proyectos, debido a que ésta no tiene visión sobre la pesca). Evitando caer en los errores del pasado, cuando se concedía el crédito con toda facilidad. Este tipo de banca de desarrollo permitirá dar un impulso a esta actividad, alcanzando niveles por arriba de lo esperado y dando créditos con tasas preferenciales; ya que los participantes de esta actividad no tienen la capacidad para hacer pagos mensuales. Estos pagos solamente se pueden dar hasta que se coseche y a su vez también darle tiempo para que se pueda dar el proceso de realización de la mercancía. El conceder capitales bajo este lineamiento permitirá que no se otorguen en forma desmedida, como en años anteriores, generando un endeudamiento de grandes proporciones. Con lo anterior no



proponemos una política restrictiva del crédito (porque de hecho existe), sino distinta en donde el pequeño sector productivo y social se inserte en las grandes sociedades, pero ya no a través de políticas de subsidio. Que haya crédito, pero con ciertos mecanismos, como la eficiencia productiva bajo proyectos viables, además de crear una cultura de pago.

### ACUACULTURA

17- La acuicultura surge en México en la década de los treinta, pero es a mediados de los ochenta cuando participa por primera vez en la producción pesquera y es considerada ya una actividad económica (anteriormente sólo se realizaba con fines de estudio).

18- A pesar de tener grandes perspectivas, debido a la calidad de las aguas, tierras, clima e infraestructura del país, la acuicultura no ha repuntado lo que se esperaba.

19- La actividad se vió frenada por la falta de inversión; para los inversionistas nacionales el pago por el uso del dinero era demasiado alto y para la inversionistas extranjeros era más redituable invertir en otras actividades o especular con el dinero. El Estado a pesar de canalizar capitales a esta actividad, no pudo reflejar este apoyo a causa de que sólo se utilizó (el dinero) en estudios, agregando que la acuicultura se ve afectada por distintas enfermedades, mermando con esto su producción. Por otra parte, debemos advertir que el capital sólo fluye cuando ya hay condiciones para invertir (infraestructura, mano de obra, tecnología, etc...), por lo cual el Estado no debe esperar que el capital llegue, sino que tiene que crear las condiciones para atraer estos recursos.





20- Los fracasos que se han dado en algunos proyectos de acuicultura se deben a que en una sola persona recae la evaluación de los diferentes procesos que encierra y conlleva el poner en marcha este tipo de actividad. Estos requieren a un grupo interdisciplinario para poder evaluar en conjunto este tipo de tareas, una ejemplificación de esta problemática es que a veces en un biólogo recae toda la responsabilidad del proyecto, siendo que éste tiene sólo la visión sobre las condiciones biológicas que requiere la especie para una mejor reproducción; pero no llega a percibir cuáles son los canales más adecuados para financiarse y bajo qué condiciones adquirirlos, cayendo muchas veces en el error de querer minimizar los costos, siendo a la postre un fracaso total.

21- El gobierno, tratando de impulsar esta actividad, permite la entrada de capital extranjero con una participación hasta del 100 por ciento y elimina los permisos de importación para larvas y crías que se vayan emplear en la acuicultura; además de facilitar el acceso de las especies a las que no se les haya suprimido el permiso. Por otra parte, las modificaciones al artículo 27 constitucional aseguran el uso y tenencia de la tierra para la realización de esta actividad, permitiendo que se de un mejor aprovechamiento de tierras que no son adecuadas para la producción agrícola y pecuaria.

22- Las medidas tomadas por el Estado atrajeron inversiones a esta rama; pero insuficientes, ya que no se obtuvo el impacto previsto, debido a que muchos proyectos se vieron frenados por la crisis que estalló en diciembre de 1994.

23- El apoyar esta actividad permitirá: generar empleos que absorban una gran cantidad de fuerza de trabajo, consiguiendo con esto que los pescadores ya no se vean afectados económicamente en períodos de veda; dejar de depender de las condiciones climatológicas y naturales (marea roja y corriente del niño que afectan



la producción); e incrementar la oferta del producto en el mercado interno y externo, ofreciéndolo a un mejor precio y calidad.

24- Aunado a las medidas que se llevaron a cabo durante el gobierno de Carlos Salinas, se deben acordar estímulos fiscales con la SHCP para atraer nuevas inversiones.

25- El Estado debe servir como intermediario entre los centros de acuacultura e institutos de investigación, con el fin de que las relaciones entre éstos sean más estrechas; teniendo esto como objetivo mejorar las técnicas de producción y prevenir enfermedades, que perjudiquen a la actividad. Las instituciones gubernamentales deben reconocer a los centros de investigación como proveedores de mano de obra calificada del sector productivo, estableciendo puentes que permitan la realización de convenios; articulando a la parte productiva de una buena dosis de servicios profesionales, dando asesoría ligada a proyectos.

26- Se tienen que crear alternativas para cultivar diferentes especies; ya que si se cae en la especialización del cultivo del camarón, esta producción que está supeditada y condicionada a las fluctuaciones que genera el mercado internacional, podría de un momento a otro volverse mucho menos rentable que otras especies por las grandes variaciones de producción, ya que hay países que pueden generar grandes volúmenes, saturando el mercado, ocasionando la caída de los precios internacionales del camarón; y con esto se vería deprimida esta actividad.

27- Una alternativa sería que cuando se alcance el óptimo de calidad ( que reúna los requisitos del mercado internacional como: tamaño, clase, etc.) en la producción del camarón se entre de lleno a tratar de cultivar otras especies; para que, cuando surja un imprevisto, se tenga con qué responder en los diferentes mercados existentes y no estar supeditados a las grandes fluctuaciones que se generan.



28- Las perspectivas de la acuacultura son positivas, la SEPESCA estimó que la producción de la acuacultura puede incrementarse en un 566.67 por ciento en siete años, mientras la FAO considera que México será uno de los principales productores de pescado, mariscos y crustáceos, a través de este proceso, a nivel mundial; arriba de países que cuentan con un gran potencial económico como EE.UU., pero lamentablemente esto no llegará a realizarse sino se da un fuerte apoyo en los diferentes eslabones de las cadenas productivas, y de manera muy especial en el capital humano.

### INFRAESTRUCTURA

29- Durante el salinismo, los activos fijos del sector pesquero ya no crecieron, se mantuvieron estancados y en algunos casos la falta de mantenimiento a éstos provocó que dejaran de funcionar, como fue el caso de algunas granjas destinadas a la acuacultura.

30- En el período referido se da un apoyo a la construcción de escolleras e irrisoriamente a la ampliación de puertos. Asimismo, se inicia el proceso de concesión de puertos, con el fin de que particulares modernicen estas instalaciones, para que el producto se maneje de mejor manera y no sufra mermas.

31- El mejoramiento y construcción de la infraestructura pesquera será un importante factor que permitirá al sector crecer; pero la construcción de activos debe realizarse con base en estudios previos para evitar que sean instalaciones ociosas, (elefantes blancos), por ejemplo, ¿de qué sirve construir o ampliar puertos, si no hay flotas que atraquen?.



- 32- Se debe cambiar la idea de que infraestructura pesquera es sólo puertos, escolleras, parques o centros de acuacultura y bodegas refrigerantes; también se debe considerar parte de ésta la que se emplea para la comercialización y vigilancia.
- 33- La modernización de la infraestructura permitirá el desarrollo económico en algunas regiones, ya que se conseguiría que los pobladores de estas zonas puedan negociar su producto con mayores ventajas.
- 34- En la planeación de la infraestructura deben cooperar autoridades federales, estatales o municipales, SCT, Secretaría de Marina, SHCP e inversionistas privados, junto con la SEMARNAP (antes SEPESCA).
- 35- En lo que respecta a concesionar los puertos, en su mayoría serán corporaciones extranjeras, las que ganen las licitaciones, ya que es de suponer que los inversionistas nacionales no adquirirán los puertos por falta de capital. Esta penetración de inversión puede traer consecuencias funestas ya que estos capitalistas acapararán aún más la producción; además se elevará el costo de desembarque del producto. Sólo a los grandes productores les convendría utilizar estos puertos, por los grandes volúmenes que manejan y sólo éstos podrán tener la suficiente solvencia para este tipo de gastos; quedando fuera los pequeños productores, por no poder utilizar estas zonas de atraque, sufriendo aún más mermas en su captura. Ahora como en otros países, se deben poner condiciones a los concesionarios para que se comprometan a dar ayuda o cobertura gratis a los pequeños proveedores y distribuidores.



### ORGANIZACIONES PRODUCTORAS

36- Las cooperativas nacen por medio de un decreto presidencial y no por iniciativa de los mismos pescadores; además de que surgen sin capital, por lo cual no logran consolidarse como un importante agente económico.

37- A pesar de contar con el derecho exclusivo de explotar ocho especies marinas, las más importantes económicamente, pocas veces pudieron hacer uso de esta cláusula; ya que los dueños de los barcos eran particulares y quienes verdaderamente obtenían la producción del sector.

38- En 1982 el gobierno decomisa los barcos y artes de pesca a los particulares, transfiriéndolos a las cooperativas; asimismo otorga muchos créditos a las cooperativas, sin vigilar el uso que se hacía de éstos.

39- Esta inadecuada disponibilidad de recursos monetarios sin ninguna restricción y mala planificación de los líderes (que gastaron el dinero en bienes de uso personal y no invirtieron en los activos de las cooperativas), generaron un creciente endeudamiento, que se agudizó con la alza de las tasas de interés en el sexenio salinista.

40- Tratando de apoyar a las cooperativas, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari modifica la Ley de Cooperativas Pesqueras; para que estas unidades productoras se puedan conducir de una manera más autónoma, permitiéndoles administrarse de la forma que más les convenga, sin tener que estar supeditadas ni restringidas a diferentes intereses, que se daban por parte de las entidades gubernamentales.



41- Se inicia un proceso de reestructuración de sus carteras vencidas, pero ésta fue una acción encaminada, más, a apoyar a los bancos que a las mismas cooperativas, ya que no se hace un reciclaje de los recursos que aquí se manejaron.

42- Por otra parte, se les retira el derecho de captura exclusiva con lo cual marca el inicio del proceso de extinción de la cooperativa, quedando en clara desventaja ante la iniciativa privada.

43- Todos los males que generaron las cooperativas en su interior y su agravamiento llevaron en su mayoría a la desaparición, algunas pasaron de cooperativas productoras a cooperativas de servicio (venden sólo su fuerza de trabajo, no cuentan con activos) y las que se conservan, aún, como sociedades cooperativas pasan por un mal momento, que a corto plazo hará que se transformen o desaparezcan.

44- Para apoyar a las cooperativas existentes como unidades productoras se les debe dar capacitación, pero de tipo administrativo y no sólo de primeros auxilios; además se les debe impartir a todos los miembros, no sólo a sus líderes.

45- Elaborar un programa de reestructuración de adeudos para el sector pesquero, dejando de incluirlo en programas agrícolas de este tipo, ya que la situación de cada actividad guarda condiciones de diferente naturaleza; además, se deben contemplar las condiciones económicas de cada cooperativa, Este programa deberá tender a evitar que el sector siga en un proceso de descapitalización, por los pagos que hacen los pescadores; y a su vez sigan cumpliendo con los compromisos adquiridos.



### INDUSTRIA PESQUERA

46- El comportamiento de la industria hasta 1982 fue similar a la etapa de captura, debido a que la pesca era realizada por la iniciativa privada, a pesar de que existía la cláusula de especies reservadas a las cooperativas. Posterior a esta fecha, y con la creación de la SEPESCA, se decomisan las artes de pesca a las industrias y les son entregadas a las cooperativas.

47- A partir de la fecha anterior estas empresas empiezan a sufrir un deterioro en sus activos, debido a la falta de capital para darles mantenimiento y sustituirlos. La escasez de dinero se origina por la obligación de cumplir con sus adeudos (incrementados por la crisis de 1982) y la falta de materia prima para trabajar. Esto originó que no se diera una diversificación en la presentación de los productos.

48- Durante el sexenio salinista, el apoyo económico hacia esta industria fue nulo, debido a que al acceso al crédito era difícil por las altas tasas de interés; y por otra parte la prioridad del Estado por enajenar sus empresas, con lo cual no se abrieron industrias pesqueras.

49- Un beneficio que recibió la industria por parte del gobierno fue el haber suprimido la cláusula de especies reservadas, con lo cual los inversionistas privados ya pueden capturar estas especies, pescando ahora directamente, sin depender del suministro de la cooperativa (rompiendo esto con la "relación" industria-cooperativa).

50- La situación por la que atraviesan algunas industrias -deterioro de sus activos y altos costos de producción- hacen que tiendan a desaparecer, ante la competencia con otros países, en particular la industria procesadora de harina de pescado; en cuanto a las empresas que se dedican al congelamiento del camarón su futuro es halagador, siempre y cuando no se imponga un embargo, ya que cuentan con



equipos sofisticados. Además la industria (iniciativa privada) es ahora la base de la actividad pesquera.

51- El rescatar esta industria ayudará a que no se siga generando desempleo y por el contrario se revierta esta tendencia. Por lo que, al igual que en la fase de captura, se necesita una institución similar a **BANPESCA** que otorgue créditos a tasas preferenciales bajo un concepto transicional, como estímulo a la superación de las deficiencias competitivas en la cadena productiva.

52- Los empresarios que sólo se dedican al procesamiento de recursos marinos, con intervención del Estado, deben buscar negociar con las cooperativas y pescadores a fin de que les suministren insumos para poder trabajar. También debe buscarse una relación más estrecha entre estas industrias y las que se dedican a elaborar bienes relacionados con la pesca, con el propósito de conseguir maquinaria a mejores precios.

53- Por otra parte, deben asesorarse para modernizar sus técnicas de producción (entendiéndose como modernizar, el utilizar tecnología que les permita competir con otras economías o de acuerdo a la existencia de materia prima disponible; y no tecnología de punta, que no se emplearía a su máxima capacidad) con el fin de diversificar sus productos, y ofertarlos a precios más competitivos.

54- En la elaboración del producto se debe adoptar el concepto de calidad total, y buscar que tengan mayor valor agregado. Para esto, se le tiene que enseñar al empresario que existen distintas maneras de procesar un producto, no solamente congelado o salado; que se puede empanizar, pulverizar, enlatar, etc. Estas presentaciones además permitirán que el producto no se contamine fácilmente y se tenga que manejar con menor cuidado.





55- Los tratados pueden ser una buena vía para que surjan lazos estrechos de empresarios pesqueros de diferentes naciones, por lo cual deben aprovecharse al máximo, para intercambiar experiencias.

### CONSUMO Y MERCADO INTERNO

56- El consumo interno de productos procedentes del mar no es muy significativo, debido a la inexistente cultura alimenticia de éstos. Por otra parte, el comercio que se hace de estos bienes es deficiente, el D.F. concentra una gran parte y desde éste se distribuyen a distintas zonas de la República; además es acaparado por unos cuantos, que se aprovechan de la falta de canales de comercialización para apropiarse de los productos.

57- El papel del gobierno ha sido insignificante, lo más sobresaliente que hizo fue la construcción del mercado de la Viga en el D.F. y algunos pequeños centros de acopio en otras entidades. Respecto a incentivar el consumo, sólo llevó a cabo acciones de publicidad en períodos en los que no son necesarias, por la tradición existente en el país. Por otra parte se les dió muy poca promoción a las ferias pesqueras, las cuales son foros en donde se tratan todas las ventajas y beneficios que se tienen dentro del sector pesquero.

58- El mejorar los canales de comercialización, permitirá que el producto que se destine a las distintas regiones llegue con mejor calidad y a un precio más económico.

59- Para ampliar o mejorar estos canales, como se menciona en el punto cuarenta y tres, se debe dar una relación más estrecha entre las distintas dependencias estatales; por ejemplo, en la construcción de carreteras, buscar que éstas



proporcionen beneficios tanto para el turismo o comunicación entre ciudades, así como para la actividad pesquera.

60- El difundir, a nivel nacional e internacional, la realización de ferias pesqueras con el fin de atraer inversiones en la etapa de comercialización.

61- El consumo interno se debe buscar incrementar, a través de la realización de convenios entre Estado, medios de comunicación y el sector pesquero; informando sobre especies, preparación, precios, etc., de los productos del mar. Además, se debe concientizar a la población que al adquirir un kilo de pescado con relación al de la carne se obtienen más vitaminas, con el primero, siendo más conveniente para nuestro cuerpo ya que éste lo asimila de una forma más rápida.

62- Que las empresas apoyadas por el gobierno lleven a cabo una política de mercadotecnia, ofreciendo una gran variedad de productos (como lo están haciendo las empresas extranjeras, consiguiendo que sus productos sean aceptados en México -como se puede observar en la Balanza Comercial Pesquera-).

63- Concientizar a los empresarios pesqueros de que es más beneficioso distribuir sus productos a través de cadenas comerciales nacionales que extranjeras, ya que no se caería en una dependencia, como sucedió con el atún. Aunque, para conseguir esto se tienen que eficientar los canales de distribución, ya que al empresario no le interesa si su distribuidor es nacional o extranjero, sólo que le venda su producto.

64- Cabe hacer mención que las cooperativas luego incurren en faltas, no respetando los convenios que han pactado de vender su mercancía a los centros de acopio, y dándole los productos a los coyotes generando especulación en los precios de éstos. Estas organizaciones deben asumir sus responsabilidades.



### MERCADO EXTERNO

65- Desde el nacimiento de la actividad pesquera, México ha dependido de EE.UU., ya que casi la totalidad de sus exportaciones son dirigidas a este país. A partir de los embargos atuneros se intenta dar una diversificación de mercados, alcanzándose mínimamente, pero las ventas llegan a ser insuficientes, ya que el embargo, se da de tipo primario y secundario. Este embargo abarca a los países que están aliados con EE.UU., siendo la gran mayoría, porque estas naciones si llegan a comprar se les sancionan de otra forma por parte de EE.UU., tratando con ello de implantar su hegemonía a nivel mundial.

66- El gobierno salinista se planteó diversificar sus mercados, a través de los distintos acuerdos comerciales. Sin embargo, ninguno de éstos ofrece grandes expectativas para colocar nuestros productos pesqueros.

67- Una de las alternativas posibles que tiene el país para expandir su mercado externo es realizar convenios con los países europeos, los cuales en los últimos años han incrementado su demanda, en particular España (atún) y Francia (camarón y langosta), así como Japón (adquiriendo camarón con base en su calidad y precio).

68- Para poder expandir el mercado, el empresario debe dejar de tomar una actitud acomodaticia, es decir, olvidarse que es más fácil mandar embarques a E.U. y perder temor hacia los países africanos e India (son los principales exportadores de camarón a Europa), que a pesar de ser su producto más barato no tiene la calidad del mexicano. Pero la calidad no garantiza la creación de mercados, hacer mercado es crear la presencia de sus diferentes agentes en relación con sus elementos constitutivos (gama de elementos que integran un producto). Es el juego de la relación real, lo que impide comprender la complejidad de su formación, o sea, cómo



está entretregido; en otras palabras no sólo implica ¿quién compra el pescado? sino toda la complejidad que abarca este proceso de venta. Esta formación nos llevará al rompimiento de la dependencia.

69- No se debe poner como pretexto que no hay una integración en lo científico con lo práctico y que por ello no se hace un análisis detallado, para poder enfrentar de una manera más adecuada los subsecuentes tratados que se firmen.

### **POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL**

70- El sector social de la actividad pesquera ha permanecido, en su mayoría, en un nivel de vida deplorable debido a que sus ingresos no alcanzan a cubrir sus necesidades más apremiantes, por efecto del poco ingreso que perciben, además de no contar con mecanismos adecuados para poder comercializar su mercancía.

71- El nivel de vida del pescador no es mala solamente por las condiciones laborales del mismo sino también por su forma de administrar percepciones, es decir, el pescador en el momento en que tiene dinero en sus manos, se alcoholiza en la cantina o en el barco, gastando todo su ingreso.

72- Hay que destacar que, se está incurriendo en el problema de que gran parte de los campesinos ven a la pesca como gran alternativa para poder subsistir, esto es un espejismo, ya que aumenta el número de trabajadores por embarcación o asentamientos aledaños a las lagunas, trayendo como consecuencia un desequilibrio en esta actividad. Es necesario poner un tope en el número de trabajadores por nave, o hacerle entender al campesino que las especies son limitadas y no hay para todos y, más aún, abrir otras fuentes de empleo.



73- Para poder mejorar el nivel de vida, se debe insertar este sector a la actividad económica, vía convenios con las industrias y comerciantes; así como en la acuicultura, capacitar a los pescadores en el uso de artes de pesca nuevas, concientización sobre cuidado de especies, etc...

74- Al pescador de ribera se le tiene que mentalizar y organizar para que pueda dar el gran salto a la pesca de altura y no soslayarlo de las fuerzas del mercado internacional, ya que este daría una base bien cimentada del sector, creando más empleos y mejor remunerados. De lo contrario se corre el riesgo de crear una gran carga, difícil de mantener en el terreno financiero y aunada a grandes trastornos sociales, que pueden quedar al margen, convirtiéndose en una pesca artesanal desapareciendo en un futuro no muy lejano.

75- Los problemas financieros de cada entidad económica y la política monetaria del país ocasionaron el cierre de granjas de acuicultura, industria y cooperativas, provocando desempleo.

76- La acción llevada a cabo por el gobierno fue reestructurar carteras vencidas, ésta es un círculo vicioso, ya que se cubre con los impuestos de los contribuyentes; que pudieron ser destinados a obras del sector social, sobre cuidado de especies, etc...

77- Dar informes climatológicos lo más rápido posible, ya que de éstos dependen una gran cantidad de trabajadores del mar, actualmente esto no ha sido corregido ya que en diferentes regiones han ocurrido accidentes de fatales consecuencias, al perecer gran cantidad de pescadores.

78- Llevar a cabo pláticas con diferentes organizaciones campesinas para que tengan conocimiento de que en su región hay alternativas de "cultivo", siendo ésta la



acuacultura, sin llegar a un desequilibrio entre la gente ocupada en la agricultura. Así como recibir asesoría de las especies que se pueden cultivar, para no caer en el error de que ésta se vaya por el espejismo del camarón.

79- La problemática de los pescadores ribereños de no querer formar parte de una organización productora, argumentando de que no pagan SAR, IMSS, etc. generan un gran bache, ya que a la mayoría de éstos se les tiene que estar vigilando para que no extingan las especies, por desconocimiento o ser gente inconsciente; a éstos se les tiene que tratar de integrarlos o que conformen una organización entre sí, debido a que presentan un grave peligro para el pleno desenvolvimiento de la actividad. Pero deben contar con asesoría y apoyararlos, para no caer en los errores en que incurrieron las cooperativas. Asimismo, los productores deben aprender a ser contratantes de capacitación, la asesoría debe ser privada no pública.

80 -Debería haber una relación más estrecha entre centros de investigación, ya que los pescadores argumentan que éstos nunca han estado mucho tiempo en altamar y por lo tanto desconocen su problemática, (según ellos "México hace investigaciones muy atrasadas en comparación de EE.UU.")

81- La incorporación de la mujer daría un desenvolvimiento más equilibrado en la actividad, ésta es muy restringida; la mayoría de los pescadores argumentan que ellas no pueden realizar las faenas en el barco.

82- El no solucionar los problemas que padecen los pescadores e insertarlos en la economía podría ocasionar que el desempleo en este sector siga creciendo, originándose un problema social.



## **POLITICA ECOLOGICA**

83- El país hasta la fecha no cuenta con una ley ecológica, lo que ha provocado que los recursos sean sobreexplotados y las aguas contaminadas, llevando a la muerte a muchos peces.

84- En esta materia lo más que se hizo fue anexar al TLC del América del Norte el Acuerdo Paralelo Sobre Protección Ecológica, con el fin de que no se flexibilicen normas para atraer inversiones- en los acuerdos comerciales posteriores se hicieron planteamientos similares-. Dentro del país el gobierno destinó una gran cantidad de recursos en el dragado y estableció períodos de vedas (aunque pescadores argumentaron que "algunas vedas fueron mal programadas porque se establecieron en temporadas no reproductivas y se levantaron en etapas productivas").

85- En cuanto al embargo atunero, que es un problema de carácter "ecológico", sí se prohibió el uso de dinamita para su captura los lances nocturnos; se ordenó que fuera un biólogo sobre las embarcaciones para supervisar la captura incidental del delfín. Asimismo, se incrementaron las acciones de protección a la tortuga.

86- Para poder aplicar correctamente el concepto de pesca responsable se deben estudiar a las distintas especies, con el objeto de establecer las vedas en los períodos de reproducción e informar a los pescadores sobre las ventajas de respetar éstas, ya que gran parte de los pescadores individuales las desconocen. Por otra parte, se debe crear una ley ecológica que no permita que las industrias sigan contaminando las aguas y de firmar un convenio con Pemex para evitar de que no se desechen hidrocarburos en el mar y tratar sus residuos de una manera más ordenada; con esto se lograría destinar a otros apartados los recursos que se usan para dragar. Pero para poder crear esta ley se tiene que introducir el asunto del



desarrollo sustentable en la constitución, lo cual permitirá tomar cuerpo en una ley ecológica y eliminar restricciones para poder actuar; además se requiere dar capacitación a todos los entes que coadyuve a una formación de cultura ecológica, acompañada de verdaderas campañas de "alfabetización ecológica".

87- Decretar normas que sancionen a las industrias que utilicen como basureros o depósitos, las aguas, provocando una disminución de la producción.

88- Implantar medidas de orden ecológico para la adecuada reproducción de las especies; por ejemplo, ésta podría ser la de crear más centros de acuicultura en tierras inapropiadas para las actividades agrícolas, que no alterarían el hábitat.

89- La investigación que se dedica a ver la producción y las reservas de recursos marinos es muy cara y por ende muy escasa, ésta no se debe ver como un gasto, sino como una inversión que tendrá sus frutos en un presente inmediato.

### **POLITICA INTERNACIONAL**

90- Entre las cosas negativas, podemos señalar los embargos atuneros que ha sufrido nuestro país por parte de EE.UU.; frenando el crecimiento de la industria y por ende la generación de empleos. Asimismo, la piratería realizada por los países como EE.UU. y Japón perjudican a los pescadores nacionales.

91- Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se intenta imponer un embargo a las exportaciones de camarón, pero las medidas tomadas (poner excluidores de tortugas a las flotas) ponen de manifiesto que México protege a los animales en peligro de extinción, logrando en menos de un año lo que a EE.UU. le llevó diez. Además es ilógico que quieran que se logre esto por abajo de ellos.





92- Es claro que EE.UU. quiere implantar medidas de carácter unilateral, quedando de manifiesto el débil poder de negociación por parte del gobierno mexicano para estar compitiendo en condiciones diametralmente opuestas, ya que se hubiera condicionado la firma del TLC con el levantamiento del embargo, (siendo que hasta la fecha perdura dicho boicot).

93- Buscando que se levante el embargo se implementan acciones encaminadas a disminuir la mortandad incidental del delfín, alcanzándose casi el cero absoluto, esto muestra que las autoridades con participación de los entes que conforman esta actividad podemos hacer frente a situaciones adversas.

94- Con respecto a la piratería por parte de EE.UU., se debe incluir en el tratado, poniendo como cláusula que de incurrir en esta falta se sancionaría a este país poniendo una multa de gran escala; además de difundir a nivel internacional que este país pretende hacer una política de tipo intervencionista.

95- El levantar este embargo permitirá a México que su flota atunera trabaje a una capacidad mayor y que la industria procesadora de atún se expanda, conllevando a una generación de empleos. Para buscar que se levante debe recurrirse a foros internacionales y al comité de resolución de controversias del TLC de América del Norte (ya que no está respetando lo acordado en éste, en donde se estableció no poner barreras al comercio utilizando excusas ecológicas).

96- Se deben tomar medidas de prevención para evitar el implantamiento de embargos, como en el caso del camarón en donde EE.UU. comienza a discernir sobre los excluidores de tortugas. Así como sustituir las redes que actualmente se utilizan para capturar atún, por otras, que estén elaboradas de materiales que eviten que los delfines se enreden y mueran.



97- Plantearle al gobierno estadounidense que de implantase otro embargo, a la postre, traería como consecuencia que todos los trabajadores al verse afectados, buscarían emigrar hacia ese país, agravando aun más el problema de indocumentados.

98- Respecto a la piratería, se debe dar un apoyo mutuo entre la SEMARNAP y Secretaría de Marina para vigilar mejor las aguas nacionales; también debe darse un acercamiento con la Secretaría de Relaciones Exteriores para buscar renegociar los convenios firmados, con el fin de endurecer las sanciones a los barcos que cometan este delito y denunciar internacionalmente el delito.

99- Se deben ampliar nuestras negociaciones con distintos países en materia pesquera, de cualquier tipo: científico, tecnológico, producción, comercialización, con el fin de intercambiar experiencias en la materia en cuestión; esto es de gran ayuda por que se da una retroalimentación de diferentes puntos de vista y enriquece el crecimiento de esta actividad. Además son de suma importancia para que no se generen deformaciones en el desarrollo del sector pesquero.

100- Por último, el país debe buscar sacar mayor provecho de los convenios de intercambio que firma.

### **PARTICIPACION DEL ESTADO EN EL SECTOR**

101- Podemos decir que, el Estado interviene activamente por primera vez en la actividad pesquera en la década de los treinta, cuando decreta la creación de las cooperativas y promulga la cláusula de especies reservadas a las sociedades cooperativas.



102- En 1976 el país promulga la tesis de Zona Económica Exclusiva y es hasta 1982, cuando vuelve a tener una participación destacable al crear la Secretaría de Pesca y dotar a las cooperativas de bienes de capital.

103- A partir de esta fecha proporcionó a las unidades productoras todo el capital que requirieron; pero en lugar de ayudar a que se desarrollaran, colaboró a que desaparecieran muchas, a fines del sexenio salinista, porque no se supervisó el uso que se hacía de los recursos líquidos que inyectaba, ni capacitó al pescador para que supiera planificar éstos.

104- Durante el sexenio salinista, se modifica la Ley Federal de Pesca e invierte en estudios de acuicultura; pero no se dan a conocer los resultados a los inversionistas.

105- La Secretaría de Pesca no participa activamente en las negociaciones que se llevaron a cabo con las naciones que se signó un acuerdo comercial; por lo que el sector pesquero se incluyó dentro del sector agrícola. Además, esta Secretaría no realizó estudios sobre el impacto que tendrían estos tratados en la pesca.

106- Asimismo, enajena todas las empresas pesqueras que se encuentran en su poder e inicia el proceso de licitación de puertos.

107- A inicios del sexenio zedillista se le asignan a la Secretaría de Pesca los aspectos ambientales, creándose con esto la SEMARNAP (integrada por la Subsecretaría de Pesca y la Procuraduría Federal de Protección Ambiental-PROFEPA), con la finalidad de que el concepto de pesca responsable se realizara verdaderamente, pero lejos de que se integrara un equipo de trabajo, existen fricciones entre pesca y PROFEPA.



## CONCLUSIONES

---

108- Se deja de otorgar licencias a los cooperativistas y empresarios, para que puedan agregar más barcos a la captura del camarón, medida que es tomada debido a que el camarón es un recurso limitado.

109- La participación del Estado dentro del sector pesquero debe ser en primera instancia, elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Pesquero acorde a las condiciones actuales y que se fijen metas posibles de alcanzar, olvidándose de planteamientos populistas. En forma alterna, se tiene que crear junto con las autoridades estatales y municipales, planes regionales, ya que las condiciones y necesidades socioeconómicas en cada estado son diferentes, a pesar de presentar problemas comunes.

110- La Secretaría debe buscar una participación más activa en los futuros acuerdos comerciales, para que el sector ya no sea incluido dentro de la agricultura y no se vea afectado como sucedió con la harina de pescado, en donde se tuvo que recurrir a una salvaguarda de dos años, para protegerla de la industria chilena.

111- Se le debe dar mayor libertad a la Subsecretaría de Pesca, para que pueda funcionar adecuadamente; por ejemplo, actualmente si ve un arte de pesca prohibida colocada, no puede decomisarla hasta que se capture infraganti al dueño de ésta.

112- Se deben aplicar rigurosamente las leyes y normas existentes, sin tener complacencias para nadie; por ejemplo, en tiempo de vedas algunas autoridades permiten que los pescadores capturen porque, según ellos, éstos no sobrevivirían. Dichas violaciones a las leyes, afectan muchísimo a la producción.

113- Para que haya una adecuada vigilancia de las aguas, se debe permitir que todos los entes que participan de esta actividad puedan atrapar a los "piratas" y no



sólo levantar denuncias. Además se deben llevar acciones que conlleven a una disminución de la corrupción tanto en mar como en tierra.

114- Se debe trabajar en forma conjunta con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para supervisar la situación contractual del pescador; actualmente, muchos son explotados debido a su ignorancia. También debe crearse una norma que prohíba a los pescadores quedarse en la embarcación en tiempo de huracanes; así como eliminar la idea de que éstos se quedan por una tradición. Cuando en realidad, los dueños de las empresas obligan a los pescadores a permanecer en sus embarcaciones, anteponiendo sus intereses a costa de la vida de los pescadores, ya que la mayoría de las embarcaciones no están aseguradas.

115- No se deberían conceder permisos a embarcaciones de poca envergadura para estar un largo tiempo en altamar, ya que a éstas se les llega a conceder permisos como si fueran de gran tamaño (40 días).

116- Los funcionarios de la SEMARNAP no deben argumentar que la baja de la producción se debió al clima; ya que los pescadores dicen que así como luego les perjudica, también les puede ir bien.

117- En la elaboración de cada convenio, programa o mecanismo a seguir, se debe tomar en cuenta la opinión de los entes que interactúan en esta actividad para llegar a planteamientos de grandes dimensiones, acordes a las necesidades de éstos.

118- Estamos enlistando asuntos que apuntan para que haya lugar a un mejor desarrollo de las fuerzas del mercado; la normalización y legislación se debe concentrar en los asuntos donde se necesite, y no concebimos la idea de que este sector se desarrolle sin la participación del Estado. La iniciativa privada difícilmente podrá ser la vía adecuada para que se pueda dar un sector rentable, por lo tanto, la



reforma del Estado no es una cuestión de política, sino una readecuación de la estructura del sector, con carácter que norme y regule para que abra cauces a las sociedades menos favorecidas.



Enlistamos una serie de recomendaciones puntuales que consideramos pueden impulsar al sector, proponiendo a su vez, la profundización del análisis de este sector con el objetivo de que las políticas integren la conformación de cadenas productivas.

Para poder desarrollar este sector, debemos olvidarnos que esta actividad es independiente de la economía y pensar que es una parte de ésta. Por lo tanto, se debe buscar insertar a la pesca en el engranaje económico.

En la realización del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero se deben realizar estudios, que permitan que éste sea acorde a la realidad actual del sector (las condiciones de un periodo a otro cambian considerablemente, por ejemplo, anteriormente la pesca se basaba en la cooperativa; a inicios del sexenio salinista la base es la iniciativa privada), para que verdaderamente sea una herramienta en el desarrollo y no sólo busque el crecimiento en algunos indicadores pesqueros, que hagan creer que se ha avanzado. Además de separar las actividades de la agricultura con respecto a la pesca; ya que luego no se llega a tener una visión concreta de los acontecimientos en la vida pesquera de nuestro país, además de restarle importancia dentro de la actividad económica.

Hacer de conocimiento público los diferentes planes que se llevan a cabo para cada región, ya que tienen características diferenciales en todo el proceso productivo.

Con el supuesto de que se levante el embargo atunero, no se debe concebir, del todo, que se vaya a dar un crecimiento inmediato en la venta del túnido; ya que actualmente todos los elementos tanto humanos como materiales que se dedicaban a la captura y procesamiento de esta especie se encuentran desmantelados y, es



de suponerse que, muchos tendrán miedo a reinvertir en este tipo de pesquería, por el riesgo a que se nos imponga otro embargo.

Se tiene que poner empeño en una evaluación, que coteje los objetivos y metas propuestas con los resultados obtenidos al final de cada período correspondiente. La evaluación es una vía para ver la penetración del PND en la práctica, tanto en términos cuantitativos y cualitativos; así como los aciertos y desaciertos en que se incurrieron. Además, llegar a dar el grado de articulación de las diferentes actividades que conforman el sector pesquero, hacer una valoración de las líneas que no se pudieron consolidar, ver qué grado guarda la población y cómo se interrelaciona éste con la actividad pesquera.

Cabe destacar que la evaluación no se puede llevar por buen camino sino se hace un análisis consciente y sin tomar partidos de ningún tipo; así como llegar a ser congruente éste mismo. Este tipo de evaluación, ayudaría a proponer líneas de acción a seguir para el buen desarrollo de la actividad pesquera y su buen funcionamiento dentro de la economía nacional, para que ésta pueda participar de una manera armoniosa.

Además no se deben crear excusas, de parte de cualquier entidad que participa de cerca en la actividad, de que no se llegó al crecimiento esperado por factores climatológicos, ya que las demás naciones no están exentas de este tipo de fenómenos naturales. En vez de poner pretextos, deben dirigir su atención para intentar resolver las diferentes problemáticas que aquejan a la actividad, tratando de que confluyan diferentes inquietudes que permitan un entendimiento pleno de intereses tanto a nivel nacional, estatal y municipal. Esto, con el propósito de llevar a cabo diferentes planes regionales con el fin de desentrañar las diversas





circunstancias que éstas guardan; porque de lo contrario se incurrirá en hacer un mismo plan para diferentes espacios, sin tratar de modo particular su problemática.

En conclusión, las recomendaciones que se hicieron tienen como finalidad hilar una estrategia general para el sector, que conlleve a una economía pesquera, que sirva a la nación y a la población. Reivindicando al sector en el patrón de desarrollo nacional, buscando una reordenamiento en las prioridades de atención a los sectores, por parte de la política económica y de la sociedad, ya que consideramos que esta actividad puede ser veinte veces más importante de lo que es ahora.



**BIBLIOGRAFIA**

1. **Academia Internacional de Derecho Pesquero. Palabras sobre pesca. México 1986.**
2. **Banco de México-FIRA. Instructivos Técnicos de Apoyo Para la Formulación de Proyectos de Financiamiento y Asistencia Técnica; serie Agroindustrias: Pesca "captura". México 1988.**
3. **BASSOLS Batalla Angel. Geografía económica de México. ed. Trillas, México D.F. 1986.**
4. **BOTTEMANNE C. J. Economía de la pesca. ed. F.C.E. México 1972.**
5. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ed. Librerías Teocalli. México D.F. 1984.**
6. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ed. Porrúa. México D.F. 1993.**
7. **CONTRERAS Francisco y Zabalegui Luis M. Aprovechamiento del litoral mexicano. ed. SEPESCA. México D.F. 1988.**
8. **DE LA LANZA Espino Guadalupe y otros. Ambiente y pesquerías en el litoral Pacífico Mexicano. ed. INEGI, México 1993.**
9. **Estados Unidos Mexicanos, Canadá y Estados Unidos de América. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (resumen). ed. SECOFI**
10. **FAO. Conferencia mundial de la FAO sobre ordenación y desarrollo pesquero. Roma 27 de junio-6 de julio de 1984.**
11. **FLEISHER L. Scientific consideration for marine mammal protection in México. 1er. Simposio Internacional de Educación y Organización Pesquera, 1979.**
12. **INEGI. El ingreso y el gasto público en México, 1995.**
13. **Informe de Ejecución, 1994. Plan Nacional de Desarrollo.**
14. **KONIG Fleischer Andrea. Análisis del crecimiento económico sectorial en México (1940-1987) "El caso de la pesca". ed. SEPESCA, México 1993.**
15. **Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento. ed. Delma; 8va. edición.**



16. **Ley Federal de Pesca.** ed. Porrúa. México D.F. 1992.
17. **Macro Asesoría Económica.** Realidad económica de México, 1995. ed. Grupo Editorial Iberoamérica.
18. **MALPICA De La Madrid Luis.** ¿Qué es el GATT?. ed. Grijalbo; México D.F. 1979.
19. **Plan Nacional de Desarrollo, 1995-2000.**
20. **Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y sus Recursos, 1990-1994.** ed. SEPESCA.
21. **Ruiz Dura M. Fernanda.** Recursos de las costas de México. ed. Limusa. México 1990.
22. **SECOFI.** Tratado de Libre Comercio México-Chile.
23. **SEPESCA.** Acuicultura, la nueva oportunidad. México D.F. 1990.
24. ----- Anuario Estadístico de Pesca, 1990.
25. ----- Anuario Estadístico de Pesca, 1992.
26. ----- Anuario Estadístico de Pesca, 1994.
27. ----- Convenio de coordinación entre la Secretaría de Pesca y la Confederación Nacional Campesina para el aprovechamiento y desarrollo de los recursos pesqueros, dentro del marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural e Integral (nov. 13 de 1986). 1a. Edición; México 1987.
28. ----- Programa Nacional de Investigación y Conservación de Mamíferos Marinos de México. 1a. Edición, México 1987.
29. ----- Foro de consulta popular sobre pesca, memoria. 1989.
30. ----- Informe de labores, 1989-1990.
31. ----- Informe de labores, 1990-1991.
32. ----- Informe de labores, 1991-1992.
33. ----- Informe de labores, 1993-1994.
34. ----- Manual de procedimientos de regulación pesquera, 1990.



- 35.----- Normas Oficiales Mexicanas del sector pesca, 1994.
- 36.----- Sanidad marítima, manual de capacitación pesquera, serie: Técnica pesca de altura, No.2, 1a. Edición 1985, México.
37. SHCP. El proceso de enajenación de entidades paraestatales. México 1992.
38. SPP. Las actividades económicas en México. Tomo 3; México 1980.

### HEMEROGRAFIA

#### REVISTAS y FOLLETOS

1. BANAMEX. "Acuerdo de libre comercio y pesca", en revista Examen de la situación económica de México, No.783, Febrero 1991.
2. BANCOMER. "El sector pesquero mexicano", en revista Panorama Económico, 1er. Bimestre, 1990.
3. Banco Nacional Pesquero y Portuario S.N.C. "¿Qué es una cooperativa pesquera?", en revista Banmar No.24, Julio 1987.
4. ----- "El cooperativismo pesquero en México, antecedentes y origen", en revista Banmar No.27, Octubre 1987.
5. ----- "Procesamiento del tiburón", en revista Banmar No.21, Abril 1987.
6. CINTA Guzmán Ricardo. "Evolución de la pesca en México", en revista Economía Informa, No.147, diciembre 1986. ed. Facultad de Economía, UNAM.
7. DANELL Sánchez Juan. "Cooperativas pesqueras en la cuerda floja", en revista Epoca No.50, 18 de Marzo de 1992.
8. GONZALEZ A. Guadalupe. Hombres de mar e industria, en revista Industria, abril 1992. ed. CONCAMIN.
9. GORE Al. Discurso. Boletín de Comercio Exterior. ed. CANACINTRA.
10. JIMENEZ Morales Guillermo. Con hechos reafirmaremos nuestro respeto a la naturaleza. ed. SEPESCA, México 1992.
11. Ley Federal del Mar. Diario Oficial, 8 de enero de 1986.



12. **NAFIN**. "Acuerdos Paralelos" al TLC. en revista **Mercado de Valores**, No.16, octubre 1993.
- 13.----- "Firman el tratado de libre comercio México, Venezuela y Colombia", en revista **Mercado de Valores** No.8, Agosto 1994.
- 14.----- "Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994", en revista **Mercado de Valores**, No.11, junio 1 de 1989.
- 15.----- "Tratado de libre comercio México-Costa Rica", en revista **Mercado de Valores**, No.5, mayo 1994.
- 16.----- "Resultados de las negociaciones comerciales realizadas por México", en revista **Mercado de Valores** No.9, Septiembre 1994.
17. "Pesca y mercado del atún", en revista **Comercio Exterior**, No.5, mayo 1993.
18. **ROBLEDO** Elisa. "En 30 años se han matado más de 6 millones de delfines", en revista **Epoca**, No.17. México D.F. 30 de Septiembre de 1991.
19. **RODRIGUEZ** Alfonso. "Sacar a México del mercado mundial, fin de Estados Unidos", en revista **Epoca** , No.17. México D.F. 30 de septiembre de 1991.
20. **SALINAS** de Gortari Carlos. **Protección al Jelfín**. ed. **SEPESCA**; México D.F. 1991.
21. **SECOFI**. **Tratado de libre comercio de América del Norte "programa de desgravación negociado. Sector pesca"**.
- 22.----- **Tratado de libre comercio México-Costa Rica "programa de desgravaciones acordado. Sector pesquero"**.
23. **SEPESCA**. **Capacitar y adiestrar a grupos de pescadores**.
- 24.----- **En México protegemos su vida: delfín, tortuga, ballena, mamíferos marinos**. México D.F. 1993.
- 25.----- "El incremento del consumo del camarón en Japón y Europa", en revista **Servicio de Actualización Pesquera**, No.78, Marzo 1991.
- 26.----- **Trámites para exportar productos pesqueros a los países miembros de la Unión Europea**.
27. **VALENZUELA** Escartin Rita. "La industria pesquera: factor esencial en la modernización del país", en revista **Industria**, marzo 1991. ed. **CONCAMIN**.



### PERIODICOS

1. "Inicia la capacitación de los observadores de barcos atuneros", en La Jornada 19 de noviembre de 1991, sección economía, pag.24.
2. "Fin al embargo atunero, plantea la sociedad Cousteau", en La Jornada 20 de febrero de 1992, sección economía, pag.35.
3. "Enfrenta México con soluciones el problema atunero: SEPESCA", en La Jornada 25 de febrero de 1992, sección economía, pag.30.
4. "Consenso contra el embargo de atún", en La Jornada, 6 de marzo de 1992, sección el país, pag.2.
5. "Maniobra conciliadora, el plan para levantar el embargo atunero", en La Jornada, 6 de marzo de 1992, sección economía, pag.43.
6. "Evaluará el senado la situación del sector pesquero", en La Jornada, 7 de marzo de 1992, sección economía, pag.32.
7. "Proyecto Washington sobre atún; culminaría con una 'amplia moratoria'", en La Jornada, 8 de marzo de 1992, sección economía, pag.1 y 34.
8. "Embargar importaciones de camarón mexicano promueven ecologistas", en La Jornada, 10 de marzo de 1992, sección el país, pag.1 y 26.
9. "Warnholtz: exagerado el anuncio de embargo al camarón mexicano", en La Jornada, 11 de marzo de 1992, sección economía, pag.33.
10. "Se intensificará la protección del delfín: SEPESCA", en La Jornada, 12 de marzo de 1992, sección economía, pag.27.
11. "Pedirá Greenpeace al congreso levantar el embargo atunero", en La Jornada 13 de marzo de 1992, sección economía, pag.38.
12. "Denuncian los huaves ante Salinas la imposición de una veda al camarón", en La Jornada, 15 de marzo de 1992, sección el país, pag.1 y 17.
13. "Detiene la armada un navío mexicano por pescar camarón", en La Jornada, 16 de marzo de 1992, sección el país, pag.15.



14. "Para 1994 México eliminará la captura del delfín asociado al atún dice SEPESCA", en La Jornada 17 de marzo de 1992, sección economía, pag.22.
15. "Plantearán pescadores huaves a SEPESCA el retiro de marinos", en La Jornada, 20 de marzo de 1992, sección el país, pag.15.
16. "Estudio del senado, deudas y baja productividad del sector pesquero", en La Jornada, 21 de marzo de 1992, sección economía, pag.33
17. "Sustraen 750 toneladas, de recursos marinos en 7 días, medidas contra pesqueros piratas en el Golfo de México", en la Jornada 25 de marzo de 1992, sección economía, pag.41.
18. "No resiste nuestra industria atunera el embargo de E.U., evalúa la CANAIPE", en La Jornada, 26 de marzo de 1992, sección economía pag.38.
19. "Granja camaronera para producir 3 mil toneladas", en La Jornada, 3 de abril de 1993, sección economía, pag.40.,
20. "Un consorcio privado cultivara camarón en predios ejidales alquiladas en Guerrero", en La Jornada, 7 de abril de 1993.
21. "En Nayarit, acuerdan con SEPESCA 18 cooperativas camaroneras", en La Jornada, 11 de abril de 1993.
22. "En el abandono, más de la mitad de granjas de camarón", en La Jornada, 12 de abril de 1993.
23. "Se evitara el embargo camaronero con E.U.", en Ovaciones, 17 de abril de 1993, sección información general, pag.3.
24. "Decreta SEPESCA veda total en la captura del camarón", en Ovaciones, 5 de mayo de 1993, sección información general.
25. "No habrá embargo al camarón mexicano". Pazarán Cortés Patricia, en El Valle, 5 de mayo de 1993.
26. "Apoya SEPESCA el combate al trafico de camarón", en Ovaciones, 28 de mayo de 1993, sección información general, pag.4.
27. "Decomisa SEPESCA camarón en Nayarit", en Ovaciones, 31 de mayo de 1993, sección información general, pag.5.
28. "Cultivo de camarón, actividad de alto riesgo para la banca", en Ovaciones, 1 de junio de 1993, sección información general, pag.5.



29. "Secuestran a siete funcionarios de SEPESCA en Campeche", en El Financiero, 2 de junio de 1993, sección sociedad, pag.31.
30. " Cayeron en los últimos cinco años las exportaciones mexicanas de camarón". Quiñonez Salcido Aureola, en El Financiero, 9 de junio de 1993, sección comercio exterior, pag.22.
31. "Recuperará el gobierno embarcaciones camaroneras embargadas por la banca", en Ovaciones, 12 de junio de 1993, sección información general, pag.5.
32. "Interceptan marinos mexicanos a pesqueros de E.U", en El Universal 9 de julio de 1993, sección estados, pag.1.
33. "Millonarias inversiones en acuacultura, en puerta; gran oportunidad de enriquecimiento". Guadarrama H. José de Jesús, en El Financiero, 18 de enero de 1994, sección negocios.
34. "Requieren reparación más del 50% de barcos de la flota camaronera". Galindo Tomas, en Ovaciones, 30 de enero de 1994, sección información general.
35. "Trabajan como guías de turistas pescadores de Bahía Magdalena", en Novedades, 8 de febrero de 1994, sección estados.
36. "Dramática situación vive el sector pesquero de BCS". Villanueva Elino, en El Universal, 13 de febrero de 1994, sección estados, pag.7.
37. "La producción de camarón por acuacultura crece por encima de la pesca en general". Herrera A. Ignacio, en Excelsior, 7 de abril de 1994, sección A.
38. "México de los primeros productores de camarón en el mundo, para el 2000". Cappi Mario, en El Universal, 14 de mayo de 1994, sección A.
39. "Hace agua la industria del mar, admite SEPESCA". Hernández Jaimes, en El Financiero, 29 de mayo de 1994, pag.1.
40. "El sector pesquero navega en el mar de la ineficiencia a nivel nacional". Hernández Jaimes, en El Financiero, 29 de mayo de 1994, sección economía, pag.3
41. "Hay mayor dependencia del extranjero en productos pesqueros". Martínez Blanca E, en El Universal, 29 de mayo de 1994, 1a. sección, pag.11.
42. "Confían se restructure deuda en próxima zafra". Rojo López Noemí, en El Sol del Pacífico, 17 de junio de 1994.





## FUENTES DE INFORMACION

---

43. "Buscaban productores chilenos quebrar la industria pesquera nacional: CANAIPE". Becerril Isabel, en El Financiero, 23 de junio de 1994, sección comercio exterior, pag.23.
44. "Aplican veda del camarón en aguas del Golfo de México y Mar Caribe". Castillo Javier, en El Universal, 14 de agosto de 1994, sección estados.
45. "Apremia la situación de la flota pesquera". Arellano Chávez Melchor, en el Financiero, 18 de agosto de 1994, suplemento análisis financiero, sección transporte marítimo, pag. 24a.
46. "Importan Tampico y Tuxpan buques camaroneros chatarra". Arellano Chávez Melchor, en El Financiero, 18 de agosto de 1994, suplemento análisis financiero pag.25a.
47. "Instalarán tres empresas acuícolas para la producción de camarón en Chetumal". Andrade Uscansa Roberto, en El Sol de México, 1 de octubre de 1994, sección B.
48. "Interés foráneo en la acuicultura mexicana". Paniagua Fernando, en El Financiero, 7 de octubre de 1994, sección negocios, pag.17.
49. "Cayó 21% la producción pesquera en los últimos cinco años: SEPESCA". Rudiño Lourdes Edith, en El Financiero, 7 de octubre de 1994, sección economía, pag.28.
50. "Posibilidades de expansión en acuicultura; podría duplicarse la producción en un año". Rudiño Lourdes Edith, en El Financiero, 13 de octubre de 1994, sección economía, pag.32.
51. "Los embargos de E.U. limitan al 50% de la producción de atún nacional". Rudiño Lourdes Edith, en El Financiero, 17 de octubre de 1994, sección economía, pag.44.
52. "Superar el rezago de infraestructura, el reto de la actividad pesquera yucateca". Villamil Jenaro y Ugalde Alberto, en El Financiero, 17 de octubre de 1994, sección economía, pag.48.
53. "Nula inversión y réditos frenan a la pesca y la actividad acuícola". Rudiño Lourdes Edith, en El Financiero, 21 de octubre de 1994, sección economía, pag.30.
54. "El sector pesquero naufraga en el abandono de inversiones". Rudiño Lourdes Edith, en El Financiero, 8 de noviembre de 1994, sección economía, pag.30.



55. "Fomentan los propios pescadores el tráfico de camarón en Sinaloa". Cabrera M. Javier, en *El Universal*, 28 de noviembre de 1994, sección estados.
56. "Producirán en Veracruz camarón 'bananey' para exportarlo a Europa". Pacheco Violeta, en *El Universal*, 30 de noviembre de 1994, sección estados.
57. "Suspende operaciones procesadora de pescado", en *Ovaciones* 24 de mayo de 1995, sección información general, pag.3.
58. "Preveén un embargo camaronero por pesca incidental de tortuga". Gaxiola Aldana Yovana, en *El Universal*, 13 de agosto de 1995.
59. "No dañaría a productores un embargo camaronero de E.U." Gómez Blanca Esther, en *El Universal*, 20 de agosto de 1995.
60. "Violan pescadores la veda en Sinaloa". Cabrera M. Javier, en *El Universal*, 2 de septiembre de 1995.
61. "Sólo han producido 100 ton. de camarón en dos meses en BCS". Villanueva Elino, en *El Universal*, 15 de octubre de 1995.
62. "Continúa el robo a barcos camaroneros". Gaxiola Aldana Yovana, en *El Universal*, 17 de diciembre de 1995.
63. "Optimismo sobre levantamiento del embargo atunero". Torres Lara Carlos, en *Ovaciones*, 8 de enero de 1996, sección información general pag.3.
64. "Tendrá que ser levantado el embargo atunero de E.U.". Muñoz Barrera Leticia, en *Ovaciones*, 15 de enero de 1996, sección información general, pag.2.
65. "Entrará en veda, en febrero, el camarón blanco". Del Solar Peña Roberto, en *el Universal*, 28 de enero de 1996.
66. "Creatividad para desplegar el potencial pesquero, pide Zedillo". Alemán Alemán Ricardo, en *La Jornada*, 9 de febrero de 1996, pag.12.
67. "Pesca responsable, llamado mexicano al mundo", en *La Jornada*, 24 de septiembre de 1996, en el suplemento de la *Jornada Ecológica* No.50, pag.10.
68. "Pérdida por más de 100 mdd por el embargo atunero de E.U.". García Durán Mónica, en *Ovaciones*, 21 de octubre de 1996, sección información general, pag.2.



**ENTREVISTA (S)**

Omitimos el nombre de los entrevistados por razones de seguridad debido a que sus declaraciones podrían ocasionarles problemas en el interior de su fuente de trabajo. Estas entrevistas fueron realizadas por Octavio Solorzano Tello y José Luis Reyes Trejo, a un funcionario de la SEMARNAP, líder de una cooperativa, empresario (dirigente de la CANAIPES) e investigador del CRIP, en Tampico.